

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO GLOBALCAJA)**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA**

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas de valor por deterioro de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2020 los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos ascienden a 4.548.139 miles de euros (netos de correcciones por pérdidas de valor por deterioro por importe de 180.037 miles de euros), saldo que representa la mayor parte del activo del balance consolidado a dicha fecha y la fuente principal de generación de ingresos por intereses.

La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos y la determinación de los ajustes de valor, que se realizan de forma individual o colectiva, es un proceso complejo y conlleva juicios significativos de la Dirección, especialmente en relación con la identificación y clasificación de operaciones en vigilancia especial o en dudoso cobro, la determinación del método de cálculo para determinar el ajuste de valor y la valoración de las garantías asociadas.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas de valor por deterioro de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos, ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado para dar respuesta a esta cuestión, hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos de la Caja para la estimación de las pérdidas de valor por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos, determinadas tanto de forma individual como colectiva, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados, y hemos ejecutado procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Dirección, en especial con respecto a:

- Los procesos utilizados para evaluar posibles deterioros y los controles clave relacionados con la existencia y revisión periódica de políticas y procedimientos que permitan identificar cantidades o ítems no recuperables.
- Los procesos utilizados para capturar información que permita el cálculo del deterioro y los controles clave relacionados con la aprobación de la transacción por la persona apropiada, y con la revisión por parte de la Dirección de los informes que soportan el detalle de las coberturas por deterioro.
- Los procesos utilizados para calcular y registrar el deterioro y los controles clave relacionados con la validación de la exactitud, integridad y actualización de los datos.
- Adicionalmente, hemos analizado la adecuación de la clasificación de operaciones de crédito en las categorías correspondientes en función de si se ha producido un incremento significativo del riesgo o un evento de incumplimiento, así como la suficiencia de cobertura de la estimación de las pérdidas de valor por deterioro tanto en operaciones individualmente significativas como en las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, de conformidad con lo establecido en la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, mediante las siguientes pruebas sustantivas de detalle:
 - ✓ Selección de una muestra, estadística y de importes más significativos, de acreditados y operaciones para comprobar su adecuada clasificación crediticia.
 - ✓ Revisión de la cobertura de las pérdidas de valor por deterioro estimadas colectivamente, comprobando la integridad de los datos utilizados por la entidad en el proceso de cálculo, que los porcentajes de cobertura utilizados

por el Grupo corresponden con los establecidos en la normativa específica aplicable a entidades de crédito, así como la realización de un recálculo para validar el ajuste de valor realizado.

- ✓ Pruebas de detalle sobre el deterioro de operaciones individualmente significativas. Para ello, hemos seleccionado una muestra por criterios estadísticos, así como una selección de los riesgos más significativos, evaluando la razonabilidad de su clasificación y valoración, en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada.
 - ✓ Validación de los criterios adicionales establecidos en el contexto del Covid-19 para la evaluación del incremento significativo del riesgo y las correspondientes correcciones de valor.
- Asimismo, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Sistemas de tecnología de la información

La actividad principal de la Caja está centrada en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, que presentan una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información. La efectividad del marco general de control interno de dichos sistemas es fundamental para garantizar el adecuado procesamiento de la información, por lo que en este entorno resulta imprescindible la realización de pruebas de controles generales sobre los sistemas de tecnología de la información.

Nuestro trabajo ha consistido en el entendimiento del diseño de los controles generales relevantes de los sistemas de tecnología de la información y en obtener evidencia de su eficacia operativa. La gestión de los sistemas de información principales de la Entidad está externalizada en la mercantil Rural Servicios Informáticos, S.L. (en adelante RSI) perteneciente al grupo Caja Rural. Con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre la eficacia operativa de los controles generales informáticos gestionados por dicha organización de servicios, se ha evaluado el informe ISAE3402 tipo 2 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La descripción, el diseño y la eficacia operativa de los controles de RSI se refieren al período auditado;

No se han identificado controles relevantes complementarios a los ejecutados por RSI;

- El periodo de tiempo cubierto por las pruebas de controles y el tiempo transcurrido desde su realización es adecuado; y
- Las pruebas de controles realizadas por el auditor de la entidad prestadora del servicio y los resultados de dichas pruebas, tal como se describen en su informe, son relevantes para las afirmaciones incluidas en los estados financieros de la Caja y proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar la valoración del riesgo.

Los controles evaluados a través de dicho informe incluyen:

- Administración de la seguridad, incluyendo el conocimiento del entorno informático, la organización de la seguridad, el control de acceso a los sistemas y aplicaciones y la segregación de funciones y la gestión de incidencias,
- Mantenimiento de programas, incluyendo la segregación de funciones y el control de cambios, y
- Controles de ejecución de programas.

Asimismo, se ha procedido a comprender y re-ejecutar algunos de los cálculos realizados por la Caja y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de determinados productos financieros (préstamos, y depósitos a plazo).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo Rector de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo Rector de la Sociedad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 3 de mayo de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada el 8 de octubre de 2020 nos reeligió como auditores por un periodo de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Asamblea General de Socios y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio de su constitución, correspondiente al finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

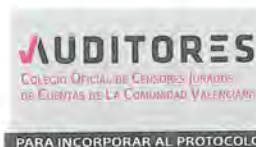
ROAC nº S0231



José Enrique Contell García

ROAC nº 2468

3 de mayo de 2021



GRANT THORNTON, S.L.P.

2021 Núm.30/21/01065

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO GLOBALCAJA)**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 de diciembre de 2020**

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	1.314.662	956.111
Activos financieros mantenidos para negociar	7	167	40
Derivados		167	40
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	87.798	89.373
Instrumentos de patrimonio		84.514	84.784
Préstamos y anticipos		3.284	4.589
Clientela		3.284	4.589
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	732.139	360.778
Instrumentos de patrimonio		142.787	130.018
Valores representativos de deuda		589.351	230.760
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>		-	160.579
Activos financieros a coste amortizado	10	6.249.379	5.996.018
Valores representativos de deuda		1.701.241	1.643.633
Préstamos y anticipos		4.548.139	4.352.385
Entidades de crédito		78.727	93.970
Clientela		4.469.412	4.258.415
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>		320.604	731.412
Derivados - contabilidad de coberturas	18	339	499
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	-	145
Dependientes		-	-
Asociadas		-	145
Activos tangibles	12	85.361	85.435
Inmovilizado material		83.837	83.911
De uso propio		82.673	83.031
Cedido en arrendamiento operativo		827	536
Afecto a la obra social		337	344
Inversiones inmobiliarias		1.524	1.524
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Promemoria: adquirido en arrendamiento</i>		4.336	5.723
Activos intangibles	13	-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	20	100.487	101.332
Activos por impuestos corrientes		2.468	4.138
Activos por impuestos diferidos		98.020	97.194
Otros activos	14	6.688	4.174
Existencias		513	641
Resto de los otros activos		6.174	3.533
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	18.092	20.884
TOTAL ACTIVO		8.595.111	7.614.788

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Euros)

	Nota	2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	120	117
Derivados		120	117
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:	16	30	30
Depósitos		30	30
Clientela		30	30
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	7.629.660	6.718.824
Depósitos		7.560.098	6.651.473
Bancos centrales		1.152.804	599.146
Entidades de crédito		149.197	572.991
Clientela		6.258.097	5.479.336
Otros pasivos financieros		69.563	67.351
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	18	212.672	206.002
Provisiones	19	76.541	74.060
Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo		-	36
Compromisos y garantías concedidos		9.669	10.790
Restantes provisiones		66.872	63.234
Pasivos por impuestos	20	9.099	9.692
Pasivos por impuestos diferidos		9.099	9.692
Otros pasivos	14	31.813	27.902
De los cuales: fondo de la obra social	21	14.176	11.706
TOTAL PASIVO		7.959.935	7.036.627
Fondos propios	22	619.874	561.826
Capital		234.597	211.672
Capital desembolsado		234.597	211.672
Ganancias acumuladas		347.638	306.600
Reservas de revalorización		1.799	1.810
Otras reservas		-	-
Resultado del ejercicio	4	35.840	46.226
(-) Dividendo a cuenta		-	(4.482)
Otro resultado global acumulado	22	15.303	16.335
Elementos que no se reclasificarán en resultados		17.070	19.098
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(13)	(69)
Activos o corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		17.082	19.167
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.766)	(2.763)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.526)	(4.999)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		759	2.236
TOTAL PATRIMONIO NETO		635.177	578.161
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.595.111	7.614.788

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	23	737.998	553.970
Garantías financieras concedidas	23	47.605	40.967
Otros compromisos concedidos	23	265.147	239.965

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO GLOBALCAJA)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de Euros)**

CONCEPTOS	Nota	2020	2019
Ingresos por intereses	26	112.472	114.119
Activos financieros a valor razonable concambios en otro resultado global		2.530	5.195
Activos financieros a coste amortizado		104.548	99.142
Restantes ingresos por intereses		5.394	9.782
Gastos por intereses	27	(6.337)	(6.234)
MARGEN DE INTERESES		106.136	107.885
Ingresos por dividendos	28	7.316	5.352
ingresos por comisiones	29	46.097	45.496
Gastos por comisiones	29	(2.625)	(2.201)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	7.373	11.685
Activos financieros a coste amortizado		-	10.716
Restantes activos y pasivos financieros		7.373	969
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		-	-
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	(1.785)	(1.639)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		(1.785)	(1.639)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	30	(460)	(11.356)
Diferencias de cambio, netas		372	206
Otros ingresos de explotación	31	3.009	2.654
Otros gastos de explotación	31	(17.663)	(15.606)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de obra social		(5.423)	(7.365)
MARGEN BRUTO		147.770	142.476
Gastos de administración		(78.317)	(82.196)
Gastos de personal	32	(52.430)	(54.678)
Otros gastos de administración	33	(25.887)	(27.518)
Amortización	12,13	(5.220)	(5.334)
Provisiones o reversión de provisiones		(7.345)	(30.531)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación		(17.535)	33.600
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	(128)	277
Activos financieros a coste amortizado	10	(17.407)	33.323
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	11	-	(13)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		-	-
Otros		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	34	53	111
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(298)	(6.331)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	20	39.108	51.783
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas		(3.269)	(5.557)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		35.840	46.226
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	35.840	46.226

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2020	2019
Resultado del ejercicio	35.840	46.226
Otro resultado global	(1.032)	19.199
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.243)	14.091
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	56	(92)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.076)	13.447
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	777	736
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.211	5.108
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	4.868	13.445
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.868	2.878
Transferido a resultados	-	10.567
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.967)	(3.988)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.962)	(4.528)
Transferido a resultados	(5)	540
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(1.690)	(4.349)
Resultado global total del ejercicio	34.808	65.424

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO GLOBALCAJA)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de Euros)**

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Nota	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de cierre 2018	22	168.016	-	1.822	281.042	-	29.651	(3.305)	(2.863)	474.363
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2019		168.016	-	1.822	281.042	-	29.651	(3.305)	(2.863)	474.363
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	-	46.226	-	19.198	65.424
Otras variaciones del patrimonio neto		43.656	306.600	(12)	(281.042)	-	(29.651)	(1.177)	-	38.374
Emisión de acciones ordinarias		43.656	-	-	-	-	-	-	-	43.656
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	-	-	(4.482)	-	(4.482)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	26.350	(12)	-	-	(26.346)	-	-	(8)
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto		-	280.250	-	(281.042)	-	(3.305)	3.305	-	(792)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2019	22	211.672	306.600	1.810	-	-	46.226	(4.482)	16.335	578.161
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables (*)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020		211.672	306.600	1.810	-	-	46.226	(4.482)	16.335	578.161
Resultado global total del ejercicio		-	-	-	-	-	35.840	-	(1.032)	34.808
Otras variaciones del patrimonio neto		22.925	41.038	(11)	-	-	(46.226)	4.482	-	22.208
Emisión de acciones ordinarias		22.925	-	-	-	-	-	-	-	22.925
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		-	41.752	(11)	-	-	(41.744)	-	-	(3)
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto		-	(714)	-	-	-	(4.482)	4.482	-	(714)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2020	22	234.597	347.638	1.799	-	-	35.840	-	15.303	635.177

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (GRUPO GLOBALCAJA)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(7.911)	(19.946)
Resultado del ejercicio	35.840	46.226
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	38.267	86.829
Amortización	5.220	5.334
Otros ajustes	33.047	81.495
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	991.165	463.399
Activos financieros mantenidos para negociar	127	5
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1.575)	(1.639)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	369.508	(346.975)
Activos financieros a coste amortizado	621.281	819.214
Otros activos de explotación	1.825	(7.206)
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	912.384	315.955
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3	89
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	(328)
Pasivos financieros a coste amortizado	910.113	307.415
Otros pasivos de explotación	2.268	8.779
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(3.236)	(5.557)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.249)	(19.977)
Pagos	6.956	22.301
Activos tangibles	6.956	22.301
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cobros	1.707	2.324
Activos tangibles	467	453
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.240	1.871
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	23.290	39.174
Pagos	-	4.482
Dividendos	-	4.482
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	23.290	43.656
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	23.290	43.656
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10.130	(749)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	33.727	34.475
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	43.857	33.727
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	43.857	33.727
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, “la Entidad” o “la Entidad Dominante”) es una entidad de crédito constituida en Toledo (España) con fecha 7 de noviembre de 2011, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en calle Tesifonte Gallego, número 18 de Albacete. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Globalcaja nace en 2011 de la fusión entre iguales de Caja Rural de Albacete (que había integrado a Caja Rural de La Roda), Caja Rural de Ciudad Real y Caja Rural de Cuenca. Con posterioridad, se produjo la operación de integración de Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo y la red de sucursales de BMN en Castilla - La Mancha.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2020 la Entidad dispone de 272 sucursales, (272 sucursales en 2019).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos y en el Fondo Único de Resolución. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen, junto con ella, el Grupo (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Consejo Rector de la Entidad está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad).

Al 31 de diciembre de 2020, el activo, los fondos propios y el beneficio neto de la Entidad Dominante representan la práctica totalidad del activo, los fondos propios y el beneficio neto del Grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son formuladas por su Consejo Rector que serán presentadas a la Asamblea General para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (Circular 4/2017) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo,

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, el Grupo aplica las Circulares y normas de Banco de España que resultan de aplicación, y la información relevante requerida por dichas normas.

Las cuentas anuales del Grupo se han elaborado de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de las Sociedades Dependientes.

Salvo indicación expresa, las cifras vienen expresadas en miles de euros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo Rector entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 8 de octubre de 2020.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, para la preparación de determinadas informaciones el Consejo Rector ha utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3e, 7, 8, 9, 10 y 11).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3 y 19).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3i, 3j, 3l, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3b, 8, 9, 16 y 17).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 3g y 15).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales y legales (Nota 3o y 19).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores (Nota 3t y 20).

El Covid-19 genera una mayor incertidumbre a la hora de realizar estimaciones y aplicar juicios. En el apartado k), se describe el efecto del Covid-19 en las estimaciones contables realizadas por el Grupo.

El Grupo es consciente de la situación provocada por la propagación del COVID-19 y de las medidas de contención que han sido y son necesarias adoptar. Por ello, con el objetivo de continuar prestando apoyo financiero a las empresas y hogares afectados, el Grupo ha seguido las recomendaciones emitidas por los reguladores y supervisores bancarios europeos (Nota Informativa del Banco de España 30.03.2020 sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el COVID-19). En este contexto, el Grupo ha definido y aplicado responsablemente sus políticas contables teniendo en cuenta la

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

naturaleza transitoria del COVID-19, haciendo uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, siendo revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España (en vigor a partir de 1 de enero de 2018), de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

c) Gestión del capital

La Solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, ambos aprobados con fecha 26 de junio de 2013, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

Dicha normativa regula los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recoge las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III.

En febrero del 2015 se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se introdujo una definición de autoridad competente, que será el Banco Central Europeo (BCE) o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

De acuerdo con los requerimientos establecidos, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

El Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo para el ejercicio 2020 ha requerido que la Entidad mantenga una ratio de capital total del 9,38% (un requerimiento de recursos propios de 1,38% a mantener sobre el mínimo, en todo momento, y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario). Adicionalmente las entidades de crédito deben mantener un colchón de conservación del capital del 2,50%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos propios según el método de consolidación individual excedían la exposición al riesgo calculada según la normativa del Banco de España en vigor. A continuación, se muestran los fondos propios de la Entidad Dominante de acuerdo con el Reglamento UE nº. 575/2013 antes mencionada a dichas fechas (expresados en miles de euros):

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto (**)	2020	2019
Capital de nivel 1	652.807	578.523
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	234.601	211.675
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	347.643	306.609
Resultados admisibles	30.731	41.737
Otro resultado integral acumulado	17.829	21.403
Otras reservas	1.799	1.810
Deducciones	(3.671)	(4.710)
Otros ajustes transitorios	23.875	
Capital de nivel 2	-	-
Total fondos propios	652.807	578.523
Importe total de la exposición al riesgo	3.267.102	3.453.410
Requerimiento de fondos propios	261.368	276.273
Superávit de capital total	391.439	302.251
Ratio de capital total	19,98%	16,75%

Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por el Pilar 1 (4,5% capital de nivel 1 ordinario, 6% capital de nivel 1 y 8% capital total), el requerimiento del Pilar 2 (1,38%) y el colchón de conservación de capital (2,50%).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de ratio de capital total.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

La gestión que la Entidad Dominante realiza de sus recursos propios se ajusta, a lo dispuesto en el Reglamento UE nº. 575/2013. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en artículo 4, apartado 1, punto 118 y artículo 72 del Reglamento UE nº. 575/2013.

Concepto	2020	2019
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	505.787	423.120
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	19,98%	16,75%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	456.781	371.319
Ratio de capital de nivel 1	19,98%	16,75%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	391.439	302.251
Ratio de capital total	19,98%	16,75%

Al 31 de diciembre de 2020, la ratio de capital total de la Entidad Dominante alcanza el 19,98% (16,75% al 31 de diciembre de 2019).

La Entidad Dominante al 31 de diciembre del 2020 se ha acogido al tratamiento prudencial transitorio aplicable a los deterioros contables por pérdida esperada, recogido en el Reglamento UE 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2020, debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en el incremento de las necesidades de provisión con arreglo a la NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2020 el ratio fully loaded de la Entidad se sitúa en el 19,19%.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

d) Fondos de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, en adelante FGD, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros. El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El Real Decreto-Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, tiene como uno de sus objetivos fundamentales permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que afrontan en el ejercicio de su actividad. Con tal fin, el régimen jurídico de las cooperativas de crédito pasa a recoger expresamente la posibilidad de que esas entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previstos en la normativa. La constitución de un SIP cumple una función de refuerzo de la liquidez y solvencia de las entidades de crédito que formen parte de él. Ello supone una modificación de su perfil de riesgo.

La Circular 1/2018, de 31 de enero, modificó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo; y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. La contribución correspondiente a este organismo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 3.104 miles de euros tras considerar el Mecanismo Institucional de Protección de las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales (3.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 31).

Por otra parte, todas las entidades de crédito y entidades de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión Europea, deben de realizar la contribución anual al Fondo de Resolución (FUR), según se desprende del Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución y de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. El gasto incurrido por la contribución a este organismo en 2020 ha ascendido a 983 miles de euros (1.200 miles de euros en de 2019) (Nota 31).

e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las entidades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

f) Combinaciones de negocios

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado ninguna operación de combinación de negocios.

g) Cambios normativos y comparación de la información

En el contexto de la situación de emergencia creada por el COVID-19, donde es necesario que las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación, resulta oportuno modificar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados.

Mediante la modificación que introduce la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

Esta modificación permite a las entidades sujetas a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hacer un mayor uso de la flexibilidad implícita en las Directrices de la EBA sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito de las entidades de crédito y la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas (EBA/GL/2017/06), que indican que la reestructuración o refinanciación de una operación es un factor, entre otros, que las entidades analizarán para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación.

h) Comparación de la información

De acuerdo a lo exigido por la normativa en vigor, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2019, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

i) Acuerdo Marco Mecanismo Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajaRural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, constituyendo un mecanismo de solidaridad a través de un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Forman parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento del MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

j) Hechos posteriores a la fecha del balance

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido ningún otro hecho que las afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes notas de esta memoria.

k) Impacto del Covid-19

El Grupo, en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19 y de las medidas adoptadas para mitigarla, a 31 de diciembre de 2020 ha hecho uso de la flexibilidad existente en el marco contable, entre otras consideraciones, evita la utilización automática de aquellos indicadores o hipótesis que, si bien pueden resultar razonables en situaciones normales, pueden no serlo en circunstancias excepcionales no previstas en dicho marco.

En este sentido, con relación a la clasificación y cobertura por riesgo de crédito, cabe recordar que:

- La existencia de importes vencidos con más de treinta días de antigüedad es una presunción refutable para la clasificación en la categoría de normal en vigilancia especial (NVE). Por tanto, no se clasificarán automáticamente como NVE aquellas operaciones que estén vencidas más de 30 días, si no han experimentado un incremento significativo en su riesgo de crédito.
- Para determinar si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito de las operaciones a efectos de su clasificación como NVE, debe tenerse en cuenta toda la vida de la operación. Es decir, se tiene que valorar si los posibles cambios que se consideren puntuales o transitorios en el comportamiento de pago tienen un impacto significativo en el riesgo de crédito durante todo el plazo de la operación.
- Únicamente se deben identificar como refinanciaciones o reestructuraciones aquellas modificaciones de operaciones cuyo titular tenga, o sea previsible que tenga, dificultades financieras; en otro caso, se trataría de renovaciones o renegociaciones. La existencia de dificultades de liquidez de prestatarios con un buen comportamiento de pago no llevaría automáticamente a identificar como refinanciaciones o reestructuraciones las modificaciones de las operaciones motivadas por la crisis del COVID-19 en el momento de su concesión. Estas operaciones podrían mantenerse clasificadas como normales en la medida en que no presenten dudas razonables sobre su reembolso y no haya habido un incremento significativo de su riesgo de crédito.
- La incorporación del efecto de las previsiones sobre condiciones económicas futuras en la estimación de las coberturas por riesgo de crédito debe hacerse sobre la base de información razonable y fundamentada. Mientras no haya información disponible y fiable sobre el impacto del COVID-19, la

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

entidad debería otorgar, en función del vencimiento de las operaciones, más peso a proyecciones establecidas en el largo plazo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

- a. Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
- b. Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
- c. Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.
- d. Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.
- e. Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).
- f. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:
 - Las Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11).
 - Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado s de esta misma Nota).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Con carácter general, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- a. Activos financieros a coste amortizado: Recoge instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la Entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Recogerá los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio neto que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio neto, tales variaciones acumuladas se reclasificarán directamente a reservas en el momento de la baja del activo.
- c. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: Se deberán clasificar en esta cartera tanto los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en ninguna de las dos carteras anteriores como aquellos que la entidad mantenga para negociar, incluidos los derivados distintos de los de cobertura.
- d. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Al igual que en la circular anterior, se mantiene la posibilidad de voluntariamente designar al inicio y de forma irrevocable cualquier activo financiero para su valoración a valor razonable con cambios en resultados.
- e. Derivados-contabilidad de coberturas: En esta cartera se registrarán los derivados que se designen como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura contable.
- f. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: en las cuentas individuales de las entidades se mantiene la valoración a coste de estos instrumentos de patrimonio neto.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión, salvo que se deban presentar como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, “derivados - contabilidad de coberturas”, “cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” o “inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan en función del tipo de instrumento, en los siguientes epígrafes del balance:

- a. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluirá las monedas y billetes en poder de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito. Las cantidades en efectivo en poder de otras entidades de crédito o empresas de seguridad, a efectos de transporte o custodia, solo se incluirán en esta partida si los fondos depositados proceden directamente de la entidad, constituyen depósito regular cerrado, en el que el efectivo objeto del depósito queda individualizado e indisponible para el depositario, y se cancela el depósito el primer día hábil siguiente a su constitución.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- b. Préstamos y anticipos: recogerá los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares). Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».
- c. Valores representativos de deuda: incluirá las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- d. Derivados: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19 de la Circular 4/2017, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.
- e. Derivados-contabilidad de coberturas: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19 de la Circular 4/2017, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- f. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que en el balance consolidado se denominará «inversiones en negocios conjuntos y asociadas».

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: la entidad clasificará todos los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, excepto que se clasifiquen en una de las siguientes categorías.
- b. Pasivos financieros mantenidos para negociar: incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características: o se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o son posiciones cortas de valores, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- c. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características: o han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad, o han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.
- d. Derivados – contabilidad de coberturas.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados en las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado iv anterior), salvo que se deban presentar como “pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “derivados - contabilidad de coberturas” “cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”, y “capital reembolsable a la vista” que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, en función del tipo de instrumento, en las siguientes partidas:

- a. Depósitos: incluirá los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluirá las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».
- b. Valores representativos de deuda emitidos: incluirá el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables (al portador o a la orden), como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, aunque sean pasivos subordinados. En esta partida se incluirá el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos. Asimismo, en esta partida se incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que cumplan los criterios para incluirse en la partida «capital social reembolsable a la vista».
- c. Derivados: recogerá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables.
- d. Derivados-contabilidad de coberturas: incluirá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- e. Capital social reembolsable a la vista: incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- f. Posiciones cortas: incluirá el importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.
- g. Otros pasivos financieros: incluirá todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de “factoring”; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; los pasivos por arrendamiento; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios.
- h. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: incluirá el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de pasivos financieros incluidos en coberturas contables del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.
- i. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro: esta partida, que solo figurará en el balance consolidado, incluirá el importe correspondiente a los contratos de seguro o reaseguro.
- j. Provisiones: incluirá el importe de los pasivos que están claramente identificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en su importe o fecha de cancelación.
- k. Pasivos por impuestos: incluirá el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
- l. Otros pasivos: incluirá el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, incluidas las correspondientes a los gastos acumulados de las retribuciones a los empleados a corto plazo, de los planes de aportaciones definidas y de las aportaciones por cese; el fondo de la obra social; los pasivos por contrato de la norma 15 de la Circular 4/2017; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por otros compromisos concedidos que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas, así como el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas. Dentro de esta partida se incluirá el detalle «de los cuales: fondo de la obra social»: esta partida, que solo figurará en el balance de las cajas de ahorros y de las cooperativas de crédito, incluye el importe de las dotaciones a la obra social realizadas por las cajas de ahorros y al fondo de educación, formación y promoción cooperativo de las cooperativas de crédito, tanto las invertidas en activos concretos como las pendientes de desembolso, los excedentes netos obtenidos por las actividades realizadas por las obras y fondo, así como los pasivos asumidos a su nombre.
- m. Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: incluirá el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. Mientras que en el caso de los pasivos financieros tras el reconocimiento inicial se valorarán a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las carteras definidas anteriormente, tomando en consideración el modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Por modelo de negocio se debe entender la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las carteras anteriormente definidas.

iii. Técnicas de valoración

El Consejo Rector de la Entidad considera que los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función del método de valoración empleado (expresado en miles de euros):

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31.12.2020								
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos de valoración basados en datos de mercado observables (Nivel 2)	Modelos de valoración no basados en datos de mercado observables (Nivel 3)	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<u>Activo</u>								
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	167	-	345	-	-	167
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	84.514	-	3.284	-	-	(486)	-	(4.816)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	607.357	432	124.349	-	-	678	248	22.146
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	339	-	589	-	-	-
<u>Pasivo</u>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	120	-	145	-	-	120
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	30	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	212.602	69	-	(1.049)	-	3.608	(69)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31.12.2019								
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	Modelos de valoración basados en datos de mercado observables (Nivel 2)	Modelos de valoración no basados en datos de mercado observables (Nivel 3)	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	40	-	201	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	84.784	-	4.589	-	-	(216)	-	(3.452)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	241.255	749	118.774	-	-	3.023	167	20.202
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	499	-	859	-	-	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	117	-	(268)	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	30	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	206.002	-	3.934	-	-	(4.999)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable.

La conciliación de los saldos de apertura y cierre de los activos y pasivos clasificados en el nivel 3, medidos a valor razonable de forma recurrente, es la siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	106.019
Cambios de valor reconocidos en resultados	(1.644)
Cambios de valor reconocidos en otro resultado global	19.527
Saldo al 31 de diciembre de 2019	123.902
Cambios de valor reconocidos en resultados	(1.338)
Cambios de valor reconocidos en otro resultado global	5.575
Saldo al 31 de diciembre de 2020	128.139

Las hipótesis de valoración utilizadas son las diferentes curvas forward en función de las características de la operación, así como las hipótesis de duración modificada de los pasivos vista. En el caso de determinados instrumentos de patrimonio no cotizados se están valorando al valor teórico contable.

iv. Registro de resultados

El registro de ingresos y gastos se realizará según la cartera contable donde estén clasificados los instrumentos financieros.

- a. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocerán con los siguientes criterios: a) Los intereses devengados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.
- b. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios: a) Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- c. Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios: a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. b) Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios. c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. d) Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global. Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

v. Operaciones de cobertura

El Grupo utiliza los derivados financieros, bien con el propósito de negociar con clientes que solicitan estos instrumentos para gestionar sus propios riesgos de mercado, de crédito y de sus operaciones financieras estructuradas, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);
 - c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Una cobertura se considerará eficaz si, al inicio y durante su vida, la entidad puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 % al 125 % respecto del resultado de la partida cubierta.
3. Tener documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero se efectuó, específicamente, para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir dicha cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables (de valor razonable) producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto previamente registrados en la cuenta “Otro resultado global acumulado” se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Las coberturas de flujos de efectivo se registran reconociendo la parte eficaz del resultado atribuible al instrumento de cobertura en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. El importe será la menor cantidad entre el resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura, y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

desde el inicio de la cobertura. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconocerá inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un derivado de negociación.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como “pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- Otras exposiciones que comportan riesgo de crédito: compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra «otro resultado global acumulado». Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, considerándose las siguientes definiciones:

- a. Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.
- b. Pérdidas crediticias esperadas: serán la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - i. Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- ii. Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calculará en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- a. Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- b. Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- c. Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- a. Fase 1- Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- b. Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- c. Fase 3- Riesgo dudoso. Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.
- d. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance consolidado en la categoría de instrumentos financieros a coste amortizado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran “Activos no corrientes en venta”, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas de los activos y pasivos clasificados como en venta generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

h) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican en función de su destino en activos materiales de uso propio, en inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

i) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada, y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Años de Vida Útil</u>
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	13
Vehículos	10

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

j) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge, a coste de adquisición, el valor neto de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles, así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

k) Operaciones de arrendamiento

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y anticipos” del balance consolidado.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante durante la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance (Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos. Los arrendamientos deben activarse como derechos de uso en el balance, contra un pasivo por arrendamiento calculado como el valor actual de los pagos esperados del arrendamiento a lo largo del plazo que se considere razonablemente cierto que el contrato estará en vigor, siendo la tasa de descuento el tipo de interés TIR, por tanto, en general, el reconocimiento de gasto por intereses es decreciente.

Desde el primer día y hasta el vencimiento, el activo por arrendamiento se amortizará, mientras que el pasivo por arrendamiento será tratado de forma similar a un pasivo financiero, esto es, incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados, y midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que hayan sido revisados.

En aquellas operaciones en que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y simultáneamente se procede a su arrendamiento, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si debe ser considerado como arrendamiento financiero u operativo. Si se determina que se trata de un arrendamiento financiero, no se reconoce el beneficio producido por la venta, si no que éste es diferido en el tiempo y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Si, por el contrario, el

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

arrendamiento es operativo y el precio de venta es el valor razonable del inmueble, el resultado generado en la venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

l) Activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>
Aplicaciones Informáticas	3
Patentes, licencias y marcas	10

La nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual el Grupo tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros –Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (apartado i de esta Nota).

m) Activos por impuestos

El capítulo “Activos por impuestos” del balance consolidado incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

n) Otros activos y Otros pasivos

El capítulo “Otros activos” del balance consolidado incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se incluyen en los epígrafes en que están registrados los instrumentos financieros que los generan.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Resto: Incluye el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

o) Provisiones y compromisos y garantías concedidos

Las provisiones son obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los compromisos y garantías concedidos son obligaciones posibles del Grupo surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los compromisos y garantías concedidos no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican, en función de las obligaciones cubiertas, en:

- Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Compromisos y garantías concedidos y restantes provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de exposiciones fuera de balance, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros así como el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo, entre otros conceptos, esta partida comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales.

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 14.397 y 14.397 miles de euros (14.007 y 14.007 miles de euros en 2019), respectivamente.

La práctica totalidad de estos importes corresponde a dólares estadounidenses.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Los ingresos por intereses, comprenden los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos con rendimiento, implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables o coberturas económicas. Los intereses se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Los gastos por intereses, registra los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables o económicas y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

r) Garantías concedidas

Un contrato de garantía concedida es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

El Grupo, al emitir estas garantías concedidas, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos” del balance consolidado, se reclasifican al epígrafe “Provisiones compromisos y garantías concedidos”.

s) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

Las retribuciones post-empleo reconocidas por la Entidad Dominante son las siguientes:

- a) Premio a la dedicación: El XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito establece un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, o fallecimiento consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- b) Prestación por fallecimiento en activo: El Convenio Colectivo incluye ciertas prestaciones en caso de fallecimiento como empleados en activo, en concreto:
1. Viudedad: se establece una pensión complementaria a favor del cónyuge viudo, complementaria de lo que le corresponda por el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades, al tiempo de su concesión, el 50% de la remuneración ordinaria que le correspondiese percibir al trabajador durante el mes de su fallecimiento.
 2. Orfandad: se establece una pensión complementaria de orfandad a favor de los hijos del empleado fallecido, complementaria de lo que le corresponda por el Régimen de la Seguridad Social, hasta alcanzar el 20% (el 30% cuando se trate de orfandad total) sobre la remuneración ordinaria que le correspondiese percibir al trabajador durante el mes de su fallecimiento.

Los compromisos por pensiones anteriormente descritos se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. La cobertura de los riesgos de jubilación devengados se instrumenta a través de pólizas contratadas con Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, asumiendo la aseguradora los riesgos demográficos y de interés.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente; en su caso, el coste de los servicios pasados que fueron prestados por los empleados en periodos anteriores, pero que no se reconoció en estos, y que resulta de una modificación o reducción del plan; el interés neto sobre la provisión (o, en su caso, sobre el activo); así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación del plan.
- En el estado de ingresos y gastos reconocidos: las ganancias o pérdidas actuariales por cambios en la valoración de las obligaciones, consecuencia tanto de la diferencia entre las hipótesis actuariales y la realidad como de cambios en dichas hipótesis; el rendimiento de los activos afectos al plan que no se haya incluido en el interés neto sobre la provisión (o, en su caso, sobre el activo); así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los beneficios para la entidad. Los importes reconocidos en el estado de ingresos y gastos reconocidos no se clasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un periodo posterior.

Así los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del periodo corriente como “gastos de personal”.
- b) El interés neto sobre la provisión como “gastos por intereses”.
- c) El interés neto sobre el activo como “ingresos por intereses”.
- d) El coste de los servicios pasados como “provisiones o reversión de provisiones”.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Al 31 de diciembre de 2020 no existían dichos compromisos por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

t) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades vienen determinados por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, las deducciones y otras ventajas fiscales y las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporarias se clasifican en: imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros; y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido (diferencias temporarias deducibles; derecho a compensar en ejercicios fiscales futuros las pérdidas fiscales; deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registre inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) y aquellos que no haya reconocido anteriormente, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, en cuyo caso se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (Nota 20) o bien con el objeto de registrar cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

u) Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto de la Entidad Dominante del ejercicio 2020 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 aprobada por la Asamblea General celebrada el 8 de octubre de 2020, son las siguientes:

Concepto	2020	2019
Resultado antes de impuestos	44.654	59.141
Impuesto sobre beneficios	(3.269)	(5.557)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(5.423)	(7.365)
Excedente distribuable:	35.962	46.219
A Reservas	27.115	36.827
A remuneración discrecional a los socios	5.232	4.482
Remanente: reservas voluntarias	3.615	4.910

5. GESTIÓN DEL RIESGO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Existe una relación muy estrecha entre la morosidad y el ciclo económico. Durante las fases recesivas crece la morosidad, como consecuencia de las dificultades financieras de las empresas y los hogares. Sin embargo, no sólo el entorno macroeconómico afecta a la morosidad bancaria. La política crediticia de cada entidad es crucial para comprender su nivel de activos dudosos.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, con objeto de conseguir la mejor calidad de los activos y, por ende, también prevenir situaciones irregulares e insolvencias.

El Grupo tiene implantada la función de Seguimiento y Gestión del Riesgos como una actividad bancaria permanente que nace con la concesión del riesgo y persigue detectar oportunidades de negocio y problemas de pago en los riesgos de los clientes.

El seguimiento de riesgos en general consiste en realizar las siguientes acciones:

- Detectar los posibles problemas, con la suficiente anticipación para poder encontrar la solución más adecuada para la Entidad y para el Cliente.
- Analizar la situación, teniendo en cuenta el impacto que los problemas detectados puedan tener sobre los riesgos y analizando perspectivas de solución que pueda tener la situación planteada.
- Decidir la política a seguir, en función de la situación generada y perspectivas de solución analizadas.
- Actuar y gestionar, de forma inmediata, sin demoras y adaptándose (o anticipándose) a la situación del cliente.
- Seguir la evolución, hasta que se resuelva con la suficiente persistencia en todos los casos.

Con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, el Grupo sigue la evolución de la cartera crediticia para detectar los sectores más expuestos a la pandemia.

La responsabilidad primaria acerca del desarrollo y desenlace de todos los riesgos, indistintamente de su importe, plazo y condiciones, recae sobre la oficina que propone la operación. Queda responsabilizada del análisis previo, su transparente y equilibrada presentación, considerando la fiabilidad del prestatario en su conocimiento, capacidad de reembolso de la operación de riesgo y garantías aportadas, así como de la correcta tramitación del crédito incluyendo el cumplimiento de las condiciones pactadas.

El Comité autorizador asume igualmente la responsabilidad de examinar la viabilidad de las operaciones también considerando otros aspectos de relevancia. Los comités autorizadores también son corresponsables del análisis de los prestatarios y la evolución de los riesgos.

Es competencia del Área de Riesgos y de sus comités y distintas jefaturas, velar por el estricto cumplimiento de los procedimientos y normativas establecidas en materia de riesgos. Para cumplir con eficacia su misión, es un área con criterios independientes de la gestión comercial. Deben valorar y controlar, tanto la calidad individual de los riesgos, como los préstamos y anticipos a la clientela totales, incluyendo los riesgos en situación irregular e insolvencias y sus provisiones.

Los instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a coste amortizado, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Riesgo normal.
 - Operaciones que no cumplen los requisitos para reclasificarlas en otras categorías.
 - Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Se clasificarán como riesgo normal en vigilancia especial las operaciones en las que existan importes vencidos con más de treinta días de antigüedad. De acuerdo con las Directrices EBA debido a circunstancias excepcionales ocasionadas por la pandemia Covid-19 no se clasificarán automáticamente como normal en vigilancia especial aquellas operaciones que estén vencidas más de 30 días, si no han experimentado un incremento significativo en su riesgo de crédito.
- Riesgo dudoso.
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidos. También se incluye en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, como se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido.
 - Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función del riesgo. Entre ellos, se encuentran, criterios automáticos, criterios específicos para refinanciaciones y reestructuraciones, y criterios basados en modelos de seguimiento.

Para el seguimiento periódico de la cartera desde el punto de vista de los resultados de los modelos internos, la Entidad dispone de sendos bloques de informes de scoring y de rating. Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de segmentación y estimación de pérdida esperada por riesgo de crédito que conforme a la metodología definida por Banco de España permite:

- Obtener un adecuado conocimiento de la estructura y concentración del riesgo de crédito mediante su clasificación en segmentos homogéneos de riesgo y finalidad.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Identificar los tramos de mayor riesgo en cada segmento mediante la aplicación sucesiva de factores mitigadores de riesgo relevantes para discriminar la calidad de las operaciones.
- Evaluar su posible deterioro y la capacidad de absorción de pérdidas.
- Analizar la coherencia y desviaciones de la estructura con las políticas crediticias establecidas por la Entidad, orientando en su caso cambios o medidas correctoras en las políticas y en los procesos.
- Servir de herramienta de apoyo a la unidad de seguimiento y a la red de negocio en la identificación y vigilancia de acreditados y operaciones de mayor riesgo.
- Evaluar y mejorar la calidad de las bases de datos fuentes de los informes para la Alta Dirección y la planificación estratégica.

Fruto de todo lo anterior, es la actualización periódica de la calidad crediticia de la cartera, mediante un análisis individual de los acreditados más significativos con conclusiones sobre su clasificación, dotación de coberturas y gestión proactiva, informándose en el Consejo Rector de la Entidad Dominante, o en su Comisión Ejecutiva.

Respecto a la recuperación de Activos, el Grupo tiene detectados una serie de asuntos en diversos estados de gestión (precontencioso, contencioso, concurso de acreedores y/o adjudicados), los cuales presentan problemas para lograr ponerlos en valor y llevar a cabo la recuperación pertinente, dada la especial dificultad de los mismos. En este sentido, se han puesto en marcha diversos contactos con empresas externas especializadas en recuperación de deuda, con la finalidad de ceder carteras con este tipo de activos para su gestión más sofisticada.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31.12.2020

Concepto	Riesgos normales sin vigilancia especial	Riesgos normales en vigilancia especial	Riesgos dudosos	Total
Valores representativos de deuda	1.701.241	-	-	1.701.241
Préstamos y anticipos	4.393.658	107.099	47.381	4.548.138
Instrumentos de deuda al coste amortizado	6.094.899	107.099	47.381	6.249.379
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	3.284	-	-	3.284
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.284	-	-	3.284
Valores representativos de deuda	589.351	-	-	589.351
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	589.351	-	-	589.351
Total instrumentos de deuda	6.687.534	107.099	47.381	6.842.015
Compromisos de préstamo concedidos	730.914	3.165	3.919	737.998
Garantías financieras concedidas	42.822	345	4.438	47.605
Otros compromisos concedidos	252.143	2.863	10.142	265.147
Total exposiciones fuera de balance	1.025.879	6.373	18.499	1.050.750
Total exposición	7.713.413	113.472	65.880	7.892.765

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31.12.2019

Concepto	Riesgos normales sin vigilancia especial	Riesgos normales en vigilancia especial	Riesgos dudosos	Total
Valores representativos de deuda	1.643.633	-	-	1.643.633
Préstamos y anticipos	4.136.474	172.871	43.040	4.352.385
Instrumentos de deuda al coste amortizado	5.780.107	172.871	43.040	5.996.018
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	4.589	-	-	4.589
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.589	-	-	4.589
Valores representativos de deuda	230.760	-	-	230.760
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	230.760	-	-	230.760
Total instrumentos de deuda	6.015.456	172.871	43.040	6.231.367
Compromisos de préstamo concedidos	546.460	5.061	2.449	553.970
Garantías financieras concedidas	35.812	293	4.862	40.967
Otros compromisos concedidos	226.168	3.872	9.925	239.965
Total exposiciones fuera de balance	808.440	9.226	17.236	834.902
Total exposición	6.823.896	182.098	60.276	7.066.269

La distribución de las exposiciones de balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el sector de la contraparte y la finalidad de las operaciones se muestra a continuación:

31.12.2020

Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe	%	De los cuales : con incumplimientos/ dudosos
Bancos centrales	-	-	-
Administraciones Públicas	2.631.251	38,46%	3
Entidades de crédito	93.957	1,37%	-
Otras sociedades financieras	67.249	0,98%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.084.483	30,47%	24.419
Financiación especializada	109.804	1,60%	3.886
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	107.165	1,57%	3.822
Para la financiación a la construcción de obra civil	2.546	0,04%	64
Resto de financiación especializada	93	-	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	1.974.679	28,86%	20.533
Grandes empresas	240.086	3,51%	-
Pymes	1.267.493	18,53%	14.193
Empresarios individuales	467.100	6,83%	6.340
Hogares (excluidos empresarios individuales)	1.965.076	28,72%	22.959
Adquisición de vivienda	1.613.636	23,58%	16.261
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	893.144	13,05%	6.639
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	512.884	-	6.088
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	207.609	3,03%	3.534
Crédito al consumo	108.045	1,58%	681
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	-	-	-
Otros fines	243.395	3,56%	6.017
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	6.842.015	100,00%	47.381

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31.12.2019

Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe	%	De los cuales : con incumplimientos/ dudosos
Bancos centrales	-	-	-
Administraciones Públicas	2.127.008	34,13%	-
Entidades de crédito	93.970	1,51%	-
Otras sociedades financieras	156.201	2,51%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.927.480	30,93%	10.072
Financiación especializada	122.846	1,97%	5.235
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo	103.667	1,66%	5.235
Para la financiación a la construcción de obra civil	2.498	0,04%	-
Resto de financiación especializada	16.681	0,27%	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	1.804.633	28,96%	4.838
Grandes empresas	236.994	3,80%	-
Pymes	1.164.957	18,70%	(1.004)
Empresarios individuales	402.682	6,46%	5.841
Hogares (excluidos empresarios individuales)	1.926.708	30,92%	32.967
Adquisición de vivienda	1.597.546	25,64%	27.032
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)	1.391.050	22,32%	22.922
Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)	277	-	-
Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual	206.218	3,31%	4.109
Crédito al consumo	132.673	2,13%	641
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	17.298	0,28%	145
Otros fines	196.489	3,15%	5.295
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	6.231.367	100,00%	43.040

El desglose de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificada por rating crediticio, es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
AAA	-	-
AA	0,27%	-
A	75,28%	57,07%
BBB	23,71%	41,11%
Inferior o sin rating	0,74%	1,82%
Total	100%	100%

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios del Grupo computables para la ratio de capital total del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Medidas amortiguadoras COVID-19: Moratorias y avales del Estado:

Desde el comienzo de la pandemia la Entidad ha ofrecido moratorias a sus clientes. Estas moratorias han sido tanto legislativas (basadas en leyes nacionales) como no legislativas (basadas en esquemas sectoriales y/o individuales), orientadas a mitigar los efectos del COVID-19.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento, por el plazo normativo establecido en cada caso, del pago de capital y/o de intereses. Asimismo, se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, en los supuestos establecidos, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto por éste.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorga una garantía a la nueva financiación concedida al amparo de las líneas correspondientes.

El desglose de las moratorias (vigentes y finalizadas) y de la financiación concedida con garantía pública, es el siguiente:

31 de diciembre de 2020	Moratorias			Financiación con garantía pública
	Importe en libros bruto	Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidas	Importe en libros bruto
Hogares	46.305	19.069	19.270	85.949
Sociedades no financieras	1.095	1.095	-	476.512
Resto	-	-	-	2.380
Total	47.400	20.164	19.270	564.841

Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

El mercado inmobiliario se caracteriza porque la viabilidad del mismo pasa por la venta del activo que se construye o, en su caso, por conceder el tiempo suficiente para que el mercado pueda ir absorbiendo el exceso de oferta del producto inmobiliario, fundamentalmente en el segmento de vivienda.

Los principios básicos que rigen las actuaciones para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados, son los siguientes:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso al procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Las políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de recuperación problemática destinada a proyectos inmobiliarios, incluyendo el desarrollo urbanístico y edificación posterior, se adecuan en el tiempo a la evolución del mercado hipotecario. Los requisitos de reestructuración son los siguientes:

- La posición de la entidad con respecto a la situación de partida no supondrá en ningún caso un menoscabo de las garantías existentes en la operación original.
- La renegociación no conllevará la cancelación de deudas de otras entidades salvo que existan circunstancias excepcionales que así lo aconsejen.
- Las soluciones que se adopten deben adecuarse en el tiempo y a la evolución del mercado.
- En la detección de dificultades en las promociones inmobiliarias en curso o con los promotores, se da máxima prioridad a la finalización de la obra, siempre con objeto de tener como garantía un producto terminado listo para su venta. Asimismo, se favorece la venta de las viviendas terminadas y subrogación de los compradores en el riesgo, siempre valorando la capacidad de pago y, en su caso, la solvencia de los compradores. Será necesario un plan de ventas en el que queden reflejados y consensuados con el Grupo los precios de los inmuebles, así como alternativas de arrendamiento u arrendamiento con opción a compra.
- Se podrán ampliar los periodos de liquidación, y como regla general, la renegociación no supondrá la condonación en el pago de los intereses devengados.
- Se podrán conceder carencias intermedias o ampliaciones de carencia, gestionándose por el Grupo reforzar las mismas con garantías hipotecarias (para financiaciones con garantía personal) y/o aval de los socios (para financiaciones con garantía real).

Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas:

	31.12.2020		
		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Concepto	Importe en libros bruto (1)		
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	117.680	25.439	7.466
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	9.476	2.171	5.650
Pro-memoria			
Activos fallidos	83.127		

(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	Importe en libros bruto (1)	31.12.2019	Deterioro de valor acumulado
		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	118.332	37.679	14.478
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	15.679	11.815	10.441
Pro-memoria			
Activos fallidos	59.194		
(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.			

31.12.2020	Importe
Pro-memoria	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	4.061.329
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	8.595.111
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	112.774

31.12.2019	Importe
Pro-memoria	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	3.974.845
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	7.614.788
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	88.323

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo):

Concepto	Importe en libros bruto (a)	
	31.12.2020	31.12.2019
Sin garantía inmobiliaria	15.791	21.742
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (b)	101.889	96.590
Edificios y otras construcciones terminados (c)	41.185	21.081
Vivienda	37.901	19.463
Resto	3.284	1.618
Edificios y otras construcciones en construcción	43.363	58.051
Vivienda	43.011	58.051
Resto	352	-
Suelo	17.341	17.458
Suelo urbano consolidado	9.607	2.008
Resto de suelo	7.734	15.451
Total (d)	117.680	118.332

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

Concepto	31.12.2020		31.12.2019	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	1.609.789	40.210	1.500.207	42.203
Sin hipoteca inmobiliaria	13.716	23	14.518	31
Con hipoteca inmobiliaria	1.596.073	40.187	1.485.689	42.172

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value):

31 de diciembre de 2020	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					TOTAL
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe en libros bruto (b)	182.655	305.873	581.315	338.915	187.315	1.596.073
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	2.574	5.134	8.081	6.636	17.761	40.187

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

31 de diciembre de 2019	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					TOTAL
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe en libros bruto (b)	155.912	259.580	521.076	313.847	235.273	1.485.689
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	1.761	2.467	5.898	6.903	25.144	42.172

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

La clasificación de los activos adquiridos en pago de deuda, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Grupo, es la siguiente:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31.12.2020	Importe en libros bruto (a)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	27.028	(18.740)
Edificios y otras construcciones terminados	12.190	(6.952)
Viviendas	6.024	(2.574)
Resto	6.166	(4.377)
Edificios y otras construcciones en construcción	1.363	(1.307)
Vivienda	692	(636)
Resto	671	(671)
Terrenos	13.476	(10.482)
Suelo urbano consolidado	11.836	(9.047)
Resto de terrenos	1.640	(1.435)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	6.453	(2.719)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	10.167	(4.099)
31.12.2019	Importe en libros bruto (a)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	31.000	(20.945)
Edificios y otras construcciones terminados	15.168	(8.658)
Viviendas	8.540	(4.024)
Resto	6.629	(4.635)
Edificios y otras construcciones en construcción	1.146	(1.086)
Vivienda	519	(459)
Resto	627	(627)
Terrenos	14.686	(11.200)
Suelo urbano consolidado	12.539	(9.454)
Resto de terrenos	2.147	(1.746)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	8.011	(4.022)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	10.174	(3.335)

(a) Neto, en su caso, de los importes constituidos para su cobertura.

Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por el Grupo, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

Todas estas operaciones de refinanciación o reestructuración son realizadas en el Grupo cuando se considera que con su constitución se mejora las posibilidades de recuperación de las operaciones crediticias de sus titulares, tratando de evitar la adopción de medidas (tales como el establecimiento de períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Asimismo, estas operaciones son aprobadas en niveles superiores de jerarquía habituales de admisión de riesgos, lo que garantiza una independencia en su concesión y una adecuada supervisión de las propuestas de concesión.

El Grupo cuenta con un sistema interno de información que permite una adecuada identificación y seguimiento de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, así como su adecuada clasificación contable en función de su riesgo de crédito. Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Tras la concesión de esta operación y su clasificación en la cartera vigilancia especial o dudoso, de forma periódica se realiza una supervisión de la evolución de la cartera de refinanciaciones y reestructuraciones, valorándose, en su caso, su clasificación en las carteras de dudosa, vigilancia especial o en situación normal de acuerdo a los requisitos establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Durante el ejercicio 2020 se ha publicado la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017. De acuerdo a dicha modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Grupo ha aplicado esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables.

En lo que se refiere a la concesión de medidas de alivio en forma de aplazamientos temporales de pago para los clientes afectados por la pandemia, la concesión de dichas medidas de apoyo que cumplan con las Directrices EBA/GL/2020/02, no supone identificar la operación como refinanciada o reestructurada salvo que la operación ya se encontrara identificada como tal en la fecha de concesión de la moratoria. Con posterioridad a la concesión de la moratoria, el Grupo aplica los mismos criterios contenidos en las políticas de seguimiento para la identificación de situaciones en las que requieran deterioros.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones:

31 de diciembre de 2020	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos						
	Sin garantía real			Con garantía real				Sin garantía real			Con garantía real			
	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	327	12.316	394	87.405	80.481	3.314	(38.995)	109	5.550	221	42.627	37.415	3.268	(33.140)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	36	10.533	9.347	-	(5.667)	-	-	26	7.819	7.085	-	(4.456)
Resto de hogares	614	5.531	658	45.229	39.765	349	(18.886)	241	2.253	374	26.193	22.414	7	(17.364)
Total	941	17.847	1.052	132.634	120.246	3.663	(57.881)	350	7.803	595	68.820	59.828	3.274	(50.504)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos								
	Sin garantía real			Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real			Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº operaciones	Importe en libros bruto	Nº operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	327	14.859	413	98.001	73.945	3.400	(41.299)		89	3.478	208	47.734	38.193	3.127	(35.862)	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	124	1.640	160	31.197	27.740	-	(14.869)		43	797	86	20.235	18.377	-	(12.795)	
Resto de hogares	702	6.455	682	47.226	35.888	66	(20.822)		282	2.529	351	25.911	18.856	22	(19.135)	
Total	1.033	21.692	1.095	145.228	109.833	3.466	(62.121)		371	6.007	559	73.645	57.050	3.149	(54.997)	

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	31.12.2020		31.12.2019	
Concepto	Nº operac.	Importe bruto	Nº operac.	Importe bruto
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	142	9.133	145	11.511
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	6	1.568
Resto de personas físicas	99	3.332	109	3.493
Total	241	12.465	254	15.004

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (a):

31 de diciembre de 2020	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	403.691	1.660	9	1.658	-	8	-	1
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	42.839	486	6	297	195	-	-	(0)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.054.003	712.811	41.119	311.023	232.316	136.133	40.887	33.572
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	109.264	94.080	25	24.285	25.110	40.866	3.272	571
Construcción de obra civil	48	48	-	5	43	-	-	-
Resto de finalidades	1.944.691	618.684	41.094	286.734	207.162	95.267	37.614	33.001
Grandes empresas (e)	218.477	10.205	7.992	4.694	6.293	1.337	5.873	0
Pymes y empresarios individuales (e)	1.726.214	608.478	33.102	282.039	200.870	93.930	31.741	33.001
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	1.964.488	1.678.132	4.505	228.831	334.003	603.078	338.936	177.789
Viviendas	1.613.636	1.591.480	485	195.543	310.854	583.630	333.167	168.770
Consumo	108.045	4.020	386	1.768	1.406	624	334	275
Otros fines	242.806	82.631	3.634	31.519	21.743	18.823	5.435	8.744
TOTAL	4.465.020	2.393.089	45.639	541.809	566.514	739.219	379.823	211.363
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	92.600	82.451	447	40.959	20.797	10.184	5.283	5.675

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se ha de reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	TOTAL	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)						
		De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	273.854	1.744	-	1.744	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	155.352	167	-	167	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.927.324	734.879	8.146	191.023	216.099	216.951	67.760	51.192
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	103.667	83.821	-	2.861	3.531	54.221	17.579	5.630
Construcción de obra civil	45.576	18.239	444	4.233	6.320	3.662	992	3.475
Resto de finalidades	1.778.082	632.818	7.702	183.929	206.248	159.067	49.190	42.087
Grandes empresas (e)	235.263	13.931	-	3.649	3.322	-	4.187	2.773
Pymes y empresarios individuales (e)	1.542.819	618.887	7.702	180.280	202.926	159.067	45.002	39.314
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	1.892.169	1.576.781	4.067	193.046	288.122	544.445	321.033	234.202
Viviendas	1.509.812	1.483.500	740	163.525	264.998	522.907	311.597	221.213
Consumo	114.769	4.758	233	1.062	1.267	759	572	1.331
Otros fines	267.589	88.523	3.094	28.459	21.858	20.779	8.863	11.658
TOTAL	4.248.699	2.313.570	12.214	385.979	504.221	761.396	388.793	285.394
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	104.798	89.939	158	21.332	21.069	16.126	11.481	20.089

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se ha de reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad total:

31 de diciembre de 2020	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.412.344	1.401.823	196	604	9.721
Administraciones Públicas	2.678.045	2.181.000	497.045	-	-
Administración Central	2.170.162	1.673.117	497.045	-	-
Otras Administraciones Públicas	507.883	507.883	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	271.016	250.792	17.777	2.447	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.310.583	2.272.347	28.105	1.477	8.653
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	159.173	159.173	-	-	-
Construcción de obra civil	27.440	27.440	-	-	-
Resto de finalidades	2.123.971	2.085.735	28.105	1.477	8.653
Grandes empresas	285.513	247.291	28.095	1.473	8.653
Pymes y empresarios individuales	1.838.458	1.838.444	10	4	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	1.981.390	1.979.335	563	28	1.464
Viviendas	1.613.636	1.611.784	546	24	1.282
Consumo	108.045	108.021	13	1	10
Otros fines	259.709	259.530	4	3	171
TOTAL	8.653.378	8.085.297	543.687	4.556	19.838

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.061.841	1.060.387	31	-	1.423
Administraciones Públicas	2.250.879	1.749.029	501.849	-	-
Administración Central	619.146	117.297	501.849	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.631.733	1.631.733	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	155.352	154.724	628	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.243.274	2.214.111	21.415	-	7.748
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	118.197	118.197	-	-	-
Construcción de obra civil	45.714	45.714	-	-	-
Resto de finalidades	2.079.363	2.050.200	21.415	-	7.748
Grandes empresas	256.705	227.542	21.415	-	7.748
Pymes y empresarios individuales	1.822.658	1.822.658	-	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	1.938.825	1.937.414	844	3	565
Viviendas	1.509.812	1.508.446	835	-	531
Consumo	115.374	115.374	-	-	-
Otros fines	313.639	313.594	9	3	33
TOTAL	7.650.170	7.115.665	524.766	3	9.736

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España (a):

31 de diciembre de 2020	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1.401.823	1.338	71	-	-	-	-	6.682	460	-
Administraciones Públicas	2.181.000	20.000	-	64.875	-	-	-	152.286	25.000	-
Administración Central	1.673.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	507.883	20.000	-	64.875	-	-	-	152.286	25.000	-
Otras sociedades financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial financiera)	250.792	665	-	-	-	-	-	3.071	343	-
Sociedades no financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.272.347	25.873	22.608	1	716	76	-	1.894.770	6.752	6.048
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	159.173	127	12.740	-	-	-	-	139.797	-	-
Construcción de obra civil	27.440	-	-	-	-	-	-	23.596	315	120
Resto de finalidades	2.085.735	25.746	9.867	1	716	76	-	1.731.377	6.437	5.927
Grandes empresas	247.291	10.356	1.232	-	660	76	-	127.387	1.941	3.823
Pymes y empresarios individuales	1.838.444	15.390	8.635	1	56	-	-	1.603.990	4.496	2.105
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	1.979.335	8.107	901	154	679	319	7	1.693.392	1.618	4.084
Viviendas	1.611.784	6.834	870	144	532	269	-	1.352.167	1.494	3.574
Consumo	108.021	405	28	8	97	47	7	100.628	40	219
Otros fines	259.530	868	3	2	50	4	-	240.597	84	292
TOTAL	8.085.297	55.983	23.580	65.030	1.395	395	7	3.750.201	34.173	10.132

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2020	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	1.388.076	-	-	2.672	2.524	-	-
Administraciones Públicas	-	75.080	168.480	2.162	-	0	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	75.080	168.480	2.162	-	0	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	2.045	244.641	27	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.595	3.716	160.495	88.319	3.491	51.922	5.966	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2.981	3.327	-	200	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	2.935	356	-	118	-	-	-
Resto de finalidades	1.595	3.716	154.580	84.636	3.491	51.604	5.966	-	-
Grandes empresas	4	3.670	57.111	26.370	3.491	9.524	1.648	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.591	46	97.469	58.266	1	42.080	4.318	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	748	487	162.042	53.273	291	52.341	303	339	248
Viviendas	656	482	152.067	46.447	260	45.181	244	315	247
Consumo	55	3	1.837	2.867	28	1.705	22	24	-
Otros fines	36	2	8.137	3.959	4	5.455	36	1	1
TOTAL	2.342	81.327	2.123.734	143.782	3.783	106.935	8.792	339	248

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								Cataluña
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	
Bancos centrales y entidades de crédito	1.060.387	-	-	-	-	-	-	6.613	-	-
Administraciones Públicas	1.749.029	-	-	32.929	-	-	0	246.532	-	-
Administración Central	117.297	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.631.733	-	-	32.929	-	-	0	246.532	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	154.724	-	-	-	-	-	-	115.225	335	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.214.111	24.309	27.104	-	879	-	-	1.719.841	6.793	4.801
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	118.197	156	14.905	-	-	-	-	95.686	-	-
Construcción de obra civil	45.714	409	-	-	-	-	-	39.551	932	5
Resto de finalidades	2.050.200	23.745	12.199	-	879	-	-	1.584.604	5.861	4.797
Grandes empresas	227.542	9.779	634	-	799	-	-	120.419	935	3.990
Pymes y empresarios individuales	1.822.658	13.966	11.565	-	80	-	-	1.464.185	4.926	807
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	1.937.414	6.824	697	170	479	144	10	1.714.487	1.387	3.925
Viviendas	1.508.446	5.471	682	157	359	94	-	1.313.626	1.281	3.440
Consumo	115.374	378	13	10	115	48	10	107.678	28	223
Otros fines	313.594	976	2	3	5	3	-	293.183	78	262
TOTAL	7.115.665	31.134	27.801	33.098	1.358	144	10	3.802.698	8.515	8.726

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	1.053.774	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	1.351.299	972	-	0	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	1.351.299	972	-	0	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	39.133	30	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.699	3.423	266.403	101.089	3.814	48.575	5.380	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	3.676	3.730	-	44	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	2.432	291	-	2.094	-	-	-
Resto de finalidades	1.699	3.423	260.294	97.068	3.814	46.437	5.380	-	-
Grandes empresas	28	2.392	35.091	42.647	3.814	6.334	681	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.670	1.031	225.203	54.420	-	40.103	4.699	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	897	373	122.879	47.112	307	36.583	273	366	502
Viviendas	671	367	111.915	39.972	276	29.069	225	341	501
Consumo	42	4	2.119	2.898	28	1.739	20	23	-
Otros fines	183	2	8.845	4.242	3	5.775	29	2	1
TOTAL	2.596	3.796	2.833.489	149.204	4.121	85.158	5.653	366	502

(*) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La composición de la cartera del Grupo y su política de inversión, permiten concluir que no se trata de un riesgo relevante. Ello se ve corroborado por los resultados obtenidos históricamente en la cartera de negociación, los cuales han sido nulos o de escasa importancia relativa.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Los indicadores utilizados para analizar la exposición al riesgo de tipo de interés son la sensibilidad del margen financiero y del valor económico ante variaciones de los tipos de interés, calculados utilizando un desplazamiento paralelo de todos los puntos de la curva de tipos de interés de + 200 puntos básicos (escenario regulatorio).

En la estimación del riesgo de tipo de interés sobre el margen de intermediación a doce meses, se utiliza la hipótesis de mantenimiento de la estructura del balance, de modo que se supone que las operaciones de activo y de pasivo que vencen en el período temporal considerado se renuevan con la misma estructura de depreciación que tenían contratada. Sin embargo, esta hipótesis no se aplica a los saldos inestables de los depósitos a la vista, que se consideran que pasan a refinanciarse con otras fuentes de financiación de la clientela distintas de los depósitos a la vista (en concreto, depósitos a plazo).

Adicionalmente, el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de los recursos propios de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es **gestionado y controlado** directamente por la Alta Dirección a través del COAP, persiguiéndose un doble **objetivo**: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del Grupo. Para alcanzar estos objetivos se realiza una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

Los **órganos responsables** de la gestión del riesgo de tipo de interés son los siguientes:

- Consejo Rector
- Por su condición de órgano máximo de la Entidad Dominante le corresponde la aprobación del manual de procedimientos y políticas, así como el seguimiento continuo del riesgo de tipo de interés mediante la información suministrada periódicamente por el resto de órganos.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Comité de Activos y Pasivos
 - Será el órgano responsable de la gestión de este riesgo por delegación del Consejo Rector.
 - Propondrá al Consejo Rector para su aprobación, los límites a cumplir en su caso por la Entidad en su gestión.
 - Mensualmente informará al Consejo Rector del estado de la gestión y de las medidas adoptadas.
 - Decidirá las medidas tendentes a corregir las situaciones no deseadas.
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
 - Asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y le asiste en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma el Grupo.
 - Vigila que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes sea coherente con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo en el Grupo. En caso contrario, deberá presentar un plan para subsanarla.
 - Determina, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que debe recibir la propia Comisión Mixta y el Consejo Rector.
- Dirección Financiera
 - Ejecutará las medidas decididas por el Comité de Activos y Pasivos.
 - Gestionará el riesgo de tipo de interés, siguiendo las directrices acordadas por el Comité de Activos y Pasivos. Para ello, contará con informes de elaboración propia o informes realizados por terceros. Realizará como mínimo trimestralmente un análisis de riesgo de tipo de interés.
 - Emitirá la información necesaria para la gestión del riesgo por parte del Comité de Activos y Pasivos.
 - Verificará el cumplimiento de los límites establecidos en su caso en esta materia.
 - Propondrá al Comité de Activos y Pasivos las actuaciones necesarias tendentes al correcto desenvolvimiento de la gestión del riesgo.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Área de Gestión Global de Riesgos
 - Su misión principal es el apoyo en el desarrollo de metodología de medición de riesgos, así como ejercer las funciones de control como miembro del COAP, con el objetivo de dar una coherencia global a los sistemas de medición y control de riesgos.
- Dirección de Auditoría
 - Supervisará y verificará los procedimientos establecidos en el presente manual, así como el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los distintos órganos responsables de la gestión.

La **medición** del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2020

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	2.198.365	566.583	630.632	497.937	473.666	294.310	359.605	496.465	278.459	384.986	429.930	263.047	363.855	168.321	533.272	7.939.435
	0,16%	1,35%	1,56%	2,12%	0,85%	1,69%	1,44%	1,32%	2,29%	1,90%	2,04%	1,96%	3,60%	2,00%	1,24%	1,30%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	1.371.980	-	-	6.572	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.378.551
	-0,40%	-	-	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,40%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	1.106.135	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.106.135
	-0,42%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,42%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	265.845	-	-	6.572	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272.416
	-0,32%	-	-	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,31%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	526.386	460.992	524.632	231.366	170.566	294.310	355.405	443.465	262.659	288.286	233.792	257.047	137.455	68.321	183.272	4.437.953
	1,67%	1,66%	1,66%	1,51%	1,60%	1,69%	1,44%	1,35%	2,28%	1,65%	1,56%	1,97%	1,54%	2,07%	2,03%	1,67%
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	16.477	16.950	11.016	132	585	80.177	27.270	3.367	213	20.051	75.026	25.008	50.016	25	-	326.313
	0,44%	0,58%	0,56%	3,09%	0,40%	1,77%	0,56%	0,85%	1,24%	0,01%	0,25%	0,00%	0,23%	2,65%	-	0,66%
OTROS SECTORES	509.909	444.042	513.616	231.234	169.981	214.133	328.135	440.098	262.446	225.798	158.766	232.039	87.439	68.296	183.272	4.069.204
	1,71%	1,70%	1,69%	1,51%	1,61%	1,66%	1,52%	1,36%	2,28%	2,10%	2,18%	2,18%	2,29%	2,07%	2,03%	1,77%
CRÉDITO COMERCIAL	35.025	23.025	17.793	6.598	1.468	3.715	2.763	79	41.723	21	-	-	-	-	-	132.210
	2,02%	1,97%	1,88%	1,56%	1,13%	1,15%	1,15%	4,08%	1,88%	3,34%	-	-	-	-	-	1,88%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	436.798	381.704	471.959	208.815	166.288	201.725	315.301	426.339	216.351	187.713	156.619	149.241	87.224	68.191	183.272	3.657.539
	1,69%	1,68%	1,68%	1,50%	1,60%	1,67%	1,52%	1,36%	2,38%	2,28%	2,19%	2,22%	2,29%	2,07%	2,03%	1,77%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	35.052	37.863	22.150	14.773	927	7.090	6.572	10.200	874	34.843	625	81.613	-	25	-	252.606
	1,45%	1,69%	1,68%	1,62%	3,70%	1,67%	1,56%	1,08%	1,43%	1,21%	1,36%	2,13%	-	5,00%	-	1,70%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	829	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	829
	8,47%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,47%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	300.000	105.591	106.000	260.000	303.100	-	4.200	53.000	15.800	96.700	196.139	6.000	226.400	100.000	350.000	2.122.930
	0,05%	-	1,06%	2,71%	0,43%	-	1,25%	1,06%	2,45%	2,66%	2,62%	1,69%	4,85%	1,95%	0,82%	1,61%
Pasivos	1.639.282	344.981	1.387.351	163.435	159.029	159.382	364.532	395.823	331.210	210.694	172.425	113.101	224.868	1.350.115	657.382	7.673.610
	-0,02%	0,04%	-0,83%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,14%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	139.945	902	1.155.938	318	547	94	31	7.212	21	5	5	3	-	-	-	1.305.020
	-0,40%	0,17%	-1,00%	0,33%	2,13%	1,22%	0,55%	0,01%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	-	-0,93%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	178	902	1.155.938	318	547	94	31	7.212	21	5	5	3	-	-	-	1.165.252
	1,17%	0,17%	-1,00%	0,33%	2,13%	1,22%	0,55%	0,01%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	-	-0,99%
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	800	1.155.890	222	-	-	-	7.200	-	-	-	-	-	-	-	1.164.112
	-	-	-1,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,99%
ICO MEDIACION	178	102	48	95	547	94	31	12	21	5	5	3	-	-	-	1.140
	1,17%	1,48%	2,20%	1,10%	2,13%	1,22%	0,55%	5,16%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	-	1,86%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	1.499.337	344.078	231.413	163.118	158.482	159.288	364.501	388.611	331.189	210.690	172.420	113.098	224.868	1.350.115	657.382	6.368.590
	0,02%	0,04%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	185.010	5.798	6.115	1.454	2.051	2.680	4.483	4.454	977	524	434	285	567	3.402	1.656	219.891
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERA	165.319	193	193	193	193	193	580	580	658	524	434	285	567	3.402	1.656	174.971
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PC OTROS SECTORES	1.314.326	338.280	225.298	161.664	156.431	156.607	360.018	384.157	330.212	210.166	171.986	112.813	224.302	1.346.713	655.726	6.148.699
	0,02%	0,04%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADA	980.540	76.486	76.486	76.486	76.486	76.486	229.458	229.458	260.543	207.420	171.986	112.813	224.302	1.346.713	655.726	4.801.390
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRA	102.706	-	-	-	-	3	-	2.514	-	-	-	-	-	-	-	105.223
	0,00%	-	-	-	-	1,00%	-	0,69%	-	-	-	-	-	-	-	0,02%
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IE	39.684	13.599	13.599	5.571	5.571	5.571	15.470	15.470	-	-	-	-	-	-	-	114.535
	0,25%	0,33%	0,33%	0,74%	0,74%	0,74%	0,79%	0,79%	-	-	-	-	-	-	-	0,49%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	189.191	149.330	132.292	79.606	74.373	74.547	115.090	136.715	69.669	2.746	-	-	-	-	-	1.023.559
	0,05%	0,05%	0,02%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	-	-	-	-	-	0,03%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	559.083	221.603	-756.718	334.502	314.637	134.927	-4.927	100.643	-52.751	174.292	257.505	149.946	138.987	-1.181.794	-124.111	265.825
Gap Acumulado	559.083	780.686	23.968	358.470	673.107	808.034	803.107	903.750	850.999	1.025.291	1.282.796	1.432.742	1.571.729	389.935	265.825	

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2019

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	1.790.663	648.213	751.989	275.789	265.395	288.504	332.775	850.746	467.463	92.820	131.108	237.672	347.364	45.781	489.199	7.015.481
	0,37%	1,46%	1,84%	1,87%	1,18%	1,70%	1,56%	2,11%	1,71%	2,83%	3,32%	2,66%	3,86%	2,18%	1,38%	1,55%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	1.130.189	-	-	6.943	-	-	-	25.000	-	-	-	-	-	-	-	1.162.133
	-0,41%	-	-	0,00%	-	-	-	-0,15%	-	-	-	-	-	-	-	-0,41%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	755.344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	755.344
	-0,43%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,43%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	260.297	-	-	6.943	-	-	-	25.000	-	-	-	-	-	-	-	292.241
	-0,32%	-	-	0,00%	-	-	-	-0,15%	-	-	-	-	-	-	-	-0,30%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	660.474	530.129	609.689	220.845	165.295	288.504	332.775	475.746	386.963	91.020	65.608	47.434	129.564	45.781	89.199	4.139.026
	1,72%	1,77%	1,77%	1,57%	1,61%	1,70%	1,56%	1,45%	1,65%	2,84%	2,85%	2,57%	1,93%	2,18%	2,40%	1,75%
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	27.413	17.624	8.746	201	670	80.659	1.691	2.826	25.494	353	205	185	25.232	-	-	191.298
	0,57%	0,68%	0,83%	2,19%	0,31%	1,77%	1,53%	1,43%	0,51%	0,92%	1,10%	0,91%	0,21%	-	-	1,06%
OTROS SECTORES	633.061	512.505	600.943	220.645	164.626	207.845	331.084	472.920	266.547	90.667	65.403	47.248	104.332	45.781	89.199	3.852.806
	1,77%	1,80%	1,78%	1,57%	1,62%	1,68%	1,56%	1,45%	2,35%	2,85%	2,86%	2,57%	2,35%	2,18%	2,40%	1,83%
CRÉDITO COMERCIAL	59.735	38.404	32.166	8.282	3.579	2.329	3.205	384	73.136	12	-	-	-	-	-	221.231
	1,89%	1,89%	2,02%	1,98%	1,21%	1,58%	1,44%	2,38%	1,90%	3,11%	-	-	-	-	-	1,89%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	472.782	406.148	500.928	201.443	152.962	192.247	300.954	408.050	189.842	87.117	62.883	46.180	103.335	45.735	89.199	3.259.805
	1,79%	1,80%	1,79%	1,53%	1,57%	1,65%	1,45%	2,54%	2,90%	2,92%	2,92%	2,60%	2,36%	2,18%	2,40%	1,84%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	96.664	65.944	65.701	9.778	6.830	11.685	23.540	60.571	439	770	-	-	-	25	-	341.947
	1,53%	1,77%	1,63%	2,13%	2,78%	2,14%	1,95%	1,40%	1,28%	0,95%	-	-	-	5,00%	-	1,66%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	1.472	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.472
	8,61%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,61%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	118.083	142.300	48.000	100.100	-	-	350.000	80.500	1.800	65.500	190.239	217.800	-	400.000	1.714.322
	-	0,08%	2,13%	3,49%	0,47%	-	-	3,17%	2,02%	2,30%	3,79%	2,69%	5,01%	-	1,15%	2,40%
Pasivos	1.830.548	350.239	236.157	165.339	155.520	146.956	356.814	348.951	870.997	185.586	145.893	95.675	190.244	1.142.394	556.214	6.777.527
	-0,10%	0,05%	0,05%	0,06%	0,07%	0,06%	0,03%	0,06%	-0,26%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,05%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	560.676	1.052	7.399	2.694	878	254	25.036	11	581.086	21	5	5	3	-	-	1.179.119
	-0,39%	0,27%	0,04%	0,09%	2,13%	1,19%	-0,40%	5,15%	-0,40%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	-0,39%
CUENTAS MUTUAS PASIVO	10.173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.173
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	327	1.052	7.399	2.694	878	254	25.036	11	581.086	21	5	5	3	-	-	618.770
	0,94%	0,27%	0,04%	0,09%	2,13%	1,19%	-0,40%	5,15%	-0,40%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	-0,39%
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	800	7.200	2.459	-	-	25.000	-	581.000	-	-	-	-	-	-	616.459
	-	-	-	0,00%	-	-	-0,40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,39%
ICO MEDIACION	327	252	199	235	878	254	36	11	86	21	5	5	3	-	-	2.312
	0,94%	1,14%	1,54%	1,00%	2,13%	1,19%	1,01%	5,15%	1,84%	5,80%	5,94%	5,94%	5,94%	-	-	1,62%
CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	550.176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550.176
	-0,40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,40%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	1.269.871	349.187	228.758	162.645	154.642	146.702	331.778	348.940	289.911	185.566	145.888	95.670	190.241	1.142.394	556.214	5.598.408
	0,03%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
PC OTROS SECTORES	1.149.267	344.795	224.649	161.750	153.747	146.207	330.057	346.986	288.056	185.088	145.492	95.411	189.725	1.139.292	554.704	5.455.226
	0,03%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	829.492	64.704	64.704	64.704	64.704	64.704	194.111	194.111	220.432	175.468	145.492	95.411	189.725	1.139.292	554.704	4.061.757
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	64.164	-	-	-	-	81	-	4.683	-	-	-	-	-	-	-	68.929
	0,01%	-	-	-	-	1,00%	-	0,72%	-	-	-	-	-	-	-	0,06%
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	39.295	14.144	14.144	5.213	5.213	5.213	14.533	-	-	-	-	-	-	-	-	112.288
	0,27%	0,33%	0,33%	0,83%	0,83%	0,83%	0,88%	0,88%	-	-	-	-	-	-	-	0,52%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	213.889	156.021	142.378	91.833	83.830	76.209	121.413	133.658	67.625	9.620	-	-	-	-	-	1.096.476
	0,10%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,04%	-	0,03%	-	-	-	-	-	0,06%
OS DEPÓSITOS UGADOS OPCIONES	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
	-	-0,86%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,86%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	-39.884	297.973	515.832	110.450	109.875	141.548	-24.040	501.795	-403.534	-92.766	-14.785	141.997	157.121	-1.096.613	-67.015	237.954
Gap Acumulado	-39.884	258.089	773.921	884.371	994.246	1.135.794	1.111.755	1.613.550	1.210.016	1.117.250	1.102.464	1.244.461	1.401.582	304.969	237.954	

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 35.000 miles de euros (22.750 miles de euros en de 2019), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 8.719 miles de euros (14.496 miles de euros en 2019).

Como hipótesis del modelo se distingue entre operaciones vivas y operaciones futuras:

- Para las operaciones vivas, se incorpora el tipo futuro al que va a revisar cada operación, en su caso:
 - Se aplica a cada operación el diferencial real sobre el índice al que está asociado.
 - Se calculan las cuotas de amortización mensualmente según el método pactado en la amortización.
 - Se calcula el importe que en cada período debe revisar según las condiciones de la operación.
- Para las operaciones futuras se utilizan las previsiones que la caja realiza acerca de la política de contratación de productos a realizar a futuro, referente a:
 - Crecimiento de saldos
 - Plazo o duración
 - Período de revisión
 - Tipos de interés y diferenciales de referencia
- Para los pasivos vista, se siguen las directrices marcadas por Banco de España, estableciendo como hipótesis que el 10% de los depósitos vista no remunerados son inestables.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Para medir su exposición derivada de su actividad de tesorería el Grupo utiliza el método de Value at Risk para diversos horizontes temporales y un grado de probabilidad del 99%.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones del Grupo, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

En relación a la definición del riesgo de liquidez, existen dos acepciones:

- *Riesgo de liquidez de financiación*: refleja la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas o tenga que renunciar a nuevos negocios o a crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos a su vencimiento o por no poder financiar las necesidades adicionales a coste de mercado.
- *Riesgo de liquidez de mercado*: es el riesgo al que se expone una entidad al no poder deshacer una determinada posición debido a la falta de profundidad del mercado o a las imperfecciones del mismo.

Por lo tanto, la gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo. El objetivo es mantener un nivel óptimo de activos líquidos desde la perspectiva de una política prudente.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, de manera proporcional a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio del Grupo, éste ha establecido **estrategias, políticas, procedimientos y sistemas** sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la **anticipación y la gestión preventiva**. Consciente de ello, el Grupo considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de **identificación temprana**, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez establecido en el Marco de Apetito de Riesgo y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la **gestión preventiva**, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Finalmente, en términos de **anticipación**, el Grupo cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas. Dichos activos, se encuentran recogidos y actualizados de forma permanente en el plan de contingencia del Grupo, en el que además de incluir el colchón de activos líquidos libres de cargas, se reflejan otra serie de activos liquidables o con capacidad para ser utilizados como colateral y generar liquidez, como es el caso de la cartera de préstamos elegibles a efectos de emisiones de cédulas hipotecarias o bonos de titulización, además de las medidas comerciales que el Grupo podría ejecutar para mejorar su posición.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo dispone de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

A continuación, se muestra la escalera de vencimientos residuales contractuales en función de los flujos de efectivo, regulados en la Norma 125ª de la Circular de Bando de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2020	Saldo total	A la vista	Día Siguiente	Después día siguiente y hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses y hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta cinco años	Más de cinco años
SALIDAS												
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas) (0010)	134.454	0	0	0	2	635	7	7	6.670	3.285	9.916	113.930
Titulizaciones vencidas (0040)	134.454	0	0	0	2	635	7	7	6.670	3.285	9.916	113.930
Otros (0050)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados por: (0060)	1.285.481	0	0	0	129.591	0	0	0	0	0	1.155.890	0
Activos negociables de nivel 1 (0070)	397.915	0	0	0	129.591	0	0	0	0	0	268.324	0
Activos negociables de nivel 2A (0140)	768.033	0	0	0	0	0	0	0	0	0	768.033	0
Activos negociables de nivel 2B (0180)	18.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18.329	0
Otros activos negociables (0240)	101.204	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101.204	0
Otros activos (0250)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos no consignados en 1.2 resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía (0260)	6.272.722	5.234.776	2.874	35.007	149.045	289.310	229.525	115.677	142.770	70.312	3.417	8
Depósitos minoristas estables (0270)	4.051.326	3.462.341	1.991	18.459	83.281	174.324	133.910	65.534	74.342	36.309	839	0
Otros depósitos minoristas (0280)	1.486.779	1.094.804	876	15.838	55.111	103.334	84.615	45.381	52.943	32.479	1.399	0
Depósitos operativos (0290)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de entidades de crédito (0300)	19.875	10.556	0	0	52	1.060	230	85	7.356	317	211	8
Depósitos no operativos de otros clientes financieros (0310)	2.015	2.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de bancos centrales (0320)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de empresas no financieras (0330)	487.397	444.050	7	650	10.600	10.276	8.637	3.917	7.396	886	973	0
Depósitos no operativos de otras contrapartes (0340)	225.330	221.010	0	60	1	317	2.133	760	731	319	0	0
Otras salidas (0370)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total salidas (0380)	7.900.862	5.234.776	2.874	35.008	278.658	291.235	235.411	116.973	158.527	88.650	1.213.646	245.104

31 de diciembre de 2020	Saldo total	A la vista	Día Siguiente	Después día siguiente y hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses y hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta cinco años	Más de cinco años
ENTRADAS												
Importes vencidos no consignados en 2.1 resultantes de los préstamos y anticipos concedidos a: (0590)	6.202.652	1.068.469	5.492	21.107	63.083	281.830	154.945	146.276	184.999	511.257	1.737.790	2.027.405
Clientes minoristas (0600)	3.668.603	0	4.848	14.438	42.136	165.828	116.703	92.032	127.053	393.738	994.987	1.716.841
Empresas no financieras (0610)	756.134	0	527	6.434	16.900	50.287	30.367	26.249	52.436	104.268	265.652	203.013
Entidades de crédito (0620)	1.337.058	1.068.469	0	0	3.954	63.923	4	12	41	65	200.590	0
Otros clientes financieros (0630)	51.431	0	0	0	6	264	271	386	385	6.302	4.918	38.900
Bancos centrales (0640)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras contrapartes (0650)	389.425	0	116	235	87	1.528	7.601	27.597	5.085	6.883	271.643	68.651
Permutas de divisas al vencimiento (0660)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados en 2.3 (0670)	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Pagarés en la cartera propia al vencimiento (0680)	3.371.549	0	0	0	120	310.040	284.879	19.020	67.587	63.275	433.180	2.193.447
Otras entradas (0690)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total entradas (0700)	9.574.203	1.068.469	5.492	21.107	63.203	591.871	439.823	165.297	252.587	574.532	2.170.970	4.220.852

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

31 de diciembre de 2019	Saldo total	A la vista	Día Siguiente	Después día siguiente y hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses y hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta cinco años	Más de cinco años
SALIDAS												
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas) (0010)	153.366	0	0	0	4	9	3.715	9	3.699	8.312	11.234	126.384
Titulizaciones vencidas (0040)	153.366	0	0	0	4	9	3.715	9	3.699	8.312	11.234	126.384
Otros (0050)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados por: (0060)	1.156.366	0	0	0	550.366	0	0	25.000	0	581.000	0	0
Activos negociables de nivel 1 (0070)	1.044.353	0	0	0	550.366	0	0	25.000	0	468.987	0	0
Activos negociables de nivel 2A (0140)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos negociables de nivel 2B (0180)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos negociables (0240)	112.013	0	0	0	0	0	0	0	0	112.013	0	0
Otros activos (0250)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos no consignados en 1.2 resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía (0260)	5.464.575	4.347.628	4.348	32.464	144.915	348.581	259.796	115.261	133.555	67.108	10.900	18
Depósitos minoristas estables (0270)	3.458.714	2.821.156	3.000	18.407	72.444	205.637	152.249	66.423	76.560	37.377	5.461	0
Otros depósitos minoristas (0280)	1.410.608	988.247	1.248	13.927	58.223	123.548	97.318	44.799	52.597	26.304	4.398	0
Depósitos operativos (0290)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de entidades de crédito (0300)	21.271	10.086	0	0	7.411	1.467	750	206	214	569	550	18
Depósitos no operativos de otros clientes financieros (0310)	2.368	128	0	0	2.240	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de bancos centrales (0320)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos no operativos de empresas no financieras (0330)	352.502	313.467	100	130	4.566	17.169	8.092	3.283	3.359	1.847	490	0
Depósitos no operativos de otras contrapartes (0340)	219.110	214.544	0	0	32	761	1.387	550	825	1.011	0	0
Otras salidas (0370)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total salidas (0380)	6.983.041	4.347.628	4.350	32.465	695.289	349.802	267.859	141.441	141.859	673.556	61.660	267.131

31 de diciembre de 2019	Saldo total	A la vista	Día Siguiente	Después día siguiente y hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses y hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta cinco años	Más de cinco años
ENTRADAS												
Importes vencidos no consignados en 2.1 resultantes de los préstamos y anticipos concedidos a: (0590)	5.493.541	737.146	7.382	36.002	149.336	355.389	193.309	175.997	205.741	428.275	1.216.401	1.988.563
Clientes minoristas (0600)	3.467.393	0	7.118	20.953	63.692	206.043	150.549	132.705	137.702	328.792	764.389	1.655.450
Empresas no financieras (0610)	642.371	0	246	14.271	37.894	51.581	37.599	36.203	62.554	63.374	148.136	190.512
Entidades de crédito (0620)	1.002.784	737.146	0	562	478	58.994	5	107	62	0	205.430	0
Otros clientes financieros (0630)	51.823	0	4	0	6	263	360	2.181	350	1.043	6.384	41.232
Bancos centrales (0640)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras contrapartes (0650)	329.170	0	15	217	47.265	38.509	4.796	4.800	5.073	35.065	92.061	101.369
Permutas de divisas al vencimiento (0660)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados en 2.3 (0670)	19	0	0	0	9	8	3	0	0	0	0	0
Pagarés en la cartera propia al vencimiento (0680)	2.063.977	0	0	0	2.390	49.453	63.809	14.585	169.597	125.087	385.209	1.253.847
Otras entradas (0690)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total entradas (0700)	7.672.081	737.146	121.927	36.002	151.735	404.849	257.120	190.582	375.338	553.361	1.601.610	3.242.411

El Grupo cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Colchón de liquidez	1.781.814	821.490
Salida neta de liquidez	232.807	147.589
Ratio de cobertura de liquidez	766,65%	556,61%

Las entidades de crédito mantendrán una ratio de cobertura de liquidez mínima del 100% con arreglo al artículo 412, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.

Dentro de los planes tácticos de negocio del Grupo contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros no valorados a su valor razonable

Como se describe en la Nota 3.b, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de “Activos Financieros a Coste Amortizado” y para aquellos instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de patrimonio, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 18), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Activos Financieros a Coste Amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que el Consejo Rector estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la vista de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Clasificación		
Efectivo	43.857	33.727
Otros Depósitos a la vista	1.270.805	922.384
Total por clasificación	1.314.662	956.111
Moneda		
Euro	1.311.651	953.751
Moneda extranjera	3.011	2.360
Saldo al final del ejercicio	1.314.662	956.111

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2020, en relación con los citados acuerdos, el Grupo mantiene fondos a la vista por importe de 1.262.344 miles de euros (918.361 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La responsabilidad asumida por el Grupo, en virtud de estos acuerdos, asciende a 37.413 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (34.086 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y se presenta en el epígrafe “Exposiciones fuera de balance – Otros compromisos concedidos” (Nota 23).

Adicionalmente, el Grupo no mantiene fondos a la vista con otras entidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020 Importe en libros	31.12.2019 Importe en libros
Derivados	167	40
TOTAL	167	40

El desglose de los saldos de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020 Importe en libros	31.12.2019 Importe en libros
Derivados	120	117
TOTAL	120	117

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El Grupo no ha registrado ingresos por ventas de estos instrumentos en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” en los ejercicios 2020 y 2019.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

A continuación, se presenta el desglose de los valores nominales y / o contractuales de los derivados de negociación que mantenía el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
	Valor Nocional	Valor de Mercado	Valor Nocional	Valor de Mercado
De negociación:				
Riesgo de cambio-				
Divisas	6.518	47	8.849	(76)
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipo de interés	-	-	-	-
Riesgo de acciones-				
Opciones y futuros	-	-	-	-
Total	6.518	47	8.849	(76)

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
	Importe en libros	Importe en libros
<u>Instrumentos de patrimonio</u>		
De entidades de crédito	-	-
De otras sociedades financieras	84.514	84.784
De sociedades no financieras	-	-
<u>Préstamos y anticipos</u>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	3.284	4.589
Hogares	-	-
TOTAL	87.798	89.373

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	-	-
Acciones de sociedades otros países	-	-
Participaciones en fondos de inversión	84.514	84.784
Total por naturaleza	84.514	84.784
Admisión a cotización:		
Cotizados	84.514	84.784
No cotizados	-	-
Total por admisión a cotización	84.514	84.784

Estos títulos están denominados en su totalidad en euros.

En el ejercicio 2020 se han registrado pérdidas por valoración y ventas de estos instrumentos por importe de 270 miles de euros en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” (139 miles de euros en el ejercicio 2019).

Préstamos y anticipos

A continuación, se incluye el desglose del saldo de los Préstamos y anticipos a la clientela incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la modalidad y moneda de las operaciones:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
<u>Por modalidad</u>		
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	-	-
Deudores comerciales	-	-
Arrendamientos financieros	-	-
Préstamos de recompra inversa	-	-
Otros préstamos a plazo	3.284	4.589
Anticipos distintos de préstamos	-	-
Subtotal por modalidad	3.284	4.589
<u>Por moneda</u>		
Euros	3.284	4.589
Moneda extranjera	-	-
Subtotal por moneda	3.284	4.589

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “clientela” es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	-	-
Comisiones	-	-
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(4.816)	(3.452)
Otros	-	-
Total	(4.816)	(3.452)

En el ejercicio 2020 se han registrado pérdidas por valoración de estos préstamos por importe de 1.515 miles de euros en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”. (1.500 miles de euros en el ejercicio 2019).

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020		31.12.2019	
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
De entidades de crédito	3.689	-	2.335	-
De otras sociedades financieras	118.258	-	114.603	-
De sociedades no financieras	20.840	-	13.080	-
Instrumentos de patrimonio	142.787	-	130.018	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	536.475	-	209.515	-
Entidades de crédito	6.076	-	-	-
Otras sociedades financieras	24.073	(121)	2.077	(10)
Sociedades no financieras	22.727	(123)	19.168	(106)
Valores representativos de deuda	589.351	(244)	230.760	(116)
TOTAL	732.139	(244)	360.778	(116)

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	126.935	120.208
Acciones de sociedades otros países	9.058	4.607
Participaciones en fondos de inversión	6.794	5.203
Total por naturaleza	142.787	130.018
Admisión a cotización:		
Cotizados	18.786	10.892
No cotizados	124.001	119.126
Total por admisión a cotización	142.787	130.018

Estos títulos están registrados por su valor razonable y denominados en su totalidad en euros.

En el ejercicio 2020 no se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias deterioro en acciones de sociedades españolas (tampoco se registraron en 2019).

Para las inversiones mantenidas en Rural Servicios Informáticos S.C., Nessa Global Banking Solutions S.A, Seguros R.G.A., Docalia S.L., Gestión Arrendadora Social S.L., Banco Cooperativo Español, S.A. y Grucajarural Inversiones, S.L.U, la Entidad cuenta con representación en el consejo de administración, y no posee directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto, por lo que se evidencia la no existencia de influencia significativa. Adicionalmente, en la Entidad se producen las siguientes circunstancias:

- No se ostentan los poderes de decisión necesarios para obtener la mayoría de los beneficios de las actividades de estas entidades.
- No se posee la mayoría de los derechos de voto, ni puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto
- No se cuenta con el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de dichas empresas y obtener así beneficios de sus actividades.

Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los valores representativos de deuda afecta a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 22.000 miles de euros (48.000 al 31 de diciembre de 2019).

Por otra parte, no se han realizado cesiones temporales de títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (52.636 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, a través del Banco Cooperativo Español, el Grupo realiza operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades. Al 31 de diciembre de 2020, no se ha llevado a cabo este tipo de operaciones en valores representativos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado (51.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha registrado deterioro por importe de 128 miles de euros, relacionado con valores representativos de deuda, bajo el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (277 miles de euros por reversión de deterioro en 2019).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020		31.12.2019	
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	1.691.071	-	1.643.633	-
Entidades de crédito	9.154	-	-	-
Otras sociedades financieras	1.016	(5)	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	1.701.241	(5)	1.643.633	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	403.705	(2)	273.860	-
Entidades de crédito	78.726	-	93.970	-
Otras sociedades financieras	42.160	(181)	154.124	(183)
Sociedades no financieras	1.590.642	(97.867)	1.529.190	(96.579)
Hogares	2.432.906	(81.987)	2.301.241	(69.343)
Préstamos y anticipos	4.548.139	(180.037)	4.352.385	(166.105)
TOTAL	6.249.379	(180.042)	5.996.018	(166.105)

Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los valores representativos de deuda afecta a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 326.000 miles de euros (440.500 miles al 31 de diciembre de 2019).

Por otra parte, determinados títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado por importe de 143.683 miles de euros se encuentran cedidos temporalmente (528.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, a través del Banco Cooperativo Español, el Grupo realiza operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades. Al 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de la cantidad prestada en valores representativos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado ascendía a 147.116 miles de euros (83.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Préstamos y anticipos

A continuación, se incluye el desglose del saldo de los Préstamos y anticipos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la modalidad y moneda de las operaciones:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
<u>Por modalidad</u>		
A la vista y con breve plazo de preaviso	7.268	11.792
Deuda por tarjetas de crédito	27.127	27.742
Deudores comerciales	117.977	199.180
Arrendamientos financieros	25.872	28.756
Préstamos de recompra inversa	-	114.546
Otros préstamos a plazo	4.355.828	3.950.242
Anticipos distintos de préstamos	14.067	20.127
Subtotal por modalidad	4.548.139	4.352.385
<u>Por moneda</u>		
Euros	4.536.753	4.340.738
Moneda extranjera	11.386	11.647
Subtotal por moneda	4.548.139	4.352.385

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto de las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
<u>Importe bruto</u>		
Fase 1- Riesgo normal	6.163.419	5.817.900
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	123.092	193.516
Fase 3- Riesgo dudoso	142.904	150.707
Total	6.429.416	6.162.123
<u>Correcciones de valor por deterioro</u>		
Fase 1- Riesgo normal	(68.521)	(37.793)
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	(15.993)	(20.645)
Fase 3- Riesgo dudoso	(95.523)	(107.667)
Total	(180.037)	(166.105)
<u>Valor neto contable</u>		
Fase 1- Riesgo normal	6.094.899	5.780.107
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	107.099	172.871
Fase 3- Riesgo dudoso	47.381	43.040
Total	6.249.379	5.996.018

Movimiento de activos financieros a coste amortizado. Fases de deterioro crediticio

A continuación se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se han producido durante el ejercicio 2020 y 2019:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	Importe Bruto							
	31.12.2020				31.12.2019			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	5.817.900	193.516	150.707	6.162.123	5.188.561	202.735	163.345	5.554.641
Transferencia entre fases	4.476	(24.230)	19.753	-	(60.416)	35.196	25.221	-
Fase 1- Riesgo normal	(36.064)	20.859	15.205	-	(116.735)	81.546	35.189	-
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	38.589	(48.846)	10.257	-	53.019	(66.932)	13.912	-
Fase 3- Riesgo dudoso	1.951	3.758	(5.709)	-	3.299	20.581	(23.880)	-
Altas, bajas y variaciones de saldo	341.043	(46.194)	(21.081)	273.767	689.756	(44.415)	(11.560)	633.781
fallidos	-	-	(6.475)	(6.475)	-	-	(26.299)	(26.299)
Saldo al final de ejercicio	6.163.419	123.092	142.904	6.429.416	5.817.900	193.516	150.707	6.162.123

Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación se presentan los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio producidas durante los ejercicios 2020 y 2019 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

Concepto	Importe Bruto							
	31.12.2020				31.12.2019			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	37.793	20.645	107.667	166.105	123.014	19.263	65.573	207.851
Dotaciones netas con cargo a resultados	30.316	(3.694)	(4.417)	22.204	(60.948)	4.459	31.013	(25.476)
De las que: determinadas individualmente	-	412	(3.018)	(2.606)	-	5.288	14.857	20.144
De las que: determinadas colectivamente	30.316	(4.106)	(1.399)	24.810	(60.948)	(828)	16.156	(45.621)
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	412	(958)	(7.726)	(8.272)	(24.273)	(3.078)	11.081	(16.269)
Saldo al final del ejercicio	68.521	15.993	95.523	180.037	37.793	20.645	107.667	166.105
De los que calculados individualmente	-	10.570	43.210	53.780	-	12.993	41.294	54.287
De los que calculados colectivamente	68.521	5.423	52.313	126.256	37.793	7.651	66.374	111.818

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “préstamos y anticipos” es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de activos	(180.037)	(166.105)
Intereses devengados	8.525	8.144
Comisiones	(13.080)	(10.800)
Total	(184.592)	(168.761)

En el ejercicio 2020 se han realizado amortizaciones directas de activos por importe de 1.226 miles de euros (4.269 miles de euros en el ejercicio 2019). Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio han ascendido a 7.290 miles de euros (12.381 miles de euros en el ejercicio 2019), que se presentan minorando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y anticipos” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Fecha	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Al 31 de diciembre de 2020	14.528	7.555	5.560	75.421	103.064
Al 31 de diciembre de 2019	16.217	6.222	6.898	68.395	97.731

Los importes vencidos pendientes de cobro no deteriorados asociados a operaciones no dudosas al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 75.053 miles de euros (86.115 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Entidades de Crédito

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Asimismo, el Grupo mantiene depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2020 por importe de 5.500 miles de dólares (2.400 miles de dólares en 2019).

Adicionalmente no se han constituido depósitos en otras entidades financieras (25.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, cuyo rating en ningún caso se sitúa por debajo de BBB-).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reserva mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

El Grupo, al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, el Grupo mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020, registrado en el capítulo “Otros préstamos a plazo” del detalle anterior, asciende a 60.903 miles de euros, y está remunerada al 0% (52.731 miles de euros al 0% al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “Entidades de crédito” es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	110	105
Comisiones	-	-
Otros	-	-
Total	110	105

Clientela

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El tipo de interés medio anual para la clientela durante el periodo fue del 1,81% (1,98% en el ejercicio 2019).

Asimismo, no se han efectuado adquisiciones temporales de activos al 31 de diciembre de 2020 (114.548 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2019 a través de la Cámara de Compensación).

El Grupo tiene titulizadas operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2020 el saldo vivo asciende a 130.290 miles de euros (148.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Como consecuencia de las condiciones acordadas entre las partes para la transferencia de estos activos, las entidades conservaron riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). En consecuencia, estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance de situación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 1.359 miles de euros, equivalentes a 131.364 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 130.005 miles de euros (18 miles de euros, equivalentes a 150.195 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera del Grupo por importe de 150.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Depósitos de la clientela” (Nota 17).

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

<u>Denominación</u>	<u>Entidades Directoras</u>	<u>Constitución y Administración</u>
Rural Hipotecario Global I F.T.A.	BCE, BBVA, Calyon y DZ Bank	Europea de Titulización SGFT
Rural Hipotecario VII F.T.A.	BCE, BBVA, DZ Bank y SG	Europea de Titulización SGFT
Rural Hipotecario VIII F.T.A.	BCE, DZ Bank, Deutsche Bank y Dexia Capital Markets	Europea de Titulización SGFT
Rural Hipotecario IX F.T.A.	BCE, Calyon, Deutsche Bank y DZ Bank	Europea de Titulización SGFT
Rural Hipotecario XI F.T.A.	BCE	Europea de Titulización SFFT
Rural Hipotecario XV, F.T.A.	Banco Cooperativo Español	Europea de Titulización SGFT

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “clientela” es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de activos	(180.037)	(166.105)
Intereses devengados	8.415	8.039
Comisiones	(13.080)	(10.800)
Total	(184.702)	(168.866)

11. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Este capítulo recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades asociadas propiedad del Grupo.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de las sociedades dependientes es el siguiente:

Sociedades dependientes	% Participación	Domicilio	Coste de adquisición	Total activo	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Sociedad de Gestión de Activos de	100%	Albacete	20.486	47.081	15.237	168
Gestión Global de Acciones S.L.	100%	Albacete	7.494	7.435	7.434	(43)
Globalfintech S.L. (*)	100%	Albacete	-	85	85	-
Globalagrario S.L. (*)	100%	Albacete	-	7.182	7.178	(20)
Activos Globales Manchegos S.A. (*)	100%	Albacete	-	2.763	100	1
Globaldiversión S.L. (**)	100%	Albacete	-	163	82	1
Finca Bayona Corazones S.L. (***)	50%	Albacete	-	14.481	5.760	3

(*) Participación indirecta a través de Gestión Global de Acciones S.L.

(**) Participación indirecta a través de Globalfintech S.L.

(***) Participación indirecta a través de Globalagrario S.L.

Las cifras de Total activo, Patrimonio neto y Resultado del ejercicio son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. y Sociedades Dependientes.

La estructura empresarial de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, se canaliza a través de una Sociedad Holding, al objeto de centralizar en esta Sociedad la dirección y el control de las actividades empresariales realizadas por las sociedades participadas, actividades que complementan y coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos. Ostentando la Entidad Globalcaja únicamente el 100% de Gestión de Activos de Castilla La Mancha y de la Sociedad Holding y, por tanto, el resto de sociedades tienen la consideración de sociedades participadas de forma indirecta a través de la mencionada Sociedad Holding/tenedora de acciones.

La descripción de las sociedades que forman parte del Grupo Empresarial Globalcaja es la siguiente:

- Participación directa del 100% en **Sociedad de Gestión de Activos de Castilla-La Mancha, S.A.U. ("SGA")** constituida por imperativo legal con fecha 21 de diciembre de 2012, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobado por el RD 1/2010 de 2 de julio y disposiciones complementarias. Su CIF es A45791118.

Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A.U. se constituyó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Esta sociedad aglutina todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. Coop. de Crédito (Globalcaja), y que están relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Con fecha 26 de diciembre de 2017, en SGA se realizó un aumento de capital social mediante aportación no dineraria. El capital social se aumenta en la cifra de 100 mil euros mediante la

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

creación de 10 mil acciones nuevas de 10 euros de valor nominal. Cada una de las nuevas acciones se crea con una prima de emisión de 123,60 euros.

Las nuevas acciones resultantes fueron íntegramente asumidas por el accionista único Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito siendo el contravalor la aportación no dineraria de una finca urbana y rústica valorada en 1.336.000 euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2018, en Sociedad Gestión de Activos de Castilla La Mancha se realice una reducción de capital social voluntaria para compensar pérdidas por importe de 8.514 miles de euros. La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de 851.442 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, correspondientes a aportaciones no dinerarias.

- Participación directa del 100% en **Gestión Global de Acciones, S.L.**, en adelante Holding, de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 30 de septiembre de 2019.

La entidad Holding se ha constituido el 30 de octubre de 2019 con C.I.F. B02623312.

La finalidad de la entidad Holding no es más que centralizar, controlar y gestionar las participaciones de entidades que realizan actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a la de la entidad de crédito y que coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos, así como el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de sociedades.

- Participación indirecta del 100% en **Activos Globales Manchegos S.A.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L.

Activos Globales Manchegos, S.A. se constituyó el 9 de julio de 2020, con C.I.F. A01719319. Constituida en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobado por el RD 1/2010 de 2 de julio y disposiciones complementarias.

- Participación indirecta del 100% en **Globalfintech, S.L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., y de la que se obtuvo autorización expresa para su participación con fecha 6 de junio de 2017.

Globalfintech, S.L. se constituyó el 12 de junio de 2018 con C.I.F. B02607349.

Su actividad principal es la realización de actividades relacionadas con el desarrollo de innovaciones tecnológicas, así como la planificación y diseño de los sistemas informáticos, programas informáticos y tecnologías de la comunicación, potenciando el uso de las nuevas tecnologías para una mejor obtención de productos financieros en los clientes de la Entidad.

- Participación indirecta del 100% en **Globalagrario, S. L.**, a través de Gestión Global de Acciones, S.L., entidad constituida recientemente, y de la que se obtuvo igualmente autorización expresa para su participación con fecha 19 de febrero de 2019.

Globalagrario, S.L. se ha constituido el 14 de junio de 2019 con C.I.F. B02619138.

Globalagrario, S.L. se dedica a la explotación de fincas rústicas a través del cultivo del pistacho u otros leñosos como el almendro, u otros cultivos agrícolas, así como, el aprovechamiento ganadero, forestal, cinegético, agropecuario y/o de servicios relacionados con dichas fincas rústicas, o cualquier otra actividad derivadas de estas.

Asimismo, al tratarse de una actividad agroalimentaria, estrechamente relacionada con el objeto cooperativo, fomenta la vinculación y relación entre socios, clientes y sociedades cooperativas.

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Todo ello sustentado en la doble condición de Globalcaja, (caja rural y cooperativa de crédito), al realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria y/o permitidos, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas.

Además, Globalcaja presta servicios de asistencia y asesoramiento a las explotaciones agrarias de socios y clientes, conforme al R.D. 520/2006 de 28 de abril, legislación concordante y/o sustitutiva, entendiendo por socios y clientes a todos los agricultores y ganaderos en la más amplia definición del término, sin que pueda prevalecer discriminación de ningún género según establece el artículo 7.1. del citado R.D. 520/2006 y/o normativa legal aplicable en cada momento.

- Participación indirecta del 100%, a través de Globalfintech, S.L., en la entidad **Globaldiversión, S.L.**, obteniendo autorización expresa para su participación con fecha 18 de diciembre de 2018.

Globaldiversión, S.L. se constituyó el 5 de febrero de 2019 con C.I.F. B02614592.

La sociedad Globaldiversión, S.L. de reciente constitución, viene a desarrollar, a ofrecer y prestar servicios complementarios tanto a los socios cooperativistas como a los ciudadanos del área de influencia de Globalcaja, consistentes en la obtención de entradas en espectáculos culturales y de ocio, permitiendo y consiguiendo a juicio de esta parte, acercar la cooperativa Globalcaja a sus clientes, así como vincular la imagen de ésta, a la promoción de la cultura, el deporte, la cual entiende esta parte a la realización de los fines propios de una cooperativa.

- Participación indirecta del 50%, a través de Globalagrario, S.L. en la mercantil **Finca Bayona Corazones, S.L.**, de la que se ha obtenido autorización expresa para su participación con efectos de 3 de julio de 2019.

La participación en la sociedad Finca Bayona Corazones, S.L. se hizo efectiva el 30 de octubre a través de escritura de ampliación de capital, con C.I.F. B88220918. El otro 50% de participación lo ostenta otro socio (Pistachos de la Bayona, S.L.), que se define como socio industrial.

Finca Bayona Corazones, al igual que Globalagrario, S.L. se dedica a la explotación de fincas rústicas a través del cultivo del pistacho u otros leñosos como el almendro, u otros cultivos agrícolas, así como, el aprovechamiento ganadero, forestal, cinegético, agropecuario y/o de servicios relacionados con dichas fincas rústicas, o cualquier otra actividad derivadas de estas.

La gestión de esta sociedad se realiza de acuerdo con un pacto de socios mediante el cual se lleva a cabo un proyecto de gestión conjunta y paritaria. La designación y cese de los miembros del equipo directivo y otorgamiento de facultades serán a cargo del consejo de administración que se configura de forma paritaria entre los dos socios, habiéndose pactado que el equipo de Globalcaja mantiene la gestión administrativa y contable de la Sociedad, así como la función de secretaria del consejo de administración.

A 31 de diciembre de 2020, no existen más ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada de importe significativo.

12. ACTIVOS TANGIBLES

Con fecha 1 de enero de 2019 entra en vigor la NIIF 16- Arrendamientos, que supone una adición en el ejercicio por importe neto de 5.723 miles de euros de activos tangibles por derecho de uso, y cuyo importe en libros se informa en la rúbrica “promemoria: adquirido en arrendamiento operativo” (Nota 2.g)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

a) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Propio	arrendamiento operativo	inmobiliarias	obra social	Total
COSTE:					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	133.356	843	1.855	695	136.749
Altas	22.313	-	-	-	22.313
Bajas	(452)	-	-	-	(452)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	155.217	843	1.855	695	158.610
Altas	5.150	343	-	-	5.493
Bajas	(759)	-	-	-	(759)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	159.608	1.186	1.855	695	163.344
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	63.293	144	30	343	63.810
Altas	5.318	15	-	8	5.341
Bajas	(283)	-	-	-	(283)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	68.328	159	30	351	68.868
Altas	5.167	52	-	7	5.226
Bajas	(418)	-	-	-	(418)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	73.077	211	30	358	73.676
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO:					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(3.858)	(148)	(301)	-	(4.307)
Dotaciones	-	-	-	-	-
Aplicaciones y otros movimientos netos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(3.858)	(148)	(301)	-	(4.307)
Dotaciones	-	-	-	-	-
Aplicaciones y otros movimientos netos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(3.858)	(148)	(301)	-	(4.307)
ACTIVO MATERIAL NETO:					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	83.031	536	1.524	344	85.435
Saldos al 31 de diciembre de 2020	82.673	827	1.524	337	85.361

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

b) Activo material de uso propio y cedido en arrendamiento operativo

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	14.880	(10.281)	-	4.599
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	50.449	(40.159)	-	10.290
Edificios	85.163	(22.773)	(4.006)	66.396
Terrenos y bienes naturales	6.114	-	-	6.114
Otros	270	(75)	-	195
Otros - en curso	3.918	-	-	3.918
<i>Promemoria: adquirido en arrendamiento operativo</i>	<i>7.041</i>	<i>(2.705)</i>	-	<i>4.336</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	160.794	(73.288)	(4.006)	83.500

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	13.624	(9.447)	-	4.177
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	48.650	(38.612)	-	10.038
Edificios	85.152	(20.354)	(4.006)	60.792
Terrenos y bienes naturales	6.108	-	-	6.108
Otros	270	(73)	-	197
Otros - en curso	2.255	-	-	2.255
<i>Promemoria: adquirido en arrendamiento operativo</i>	<i>7.131</i>	<i>(1.408)</i>	-	<i>5.723</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	156.059	(68.486)	(4.006)	83.567

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen elementos del activo tangible totalmente amortizados en uso por importe de 38.778 y 35.499 miles de euros, respectivamente.

No existen activos tangibles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

c) Inversiones inmobiliarias

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se corresponde al valor en libros.

No existen ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias para los ejercicios 2020 y 2019. Asimismo, tampoco existen gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

Concepto	Vida útil	2020	2019
CON VIDA ÚTIL DEFINIDA:			
Programas informáticos	3 años	516	516
Patentes, licencias y marcas	3 años	562	562
Derechos de traspaso		7	7
Total bruto		1.085	1.085
Menos- Amortización acumulada		(1.085)	(1.085)
Total neto		-	-

Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	2020	2019
COSTE:		
Saldo al inicio del ejercicio	1.085	1.085
Adiciones / Bajas	-	-
Saldo al final del ejercicio	1.085	1.085
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldos al inicio del ejercicio	(1.085)	(1.084)
Dotaciones netas	-	(1)
Saldo al final del ejercicio	(1.085)	(1.085)
Saldo neto al final del ejercicio	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los elementos del activo intangible están totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos intangibles por importe significativo.

No hay activos intangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de otros activos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Existencias	513	641
Resto de los otros activos	6.174	3.533
Total	6.688	4.174

La composición del saldo de otros pasivos del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Otros pasivos	31.813	27.902
De los cuales: fondo de la obra social	14.176	11.706
Total	31.813	27.902

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), en su reunión de 30 de julio de 2012, al objeto de restaurar la suficiencia del patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe calculado en función de las aportaciones realizadas al 31 de diciembre de 2011. El Grupo ha de aportar 8.455 miles de euros, a pagar en 10 cuotas anuales, comenzando en 2013. Dicha cantidad podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la aportación ordinaria. El 28 de febrero de 2020 el Grupo desembolsó 845 miles de euros por este concepto, que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” (Nota 31). El importe pendiente de pago en el próximo ejercicio, que asciende a 845 miles de euros, se encuentra registrado en los epígrafes “Otros activos- resto de los otros activos” del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y “Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros” (Nota 17).

La cuenta “Otros pasivos” del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 7.312 y 6.646 miles de euros, respectivamente, en concepto de pagas extraordinarias y retribución variable pendiente de pago a dicha fecha. El Consejo Rector de la Entidad Dominante estima que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta “Otros pasivos” del pasivo del detalle anterior incluye 3.104 miles de euros (3.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos perteneciente al ejercicio 2020 (Nota 31).

15. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presenta un desglose de este capítulo:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Bienes adjudicados	42.044	47.581
Inversiones inmobiliarias	1.605	1.605
(Correcciones de valor por deterioro)	(25.557)	(28.302)
Total	18.092	20.884

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Saldo al inicio del ejercicio	28.302	28.000
Dotaciones/(recuperaciones) con cargo/(abono) a resultados del periodo	(2.745)	302
Saldo al cierre del ejercicio	25.557	28.302

Las dotaciones netas se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El saldo de dicho epígrafe incluye, en el ejercicio 2020, pérdidas netas en la venta de estos activos por importe de 3.025 miles de euros (6.027 miles de euros de pérdidas netas en el ejercicio 2019).

El valor razonable de la práctica totalidad de los activos no corrientes en venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo 3 que las entidades de crédito deberán aportar los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a una sociedad para la gestión de dichos activos.

El 21 de diciembre de 2012, se constituyó la Sociedad de Gestión de Activos de Castilla la Mancha, S.A.U. El objeto social de dicha Sociedad es el siguiente:

- La gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.
- La compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general. La urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos. La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de inmuebles y la realización de todo tipo de obras públicas y privadas. La explotación directa o indirecta, incluso en régimen de propiedad o arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios, efectos públicos, obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro tipo de valores de renta fija o variable tanto españoles como extranjeros, quedando excluidas las actividades que la legislación especial atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.
- La adquisición de participaciones en fondos propios de entidades que desarrollen actividades empresariales, bien sean de carácter industrial, comercial o de servicios, con el fin de dirigirlas, gestionarlas y administrarlas.

Consecuencia de lo dispuesto en el artículo 3 Ley 8/2012, donde Sociedad de Gestión de Activos está obligada a la adquisición y gestión de todos los activos adjudicados relacionados con la actividad inmobiliaria, entre la Entidad Dominante y Sociedad de Gestión de Activos existe una relación contractual, en la cual se acuerda entre ambas partes la asunción por parte de la Entidad Dominante del riesgo de valoración de los activos inmobiliarios adjudicados en pago de deudas vinculados al sector de la promoción y construcción (beneficios o pérdidas que resulten de la administración, explotación y venta por parte de sociedad gestora de los inmuebles adquiridos) con efectos desde la fecha de constitución de la Sociedad.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El contrato tiene por objeto exclusivamente los activos adjudicados y en pago de deuda en los términos previstos en la Ley 8/2012 que han sido adquiridos por parte de Sociedad de Gestión de Activos a partir de la entrada en vigor de la referida norma y los que se adquirirán en los sucesivos ejercicios, en tanto siga en vigor la referida norma.

La duración del contrato está vinculada a la titularidad de los activos afectos por parte de Sociedad de Gestión de Activos, dándose por finalizado en el periodo en el que se produzca la transmisión del último activo afecto al contrato.

16. PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos atendiendo a su contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
POR NATURALEZA:		
Depósitos:	30	30
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	30	30
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Subtotal por naturaleza	30	30
POR CONTRAPARTE:		
Sociedades no financieras	-	-
Hogares	30	30
Subtotal por contraparte	30	30
POR MONEDA:		
Euro	30	30
Moneda extranjera	-	-
Subtotal por moneda	30	30

Este epígrafe incluye depósitos de clientes cuya remuneración está ligada al rendimiento de índices bursátiles, divisas o cestas de éstos. El Grupo no ha separado el derivado implícito en el contrato de depósito, contabilizando el contrato como un instrumento único por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El riesgo de mercado de estos productos está cubierto con opciones y equity swap.

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos atendiendo a su contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
POR NATURALEZA:		
Depósitos:	7.560.098	6.651.473
Bancos centrales	1.152.804	599.146
Entidades de crédito	149.197	572.991
Clientela	6.258.097	5.479.336
Otros pasivos financieros	69.563	67.351
Subtotal por naturaleza	7.629.660	6.718.824
POR MONEDA:		
Euro	7.615.591	6.704.996
Moneda extranjera	14.069	13.828
Subtotal por moneda	7.629.660	6.718.824

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de este epígrafe de los balances es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Banco de España	1.155.890	606.000
Ajustes por valoración	(3.086)	(6.854)
Intereses devengados	(3.086)	(6.854)
Total	1.152.804	599.146

A través del Banco de España el Grupo ha pignorado valores de renta fija aptos para el descuento con el Banco Central Europeo. Concretamente, al 31 de diciembre de 2020, se mantienen depósitos tomados mediante esta operativa por valor nominal de 1.155.890 miles de euros (606.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019)

Depósitos de Entidades de Crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Naturaleza:		
Cuentas corrientes / depósitos intradía	10.221	10.172
Depósitos a plazo	9.433	12.655
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	129.543	550.164
Subtotal por naturaleza	149.197	572.991
De los que: ajustes por valoración	1	6
Intereses devengados	1	6
Moneda		
Euros	148.975	570.522
Moneda extranjera	222	2.469
Subtotal por moneda	149.197	572.991

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A través del Banco Cooperativo Español, se han efectuado cesiones temporales de activos que, al 31 de diciembre de 2020, presentan un importe en libros de 129.543 miles de euros (550.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Depósitos de la Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a clasificación, su naturaleza y a su moneda se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Contraparte		
Administraciones públicas	219.910	143.201
Otras sociedades financieras	4.088	3.310
Sociedades no financieras	1.040.489	813.333
Hogares	4.993.610	4.519.492
Subtotal por contraparte	6.258.097	5.479.336
Naturaleza:		
Cuentas corrientes / depósitos intradía	5.228.779	4.378.850
Depósitos a plazo	1.029.318	1.100.486
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Pactos de recompra	-	-
Subtotal por naturaleza	6.258.097	5.479.336
De los que: ajustes por valoración	16	(346)
Moneda		
Euros	6.244.250	5.467.978
Moneda extranjera	13.847	11.358
Subtotal por moneda	6.258.097	5.479.336

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 fue el 0,04% (el 0,06% en el ejercicio 2019).

Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Títulos Hipotecarios	900.000	-
Valores Propios	(900.000)	-
Total	-	-

La Entidad ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias por importe nominal de 900 millones de euros emitida a la par con vencimiento de 10 años. Dicha emisión ha sido recomprada en su totalidad y al mismo precio de emisión e incluida en la póliza de Banco Central Europeo. De esta manera, estos títulos sirven de garantía o colateral en la financiación solicitada a Banco Central Europeo vía operaciones TLTRO III, la cual ha sido implantada como medida extraordinaria de política monetaria con el objetivo de mantener unas condiciones de financiación favorables y una transmisión fluida de la política monetaria.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe del balance:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Acreedores comerciales	1.384	6.701
Fianzas recibidas	3.736	3.661
Cuentas de recaudación	23.838	20.956
Órdenes de pago y cheques de viaje	19.293	19.155
Pasivos por garantías concedidas	4.613	4.510
Resto de los otros pasivos financieros (*)	16.699	12.368
Total	69.563	67.351

(*) Incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 845 y 1.691 miles de euros correspondientes a la derrama a pagar al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 14).

(**) Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 9 "Arrendamientos". Incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de 4.357 y 5.815 miles de euros (Nota 2.g)

Tanto los pagos realizados durante los ejercicios 2020 y 2019 así como los pagos pendientes al cierre de dichos ejercicios se encuentran dentro de los límites indicados en la Ley 15/2010 de 5 de julio, dicha Ley fija un aplazamiento general máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega o prestación de los servicios.

CONCEPTO	2020	2019
(en días) (*)		
Ratio de operaciones pagadas	18	17
ratio de operaciones pendientes de pago	57	35
Periodo medio de pago a proveedores	18	17
CONCEPTO	2020	2019
(en miles de euros) (*)		
Importe total pagos realizados	44.248	53.151
Importe total pagos pendientes	395	805

(*) Datos de la Entidad Dominante

18. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El Grupo tiene constituidas coberturas de flujos de efectivo de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, cuyos pagos de cupón se encuentran indexados a la inflación, a través de la correspondiente cobertura se transforman dichos cupones en flujos de efectivo fijos, eliminando así el riesgo de inflación.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

A continuación, se presenta el desglose de los valores nominales y / o contractuales de los derivados de cobertura que mantenía el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	31.12.2020		31.12.2019	
	Valor Nocional	Valor de Mercado	Valor Nocional	Valor de Mercado
De cobertura:				
Coberturas de valor razonable				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipo de interés	435.446	(140.127)	640.826	(139.793)
Riesgo de cambio-				
Divisas	1.060	(50)	4.223	(55)
Riesgo de crédito-				
Opciones sobre el diferencial del crédito	159	-	-	-
Riesgo de acciones-				
Opciones y futuros	30	-	30	-
Coberturas de flujos de efectivo				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipo de interés	400.000	(72.495)	350.000	(66.154)
Total	836.695	(212.672)	995.078	(206.002)

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

19. PROVISIONES

La composición del saldo de este capítulo del balance adjunto se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas por empleo	-	36
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	9.669	10.790
Restantes provisiones	66.872	63.234
Total	76.541	74.060

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este capítulo durante los ejercicios 2020 y 2019:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	31.12.2020			31.12.2019		
	Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	36	10.790	63.234	-	10.782	38.759
Dotación neta con cargo a resultados	-	1.265	8.474	205	117	30.414
De las que:						
Coste financiero (nota....)	-	-	-	55	-	-
Gastos de personal (nota...)	-	-	-	150	-	-
Dotaciones a provisiones	-	1.265	8.474	-	117	30.414
Pagos a pensionistas	-	-	-	-	-	-
Primas de seguro pagadas	-	-	-	63	-	-
Rescates	-	-	-	(232)	-	-
Aplicaciones y otros	(36)	(2.386)	(4.836)	-	(109)	(5.939)
Saldo al 31 de diciembre	-	9.669	66.872	36	10.790	63.234

Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad Dominante en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal en activo	3.766	3.525
Causadas por el personal pasivo	469	499
Compromisos a cubrir	4.235	4.024
Valor razonable de los activos del Plan	4.263	3.988
Fondo de pensiones/ Activos netos en planes de pensiones	28	(36)

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2020	2019
Tipo de interés de descuento	1,28%	1,50%
Tabla de supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasas de inflación	0,00%	1,50%
Incremento salarial	1,90%	2,60%

3. La edad estimada de jubilación es de 65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 1,28%, tanto si las prestaciones están casadas o no están casadas con las inversiones.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2020 y 2019 y en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente:

Concepto	2020	2019
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	3.988	3.979
Rendimiento de los activos del Plan	53	59
Ganancias / (pérdidas) actuariales	82	242
Aportaciones	214	3
Rescates	-	(232)
Prestaciones pagadas	(74)	(63)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	4.263	3.988

Las dotaciones ordinarias a realizar a los fondos de pensiones por retribuciones post-empleo en el ejercicio 2020 han ascendido a 327 mil euros (348 mil euros en el ejercicio 2019).

Restantes provisiones

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe incluye fondos constituidos por indemnizaciones derivadas de contratos de Alta Dirección por importe de 1.402 miles de euros (1.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El resto del saldo del epígrafe incluye las provisiones por obligaciones legales y contractuales. La política general del Grupo consiste en registrar provisiones en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto.

Los importes provisionados se estiman aplicando procedimientos de cálculo prudentes, de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar los litigios, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos tanto por nuestros asesores internos como externos. El Grupo considera que ninguno de estos procedimientos es relevante, de forma individual o agregada, y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo ni en el resultado, ni en la liquidez, ni en la situación financiera.

20. SITUACION FISCAL

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

Concepto	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Por impuestos corrientes	2.468	4.138	-	-
Por impuestos diferidos	98.020	97.194	9.099	9.692
Total	100.487	101.332	9.099	9.692

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La conciliación del resultado contable de la Entidad Dominante de los ejercicios 2020 y 2019, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

Concepto	31.12.2020			31.12.2019		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado antes de impuestos	41.762	2.892	44.654	60.043	(902)	59.141
Gasto por impuesto extranjero	(27)	(5)	(32)	(23)	(4)	(27)
Resultado contable antes de impuestos	41.735	2.887	44.622	60.020	(906)	59.114
Diferencias permanentes:	(22.003)	(8.404)	(30.407)	(30.376)	(5.175)	(35.552)
De las que:						
Retribuciones al capital	(5.232)	-	(5.232)	(4.482)	-	(4.482)
50% Dotación obligatoria FRO	(11.852)	(1.706)	(13.558)	(18.066)	(348)	(18.413)
Dotación Obligatoria al FEP	(5.423)	-	(5.423)	(7.365)	-	(7.365)
Otros	503	(6.698)	(6.195)	(463)	(4.827)	(5.290)
Resultado contable ajustado	19.731	(5.516)	14.215	29.644	(6.081)	23.563
Diferencias temporales:	17.340	4.261	21.601	27.940	10.677	38.617
De las que:						
Aumentos	22.784	5.226	28.010	28.212	10.820	39.032
Disminuciones	(5.444)	(965)	(6.409)	(272)	(143)	(415)
Base imponible fiscal	37.071	(1.255)	35.816	57.584	4.596	62.180
	25%	30%		25%	30%	
Cuota íntegra previa compensación	9.268	(377)	8.891	14.396	1.379	15.775
Ajuste aplicación Art.11.12 LIS 27/2014	(1.461)	(788)	(2.249)	-3.360	(633)	(3.992)
Cuota íntegra	7.807	(1.165)	6.642	11.037	746	11.783
Compensación cuotas tributarias negativas	(1.388)	(272)	(1.661)	(2.479)	(467)	(2.946)
Deducciones y bonificaciones ejercicio	(35)	(7)	(42)	(48)	(9)	(57)
Deducciones y bonificaciones ejercicios anteriores	-	-	-	(987)	(186)	(1.172)
Retenciones y pagos a cuenta			(7.127)			(6.890)
Cuota íntegra			(2.187)			718
Concepto	31.12.2020			31.12.2019		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Cuota íntegra	7.807	(1.165)	6.642	11.037	746	11.783
Compensación cuotas tributarias	(1.388)	(272)	(1.661)	(2.479)	(467)	(2.946)
Deducciones y bonificaciones	(35)	(7)	(42)	(1.035)	(195)	(1.229)
Impuesto sobre Sociedades corriente	6.383	(1.444)	4.940	7.523	84	7.608
Impuesto diferido de activo	(1.319)	(255)	(1.574)	6	(1.918)	(1.911)
Impuesto diferido de pasivo	(167)	37	(130)	(167)	-	(167)
Gasto por impuesto sobre beneficios	4.898	(1.662)	3.236	7.363	(1.833)	5.530

CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad Dominante no ha registrado ajustes al gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El Grupo tiene abiertos a inspección fiscal todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Con fecha 25 de febrero de 2020 la Entidad Dominante recibió una comunicación de la Agencia Tributaria por la cual se le notificó el inicio de un procedimiento de comprobación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, el cual se encuentra en la actualidad finalizado en disconformidad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad Dominante, los ajustes por valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

El movimiento de los impuestos diferidos de la Entidad Dominante ha sido el siguiente:

Concepto	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	97.194	97.116	9.692	6.008
Altas	7.264	10.299	-	3.684
Bajas	(6.438)	(10.221)	(593)	-
Saldo final	98.020	97.194	9.099	9.692

El Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014, y la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2020 supone un importe aproximado de 65.633 miles de euros, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2017 se modificaron los criterios de contabilización de los instrumentos financieros y de los ingresos ordinarios a partir de 1 de enero de 2018. La contabilización de la primera aplicación de los cambios que esta Circular incorporaba se realizaron, de forma retrospectiva, registrando los impactos en reservas. Los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generaron con ocasión de los ajustes de primera aplicación se tuvieron en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, mediante el Real Decreto Ley 27/2018, de 28 de diciembre se estableció un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto existieron efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectúe por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. Como consecuencia de lo anterior, la cuantía integrada en la base imponible del ejercicio 2020 por este concepto asciende a 104 miles de euros, no quedando cuantía por ende pendiente de integrar para los próximos ejercicios.

Otras informaciones de carácter fiscal

La operación de fusión que dio lugar a la constitución de la Entidad Dominante se acogió al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores recogido en el Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, en el ejercicio 2014 la Entidad Dominante procedió a la fusión por absorción de Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, quedando acogida la misma al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades antes descrito.

A estos efectos, el 83.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente a la fecha, establece que se desglose en la memoria de las cuentas anuales de la entidad adquirente determinada información de la entidad transmitente. A estos efectos, la información requerida en relación con las operaciones antes descritas se ha reflejado en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de su aprobación.

Finalmente, la Entidad Dominante con fecha 31 de diciembre de 2016 procedió a la adquisición del negocio bancario y parabancario correspondiente a 18 oficinas titularidad de Banco Mare Nostrum, S.A., aplicando el régimen de neutralidad fiscal establecido en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de la Disposición Adicional Octava de la referida Ley. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014, cabe reseñar que la entidad transmitente se ha comprometido a renunciar a la aplicación del régimen de diferimiento previsto en el apartado 2 del artículo 77 de la Ley 27/2014 antes indicada, lo que exime a la entidad adquirente de la inclusión de la información relativa a este respecto.

Adicionalmente a lo anterior, resulta necesario indicar que la Entidad Dominante realizó en el ejercicio 2017 una operación consistente en una aportación no dineraria de activos de las acciones en Banco Cooperativa y RGA a GrucajRural. Los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la memoria anual aprobada el año 2017.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Entidad Dominante ha realizado una operación de aportación no dineraria, acogida al Régimen Fiscal Especial, con la entidad Gestión de Activos Castilla – La Mancha. A los efectos de las obligaciones de naturaleza contable impuestas, por el artículo 86 de la LIS, la entidad transmitente expresamente indica que no existe discrepancia entre el valor contable y fiscal de los activos entregados y recibidos.

El Grupo tributa en el Régimen Especial del Grupo de Entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido integrándose en el Grupo con la Gestión de Activos Castilla – La Mancha, S.G.A. y Globalagrario S.L. como sociedades dependientes.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

21. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad Dominante podrá colaborar con otras sociedades y entidades, a las que podrá aportarse, total o parcialmente su dotación, especialmente con la Fundación Globalcaja Albacete, Fundación Globalcaja la Roda, Fundación Globalcaja HXXII y la Fundación Globalcaja Cuenca. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Se destinará al Fondo el 15%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	2020	2019
Aportación a fundaciones	1.019	868
Formación	133	185
Cooperativismo	1.270	1.219
Promoción cultural	94	164
Asistenciales	220	103
Profesionales	103	102
Religiosos	8	9
Deportes	18	52
Aportación otras fundaciones	38	45
Ferias	42	317
Total	2.945	3.064

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
Dotación aplicada a activo material	300	308
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(2.945)	(3.064)
Productos obtenidos y abonos varios	-	-
Importe no comprometido	16.821	14.462
Total	14.176	11.706

22. FONDOS PROPIOS Y OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

22.1. Fondos propios

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Capital:	234.597	211.672
<i>Capital desembolsado</i>	234.597	211.672
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	347.638	306.600
Reservas de revalorización	1.799	1.810
Otras reservas	-	-
Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	35.840	46.226
Dividendos a cuenta:	-	(4.482)
Total	619.874	561.826

Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, que cumplan las condiciones legalmente establecidas. Las aportaciones al capital social no están admitidas a cotización.

Según indican los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 6.100 miles de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de diez títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente, posea o controle cada socio no podrá exceder del 10% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones de personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación son nominativos, de duración indefinida y tienen un valor nominal de 61 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Las aportaciones superiores al mínimo obligatorio han devengado durante el ejercicio 2020 un interés anual del 2,5% (2,5% en el ejercicio 2019). El interés correspondiente al 2020 se encuentra pendiente de abono al 31 de diciembre de 2020 siguiendo las recomendaciones del 15 de diciembre del Banco Central Europeo (ECB/2020/62) en materia de distribución de beneficios del 2020. En este sentido, el Banco Central

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Europeo insta a las entidades a considerar no pagar dividendos en efectivo ni recomprar acciones, o a limitar dicha remuneración por debajo del 15% del beneficio acumulado en 2020, de manera que tampoco supere 20 puntos básicos del ratio de capital ordinario. En cualquier caso, indica que las entidades que se planteen pagar dividendos o recomprar acciones deben ser rentables y tener unas sólidas trayectorias de capital. Así mismo, el Banco de España traslada esta cuestión a las entidades menos significativas. La Entidad ha propuesto el abono del interés correspondiente al año 2020 cumpliendo con los límites citados anteriormente, siendo el nivel de distribución prudente.

El desglose del total de socios y capital social de la Entidad Dominante en función de su tipología al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	31.12.2020		31.12.2019	
	Socios	Importe	Socios	Importe
Socios personas físicas	114.302	217.515	111.429	195.019
Socios personas jurídicas	11.121	17.086	11.024	16.657
Total	125.423	234.601	122.453	211.676

La conciliación entre el número de aportaciones al capital social al principio y al final del ejercicio, es la siguiente:

Concepto	31.12.2019	Altas	Bajas	31.12.2020
Socios personas físicas	3.197.024	378.723	9.919	3.565.828
Socios personas jurídicas	273.070	14.126	7.099	280.097
Total	3.470.094	392.849	17.018	3.845.925

Reservas

Se incluye el epígrafe de ganancias acumuladas, que recoge el importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Fondo de Reserva Obligatorio	290.164	253.337
Reservas voluntarias	54.502	50.712
Reservas de revalorización	1.799	1.810
Reserva de capitalización	2.960	2.540
Otras reservas	11	11
Total	349.436	308.410

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las reservas de revalorización comprenden el importe de las reservas resultantes de la primera aplicación de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que no se hayan traspasado a otro tipo de reservas. Los importes registrados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 introdujo en su artículo 25, un nuevo incentivo fiscal consistente en una reducción del 10% sobre el incremento de fondos propios que se produzcan en el ejercicio calculado con las premisas que establece la referida norma. Adicionalmente, la aplicación de dicho incentivo está condicionada al mantenimiento de dicho incremento durante 5 años, así como a la dotación de una reserva por el importe de la reducción, indisponible durante los citados cinco ejercicios.

22.2 Otro resultado global acumulado

Concepto	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	17.070	19.098
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(13)	(69)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	17.082	19.167
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.766)	(2.763)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(2.526)	(4.999)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	759	2.236
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Total	15.303	16.335

23. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Compromisos de préstamo concedidos	737.998	553.970
Garantías financieras concedidas	47.605	40.967
Otros compromisos concedidos	265.147	239.965
Total	1.050.750	834.902

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Grupo, aunque no comprometan su patrimonio.

Compromisos de préstamo concedidos

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

Garantías financieras concedidas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Otros compromisos concedidos

Son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras.

Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde en su totalidad a disponibles por terceros (límites de crédito no dispuesto).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de resultados consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

Concepto	31.12.2020	31.12.2019
Fondos de Inversión	287.478	303.315
Fondos de Pensiones	162.917	148.173
Ahorro en contratos de seguro	339.069	357.393
Total	789.464	808.881

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con este servicio son los siguientes:

Concepto	2020	2019
Valores propiedad de terceros:		
Instrumentos de patrimonio	75.801	69.159
Instrumentos de deuda	910	1.154
Total	76.711	70.313

25. PARTES VINCULADAS

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados generados durante el ejercicio con partes vinculadas, son los siguientes:

	2020		2019	
	Otras partes vinculadas	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante
Activo-				
Préstamos y anticipos clientela	62.251	565	49.845	534
Pasivo-				
Depósitos clientela	21.107	3.229	20.520	2.699
Otros pasivos	-	-	-	-
Cuentas de orden-				
Compromisos contingentes concedidos	36.329	187	23.008	95
Garantías concedidas	6.621	153	6.366	205
Ingresos-				
Ingresos por intereses	641	14	471	10
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-
Gastos-				
Gastos por intereses	26	1	17	3
Otros gastos de explotación	-	-	-	-
Deterioro del valor	-	-	-	-

Los préstamos y anticipos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 3,58% (entre el 0% y el 6,95% en el ejercicio 2019).

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Remuneraciones del Consejo Rector y del Comité de Dirección

La remuneración del Consejo Rector de la Entidad Dominante se establece en base a la aplicación del artículo 48 de los Estatutos Sociales de ésta. El ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector, por las funciones inherentes a su condición dará derecho a una retribución y/o compensación en los términos que apruebe la Asamblea General. La retribución y/o compensación estará compuesta por una asignación fija anual, más las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento. Para la determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los consejeros, se tendrán en cuenta las funciones, dedicación y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, los cargos desempeñados por éste en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones.

En el caso del cargo de Presidente del Consejo Rector, cuyo ejercicio conlleva la mayor dedicación, trascendencia y responsabilidad se establece una retribución en la forma y cuantía que acuerde la Asamblea General, fijando como criterios para su cuantificación la moderación, la proporcionalidad a las prestaciones efectivas de representación realizadas y el volumen económico de la Caja. Esta retribución nunca será superior al séxtuplo de la retribución máxima fijada para el Grupo II, Nivel 1, en el Convenio Colectivo de Trabajo para las Sociedades Cooperativas de Crédito, vigente en cada momento y será objeto de revisión anual aplicando el Índice de Precios al Consumo del año precedente que publica el Instituto Nacional de Estadística u organismo que asuma sus funciones. Todo ello, adicionalmente a las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento.

Los importes devengados en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

	<u>Retribución Fija</u>	<u>Dietas</u>
Presidente	141	43

Los importes devengados en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

	<u>Retribución Fija</u>	<u>Dietas</u>
Presidente	139	43

Para el resto del Consejo Rector, durante el ejercicio 2020, la Entidad ha registrado un importe de 545 miles de euros en concepto de asignación fija anual, más las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento (482 miles de euros en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Consejo Rector, que en el ejercicio 2020 ha supuesto un gasto para la Entidad de 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2019).

La Entidad Dominante, directamente a través de su Presidente o su Director General, ostenta la presidencia de Rural Grupo Asegurador, la Vicepresidencia de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) y de GrucajaRural Inversiones S.L., y es miembro del Consejo de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), del Banco Cooperativo Español, S.A., de Rural Servicios Informáticos, de Docalia, S.L., de GAS, MEPLUS y CANPLY.

La remuneración total de los miembros del Comité de Dirección y equipo directivo de la Entidad Dominante ascendió a 2.502 miles de euros en el ejercicio 2020 (2.449 miles de euros en el ejercicio 2019), corresponde a 18 personas, e incluye al Director General.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

26. INGRESOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.530	5.195
Activos financieros a coste amortizado	104.548	99.142
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(857)	5.165
Otros activos	201	179
Ingresos por intereses de pasivos	6.050	4.438
Total	112.472	114.119

27. GASTOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	2
Pasivos financieros a coste amortizado	2.492	3.397
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	(1)
Otros pasivos	54	55
Gastos por intereses de activos	3.791	2.781
Total	6.337	6.234

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

28. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

Concepto	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.316	5.193
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	-	159
Total	7.316	5.352

29. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.q.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Ingresos por comisiones		
Valores	284	106
Gestión de activos	911	949
Custodia (por tipos de clientes)	94	108
Servicios de pago	19.077	17.708
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	17.006	16.379
Garantías financieras concedidas	687	3.496
Otros	8.039	6.751
Total	46.097	45.496
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	2	2
Custodia	-	-
Garantías financieras recibidas	1	1
Otros	2.622	2.199
Total	2.625	2.201

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

30. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

30.1. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros valorados al coste y al coste amortizado, así como los clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, cuando los resultados previamente registrados en otro resultado global acumulado del patrimonio neto deban de registrarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No se incluirán las ganancias o pérdidas correspondientes a participaciones en asociadas y a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	6.123	10.716
Préstamos y anticipos	-	-
Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	1.238	969
Otros pasivos financieros	11	-
Total	7.373	11.685

30.2. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

No se han producido movimientos por importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros mantenidos para negociar.

30.3. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

Incluye el importe de las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, excepto las imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Concepto	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	(270)	(139)
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	(1.515)	(1.500)
De las cuales: ganancias y pérdidas por reclasificación de activos a coste amortizado	-	-
Total	(1.785)	(1.639)

30.4. Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

Incluye los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas en coberturas del valor razonable, así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura (incluidas actividades interrumpidas)	(9.077)	(33.312)
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	8.617	21.956
Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Total	(460)	(11.356)

31. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Ingresos 2020	2019
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	116	123
Otros	2.893	2.531
<i>Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	68	88
<i>Costes incorporados a activos</i>	2.030	1.515
<i>Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras</i>	13	80
<i>Otros ingresos recurrentes</i>	782	848
<i>Otros ingresos no recurrentes</i>	-	-
<i>Otros conceptos</i>	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.009	2.654

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Gastos 2020	2019
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	-	-
Otros	17.663	15.606
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR (Nota 2.d)(*)	4.087	4.203
Dotaciones obligatorias a la obra social	5.423	7.365
Otros conceptos (**)	8.153	4.038
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	17.663	15.606

(*)La aportación al FGD del año 2020 asciende a 3.104 miles de euros (Nota 2). La aportación al FUR del año 2020 asciende a 983 miles de euros (3.003 y 1.200 miles de euros, respectivamente, en 2019)

(**) Nota 2, apartado h)

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

32. GASTOS DE PERSONAL

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	40.062	40.915
Seguridad Social	11.193	11.176
Gastos de formación	115	166
Indemnizaciones por despido	263	1.379
Otros gastos de personal	796	1.042
Total	52.430	54.678

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Equipo Directivo	18	18
Directores de Zona	12	13
Directivos	323	327
Gestión Comercial	136	134
Gestión Administrativa	522	531
Servicios generales	4	4
Total	1.015	1.027

La distribución de los profesionales que trabajan en el Grupo en razón de género al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo	14	4	14	4
Directores de Zona	10	2	10	3
Directivos	229	94	230	97
Gestión Comercial	55	81	52	82
Gestión Administrativa	276	246	290	241
Servicios generales	4	-	4	-
Total	588	427	600	427

El Consejo Rector de la Entidad Dominante está formado por 15 miembros (12 hombres y 3 mujeres) más un Consejero laboral.

La retribución del personal del Grupo viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general, y en particular para la Entidad Dominante, por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, ayuda para estudios y bolsa de vacaciones. Adicionalmente, Globalcaja cuenta con un sistema de retribución voluntaria, estructurado en complementos funcionales derivados de la mayor responsabilidad directiva y/o gerencial de determinados puestos de trabajo, así como en diversas medidas

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

de retribución variable asociadas a objetivos de productividad, eficiencia y resultados, que mejora y supera las previsiones establecidas en Convenio Colectivo de referencia.

Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por la diferencia entre el tipo de interés pactado en el Programa Globalventajas y el tipo de interés pactado con la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, así como los productos de retribución flexible disponibles en la Entidad en los términos y condiciones definidos en la legislación vigente.

33. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	3.305	3.482
Informática	8.088	7.903
Comunicaciones	1.863	2.189
Publicidad y propaganda	1.546	1.959
Gastos judiciales y de letrados	1.268	1.556
Informes técnicos	696	710
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	753	755
Primas de seguros y autoseguro	587	563
Por órganos de gobierno y control	808	894
Gastos de representación y desplazamiento del personal	489	913
Cuotas de asociaciones	1	4
Servicios administrativos subcontratados	3.949	4.169
Contribuciones e impuestos:	674	570
<i>Sobre inmuebles</i>	270	257
<i>Otros</i>	403	313
Otros gastos	1.861	1.849
Total	25.887	27.518

34. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los resultados netos en ventas y bajas de inmovilizado material.

Concepto	2020			2019		
	Total	Ganancias	Pérdidas	Total	Ganancias	Pérdidas
Otros activos no financieros (010)	53	57	(4)	111	111	-
Inmovilizado material (020)	(2)	2	(4)	111	111	-
Resto de otros activos no financieros (030)	55	55	-	-	-	-
Total	53	57	(4)	111	111	-

35. OTRA INFORMACIÓN

Contratos de agencia

Ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a las auditorías de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 (individuales y consolidadas) han ascendido a 90 mil euros (80 mil euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, el auditor ha devengado 12 mil euros por otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (8 mil euros en el ejercicio 2019).

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2020 se recibieron 159 quejas y 1.266 reclamaciones, 31 reclamaciones fueron inadmitidas a trámite y 16 desistieron a sus reclamaciones. El resto de quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas. A fecha de cierre 1.260 reclamaciones se encontraban tramitadas (1.217 admitidas en 2020 y 43 que se encontraban en tramitación a cierre de 2019) y 208 se encontraban en tramitación al 31 de diciembre de 2020.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones se muestra a continuación:

Tipo de asunto	2020					
	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Operaciones de Activo	23	14,47	698	55,13	721	50,6
Operaciones de Pasivo	25	15,72	298	23,54	323	22,67
Tarjetas, Cajeros, TPV	50	31,45	144	11,37	194	13,61
Servicios de Cobro y Pago	12	7,55	43	3,4	55	3,86
Valores, Seguros y Planes de Pensiones	5	3,14	32	2,53	37	2,59
Servicios de Inversión	-	-	3	0,24	3	0,21
Otros	44	27,67	48	3,79	92	6,46
Total	159	100	1.266	100	1.425	100

Tipo de asunto	2019					
	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Operaciones de Activo	14	13,86	398	58,70	412	52,89
Operaciones de Pasivo	9	8,91	103	15,19	112	14,38
Tarjetas, Cajeros, TPV	13	12,87	67	9,88	80	10,27
Servicios de Cobro y Pago	5	4,95	28	4,13	33	4,24
Valores, Seguros y Planes de Pensiones	5	4,95	33	4,87	38	4,88
Servicios de Inversión	-	0,00	1	0,15	1	0,13
Otros	55	54,46	48	7,08	103	13,22
Total	101	100	678	100	779	100

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en los ejercicios 2020 y 2019 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido los siguientes:

Concepto	2020	2019
Operaciones de activo	88	21
Operaciones de pasivo	1	4
Tarjetas, Cajeros, TPVs	2	5
Servicio de cobros y pagos	3	3
Valores, seguros y planes de pensiones	14	9
Otros	18	40
Total	126	82

El Grupo aplicó las medidas previstas en el RDL 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y analizó caso a caso las reclamaciones recibidas. Siendo presentadas un total acumulado de 4.529, desde el inicio de su aplicación el 20 de febrero de 2017 a 31 de diciembre de 2020, resultando inadmitidas 3.049, desistidas por el cliente 18, desestimadas 606, y estimadas 850, de las que en 800 se llegó a un acuerdo final con el cliente, quedando pendientes de analizar a cierre de ejercicio 6 solicitudes.

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

Informe de Gestión Consolidado

del ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2020

1. ENTORNO ECONÓMICO

La crisis sanitaria vivida durante este año –y que continuamos viviendo– ha cambiado nuestra manera de relacionarnos, de hacer negocios y de trabajar.

El 2020 ha supuesto un punto de inflexión tanto en el ámbito económico como en el social.

La mayoría de países registraron caídas inéditas del PIB durante la primera mitad del año –en el segundo trimestre especialmente–. En mayo –dejando atrás los meses de confinamientos estrictos–, la actividad comenzó a recuperarse y lo hizo según avanzaban los planes de desescalada. La flexibilización de las limitaciones provocó el estallido de una demanda interna embalsada durante los meses previos y al consecuente rebote de las economías en el tercer trimestre, que superó las expectativas de los analistas. A pesar de ello, la mayoría de países registrarán contracciones importantes del PIB en 2020. La diferencia en la caída de la actividad está relacionada con la estructura sectorial de las economías; sufrirán más los países con mayor peso del sector turístico y de la restauración –sectores que se ven directamente afectados por las medidas para frenar los contagios–, como es el caso de España, que será la economía avanzada con mayor caída del PIB en 2020.

En el ámbito internacional, el cambio en la presidencia de los EE.UU. puede significar un cambio positivo para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Norteamérica, las cuales se han visto muy afectadas en los últimos cuatro años. Mientras que, en el plano europeo, los principales focos de interés se centrarán en la implementación del acuerdo final con el Reino Unido sobre el Brexit y, sobre todo, la ejecución del plan de recuperación para Europa y la efectividad con la que los países miembros empleen los fondos en los próximos años.

En cuanto a la distribución del impacto de esta crisis, en términos de contabilidad nacional la demanda interna ha sido la más afectada y dentro de ésta, ha sido el consumo privado el que más ha sufrido.

En cuanto al sector exterior, se espera una contribución negativa, consecuencia de la pérdida de la temporada turística, de la que se ha estimado una caída del 75% en 2020 respecto al año anterior.

En el terreno del empleo, 2020 cerrará con una destrucción de cerca de 600.000 empleos y una tasa de paro del 15,7% en promedio anual, siendo necesario destacar el papel que han jugado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que han ayudado a paliar el impacto de la crisis en el mercado laboral. Los ERTE tocaron techo en abril, con casi 3,5 millones de personas acogidas a este mecanismo.

Economía regional. El dinamismo de la economía castellano manchega durante 2020 ha estado muy condicionado, al igual que el resto de regiones, por la evolución de la crisis económica y sanitaria provocada por la Covid-19.

En Castilla La Mancha dado el menor peso que representa en el PIB el sector turístico frente a la media nacional, se prevé que la caída en el crecimiento económico en 2020 sea más contenida

El mercado laboral manchego también ha estado afectado por la situación de pandemia mundial. Con datos hasta tercer trimestre, se han destruido en torno a 27.000 empleos en el año, con un aumento de la tasa de paro de casi dos puntos porcentuales frente al cierre de 2019 hasta alcanzar el 18,3%.

Entorno bancario. La evolución del sector bancario español viene profundamente marcada por la incidencia de la pandemia y las medidas de respuesta tomadas en el ámbito bancario, lo que ha provocado distorsiones en la evolución de las principales variables de negocio.

En la evolución del crédito a las familias, a pesar de la profunda reducción del segundo trimestre, se espera que el crecimiento acumulado de crédito a la vivienda en 2020 se acerque o, incluso, supere al volumen de concesión de 2019, no ocurriendo lo mismo en la concesión de crédito al consumo, que no se ha recuperado desde los descensos del periodo de confinamiento, como consecuencia del aumento de la desconfianza de los hogares en este periodo de incertidumbre y el aumento del ahorro. Para las empresas, el programa de avales lanzado por el Gobierno, impulsó la concesión en los primeros meses, si bien, a finales de año se han registrado descensos muy acusados sobre todo en pymes. Respecto al saldo vivo de crédito, 2020 es un año histórico debido al aumento del saldo vivo que va a tener lugar, tras una década de desapalancamiento empresarial y de los hogares, que crecerá por encima del 2% como consecuencia de los avales, moratorias y el aumento del plazo medio de los préstamos.

Por el lado del crédito dudoso, después de la profunda reestructuración de activos problemáticos, la morosidad se mantiene estable en 2020, y que se prevé aumente a partir del segundo semestre de 2021 y en 2022, aunque sin alcanzar cotas de mora similares a los de la crisis financiera anterior, debido al desapalancamiento de los años anteriores y al saneamiento de los balances bancarios.

Por otro lado, los recursos minoristas también han sufrido la influencia de la COVID – 19. Por el lado de los depósitos, el confinamiento ha llevado a que la tasa de ahorro de España se sitúe en el 20% con el consiguiente aumento de los depósitos, que crecen un 8% en términos interanuales respecto a 2019. Por el lado de los recursos fuera de balance, los fondos de inversión acumulan una caída por encima del 2% respecto al nivel de 2019, comportamiento que también muestran los seguros y los planes de pensiones.

Los resultados bancarios de 2020 vienen marcados por los importantes deterioros llevados a cabo por las entidades bancarias en anticipación al aumento futuro de la morosidad y la reducción del Euribor hasta tipos negativos históricos que lastran el margen de intereses pese al incremento del volumen de crédito. Adicionalmente, la fuerte caída de los dividendos a raíz de la recomendación del BCE, lleva al margen bruto a sufrir fuertes reducciones respecto al nivel que mantenían en 2019. Y por otro lado, la ausencia de procesos de reestructuración, pospuestos a raíz de la incidencia de la COVID – 19, llevan a que la ratio de rentabilidad (ROE) del sector bancario español cerrará el año 2020 en negativo, presumiblemente en torno al -3%.

2. INFORMACIÓN ECONÓMICA

2.1. RESULTADOS

A nivel de resultados, Globalcaja, ha alcanzado un margen de intereses de 106,1 millones de euros. Resaltando el incremento del margen minorista respecto al año anterior.

En cuanto a las comisiones netas, alcanzan los 43,5 millones de euros, con un ligero incremento respecto al año anterior del 0,4%.

El margen bruto alcanzó los 147,8 millones de euros, con un incremento interanual del 3,7%.

Se han destinado 24,9 millones de euros a dotaciones por deterioro de activos, manteniendo siempre un criterio de máxima prudencia.

De esta forma, la entidad ha generado un beneficio antes de impuestos de las actividades continuadas de 39,1 millones de euros, y un beneficio después de impuestos de 35,8 millones de euros.

Globalcaja ha generado un resultado de 36 millones de euros en el 2020.

APLICACIÓN RESULTADOS

El excedente fiscal a distribuir de la dominante se cifra en 36,15 millones de euros, siendo la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2020 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación la siguiente: 15% se aplique al Fondo de Educación y Promoción por obligación estatutaria (parte del excedente disponible según artículo 8 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito no destinado a reservas), lo que supone 5,42 millones de euros, 75% al Fondo de Reserva Obligatorio, que asciende a 27,12 millones de euros y el 10% de libre disposición se propone a Asamblea General destinarlo al Fondo de Reserva Voluntario, que correspondería a 3,62 millones de euros.

2.2. EVOLUCIÓN DE INVERSIÓN Y RECURSOS

Globalcaja ha cerrado el año 2020 con las siguientes cifras:

El balance a 31 de diciembre de 2020 se ha situado en 8.595 millones de euros frente a los 7.615 millones de euros del año anterior, lo que ha supuesto un incremento interanual de 980 millones € (12,9%).

Por su parte, los activos financieros por préstamos y anticipos a la clientela cerraron el año en 4.473 millones de euros, lo que representa un incremento de 209,7 millones de euros con respecto al año anterior (4,9% interanual). En el año se han concedido 29.615 operaciones por importe de 1.902 millones de euros, un 33% más que en 2019.

La evolución de las distintas rúbricas de inversión ha traído que el montante de activos dudosos sea de 47,4 millones de euros, que representa un ratio de mora del 3,07% al cierre de 2020, ampliamente inferior al ratio de mora del sector, del 4,44% a diciembre 2020. Mantenemos un saldo de provisiones por insolvencias de 180,0 millones de euros, produciéndose así una cobertura total del riesgo dudoso, y por encima de la media del sector -71,4%- al cierre de diciembre de 2020.

Crecimiento interanual de la inversión crediticia del 4,9%, con un ratio de mora inferior al del sector.

Por su parte, los pasivos financieros por depósitos han experimentado un crecimiento de 908,6 millones de euros en el año (13,7% interanual), situándose al cierre de 2020 en los 7.560,1 millones de euros. El total de recursos gestionados, que incluye los pasivos financieros por depósitos más los recursos desintermediados, se situó en 8.439,3 millones de euros, con un crecimiento interanual de 908,6 millones de euros (12,1% interanual). Con estas cifras, el ratio de liquidez estructural (calculado como el cociente entre los depósitos de clientes y el crédito a la clientela) se sitúa en el 135% frente al 108% del sector a diciembre 2020.

2.3. CAPITAL SOCIAL

En lo que respecta al capital social, éste asciende a 234,60 millones de euros, representado por 3.845.925 aportaciones, de 61 euros cada una, cumpliéndose los límites marcados por los Estatutos.

El total de socios de pleno derecho asciende a 125.423 de los que 114.302 son personas físicas y 11.121 son personas jurídicas, lo que denota nuestro liderazgo en el territorio.

3. GRUPO

Las sociedades que forman parte del Grupo Empresarial Globalcaja son las siguientes:

A través de las sociedades que forman parte del Grupo Globalcaja se desarrollan actividades que complementan y coadyuvan los fines sociales cooperativos.

En cumplimiento de la Ley 8/2012, de obligado cumplimiento para entidades de crédito, en diciembre de 2012 se constituyó la sociedad dependiente Gestión de Activos de Castilla La Mancha, S.A. Esta sociedad aglutina todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas en Globalcaja, y que están relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, de la cual se posee el 100% de la participación. Al amparo de esta misma Ley durante el 2020 se ha constituido la sociedad **Activos Globales Manchegos, S.A.**

Gestión Global de Acciones, S.L., en adelante Holding, constituida en octubre de 2019 y ostentando Globalcaja el 100% de participación directa, al objeto de centralizar en esta Sociedad la dirección y el control de las actividades empresariales realizadas por las sociedades participadas, actividades que complementan y coadyuvan al mejor cumplimiento de los fines sociales cooperativos.

Participación indirecta a través del Holding del 100% en **Globalfintech, S.L.**, constituida en junio 2018 cuya finalidad consiste en el desarrollo de herramientas tecnológicas que mejoren las actividades financieras y no financieras de la Entidad.

Participación indirecta a través del Holding del 100% en **Globalagrario, S. L.**, constituida en junio 2019 dedicada a la explotación de fincas rústicas y otras actividades derivadas de esta. Al tratarse de una actividad agroalimentaria, estrechamente relacionada con el objeto cooperativo, fomenta la vinculación y relación entre socios, clientes y sociedades cooperativas.

Participación indirecta del 100%, a través de Globalfintech, S.L., en la entidad **Globaldiversión, S.L.**, constituida en febrero de 2019, viene a desarrollar y prestar servicios complementarios tanto a los socios cooperativistas como a los ciudadanos del área de influencia de Globalcaja, consistentes en la obtención de entradas en espectáculos culturales y de ocio, permitiendo vincular la imagen de Globalcaja a la promoción de la cultura o el deporte, como uno de los fines inherentes del cooperativismo.

Participación indirecta del 50%, a través de Globalagrario, S.L. en la mercantil **Finca Bayona Corazones, S.L.**, efectiva desde octubre 2019, dedicada a la explotación de fincas rústicas y otras actividades derivadas, con el mismo fin que Globalagrario, S.L. El equipo de Globalcaja mantiene la gestión administrativa y contable de la Sociedad, así como la función de secretaría del consejo de administración.

En el seno de la Asociación Española de Caja Rurales, entre las que se encuentra Globalcaja, se produjo en 2017 su integración en un “**Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo**”, cuyas dos principales motivaciones son: la mejora del control y gobierno de las entidades y sus riesgos y la mejora de la solvencia y la liquidez en caso de situaciones de escasez para algunos miembros.

Además, Globalcaja está **integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos** y en el Fondo Único de Resolución.

4. SOLVENCIA

El Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido que la Caja mantenga **un ratio de capital total del 9,38% (un requerimiento de recursos propios de 1,38% a mantener sobre el mínimo, que la entidad ha de mantener en todo momento, y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario)**. Adicionalmente tiene requerido un colchón de conservación del capital del 2,50%.

En este sentido, la entidad mantiene a 31 de diciembre de 2020 un ratio de solvencia del 19,98%, conformado en su totalidad por CET1 o capital de máxima calidad (16,75% en 2019), **mayor al exigido bajo el marco normativo vigente gracias a su modelo de negocio, su prudente política de riesgos y su gestión de recursos propios.**

Globalcaja opera con unos niveles de capital elevados y de alta calidad que refuerzan su posición de solvencia.

5. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión del riesgo es un tema primordial para la Caja, su misión principal es preservar la solvencia patrimonial y solidez financiera. Los riesgos considerados como relevantes para la Caja son:

- **Crédito:** representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.
- **Concentración (crédito):** es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones individuales correlacionadas o cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes (sector, economía, localización geográfica, etc.).
- **Tipo de interés estructural de balance:** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos interés.
- **Liquidez:** riesgo al que se expone la Caja al no poder deshacer una determinada posición debido a la falta de profundidad del mercado o a las imperfecciones del mismo.
- **Operacional:** riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de fallos en los procesos, el personal, los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.
- **Negocio:** posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello a sus beneficios y a su solvencia.
- **Reputación:** el riesgo de reputación comprende el riesgo de un deterioro de la imagen de la Entidad que derive en una pérdida de confianza en su integridad como consecuencia de su situación patrimonial y/o de actuaciones con la clientela que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas de la Caja.
- **Apalancamiento excesivo:** probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la caída de precios de los activos derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de una entidad o los desfases entre sus activos y sus obligaciones.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo en la Caja son los siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección. El Consejo Rector define la política de riesgos de la Entidad y delimita las atribuciones de los diferentes niveles de decisión.
- Establecimiento de políticas y procedimientos bien definidos para facilitar la gestión de los distintos riesgos.
- Prudencia.
- Segregación de funciones. Las funciones de análisis, seguimiento y control del riesgo son totalmente independientes de las unidades generadoras del mismo.
- Visión global del riesgo, que exige una función sólida de admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado.
- Coherencia con la estrategia de la Entidad de crecimiento sostenible.

- Política de precios y asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido.
- Integración de las herramientas y políticas de gestión del riesgo en la operativa diaria.
- Asegurar un marco de control interno adecuado sobre los procesos de gestión de los riesgos basado en revisiones internas y externas independientes.
- Adecuación del modelo de gestión del riesgo al tamaño de la Entidad y a la diversidad y complejidad de las actividades que desarrollará.

En la gestión del Riesgo de Crédito, existe una relación muy estrecha entre la morosidad y el ciclo económico. Durante las fases recesivas crece la morosidad, como consecuencia de las dificultades financieras de las empresas y los hogares. Sin embargo, no sólo el entorno macroeconómico afecta a la morosidad bancaria.

Globalcaja tiene implantada la función de seguimiento y gestión de riesgos como una actividad bancaria permanente que nace con la concesión del riesgo y persigue detectar oportunidades de negocio y problemas de pago.

El seguimiento de riesgos en general, consiste en realizar las siguientes acciones: I) detectar los posibles problemas, con la suficiente anticipación para poder encontrar la solución más adecuada para la Caja y para el Cliente, II) analizar la situación, teniendo en cuenta el impacto que los problemas detectados puedan tener sobre los riesgos y analizando perspectivas de solución para la situación planteada, III) decidir la política a seguir, IV) actuar y gestionar, de forma inmediata, sin demoras y adaptándose (o anticipándose) a la situación del cliente, y V) seguir la evolución, hasta que se resuelva con la suficiente persistencia en todos los casos.

La responsabilidad primaria acerca del desarrollo y desenlace de todos los riesgos, indistintamente de su importe, plazo y condiciones, recae sobre la oficina que propone la operación. El Comité autorizador asume igualmente la responsabilidad de examinar la viabilidad de las operaciones también considerando otros aspectos de relevancia. Los comités autorizadores también son corresponsables del análisis de los prestatarios y la evolución de los riesgos.

Es competencia del Área de Riesgos y de sus comités y distintas jefaturas, velar por el estricto cumplimiento de los procedimientos y normativas establecidas en materia de riesgos. Para cumplir con eficacia su misión, es un área con criterios independientes de la gestión comercial.

Respecto a la recuperación de Activos, la Caja tiene detectados una serie de asuntos en diversos estados de gestión (precontencioso, contencioso, concurso de acreedores y/o adjudicados), que presentan particularidades para lograr ponerlos en valor y llevar a cabo la recuperación. En este sentido, se han puesto en marcha diversos contactos con empresas externas especializadas en recuperación de deuda, con la finalidad de ceder carteras en cuanto a este tipo de activos para su gestión más sofisticada.

El riesgo de crédito en las operaciones mayoristas se concentra principalmente en el Área de Tesorería a través de la gestión del excedente, siendo de gran importancia, dado los elevados volúmenes gestionados. Para la gestión de dicho riesgo, existen toda una serie de controles y límites operativos de la actividad en mercado que son reportados al Consejo Rector de la Caja con carácter mensual. La posición en renta fija está basada en criterios de rentabilidad bajo la premisa fundamental de prudencia.

El **riesgo de tipo de interés estructural de balance** es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos, persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja. Para alcanzar estos objetivos se realiza una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones.

La **gestión del riesgo de liquidez** consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de

mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo. El objetivo es mantener un nivel óptimo de activos líquidos desde la perspectiva de una política prudente.

En la **gestión del riesgo operacional**, desde el inicio de Globalcaja se han puesto en marcha los requerimientos para el cumplimiento del modelo del Indicador Básico, los cuales se resumen principalmente en, I) mantenimiento de una base de datos de registro de eventos de pérdida, obteniendo informes que facilitan la toma de decisiones para minimizar el riesgo, II) elaboración y Publicación del “Manual de Políticas y Funciones de Gestión del Riesgo Operacional”, III) cálculo de capital necesario por Riesgo Operacional y reporte a Banco de España, y 4) Información y reporte de aspectos significativos. Si bien, la Caja continúa con el proceso de implantación de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permitirá entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura orientada a la mejora continua.

Debido a la naturaleza del **riesgo de negocio**, su gestión se apoya principalmente en la administración financiera y comercial, así como en la gestión de los demás riesgos relevantes, de modo que su combinación permita hacer frente a hipotéticos hechos adversos en las mejores condiciones posibles. La Caja es consciente de la relevancia que adquiere la optimización del margen de intereses, realizando un seguimiento mensual sobre la consecución de los objetivos marcados respecto al nuevo negocio, tanto en términos de volumen como de precio, con el fin de identificar los productos o segmentos en los que se produzcan desviaciones, analizar los motivos y adoptar las medidas oportunas tendentes a corregir la situación, minimizando el impacto sobre la cuenta de resultados. A pesar de la dificultad que ha caracterizado el entorno económico de la Caja en los últimos ejercicios consecuencia directa de la crisis, se ha logrado mantener e incluso reforzar el posicionamiento competitivo y el desempeño.

Respecto al **riesgo de apalancamiento excesivo**, el modelo de negocio de la Caja, banca minorista, preserva a ésta de incurrir en un elevado riesgo de apalancamiento, disponiendo adicionalmente de políticas y procedimientos para su identificación, gestión y control preventivo

A pesar del entorno económico, Globalcaja ha logrado mantener e incluso reforzar el posicionamiento competitivo y el desempeño.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Un entorno cambiante y en constante evolución nos obliga a trabajar cada día para mejorar. El entorno macroeconómico, los cambios regulatorios, el escenario de tipo de interés o los profundos cambios tecnológicos nos exigen estar atentos a los riesgos y oportunidades que se van generando.

Globalcaja en este sentido, se está adaptando rápidamente a las exigencias del entorno, evolucionando su modelo de negocio para permitirnos afrontar los retos futuros, si bien, siempre fieles a nuestros principios, y continuando haciendo **una banca de personas para personas**.

En este sentido, pretendemos reforzar nuestro liderazgo, con la búsqueda de nuevas oportunidades y con la revalorización de lo que ya tenemos, continuamos trabajando en la especialización, como forma de mejorar la calidad de servicio, y potenciaremos el compromiso y con ello nuestra esencia, tanto con nuestro territorio como con nuestra gente.

Contamos con una oferta global de productos y servicios competitivos, un equipo profesional cualificado y la plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento, lo que nos permite generar valor a nuestros clientes y centrarnos en una banca enfocada en el servicio al cliente desde la perspectiva de la cercanía, lo que nos ayuda en la mejora de la experiencia de usuario.

Todo ello, manteniendo siempre nuestra política prudente en riesgos, así como el foco en la solvencia, con lo que esperamos mantener la evolución positiva de los últimos años, tanto en resultados como en satisfacción de clientes, siendo la prueba de que Globalcaja tiene mucho futuro.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas no se han producido hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Entidad o a la situación patrimonial de la misma.

8. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Con fecha 29 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificaba el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, con entrada en vigor al día siguiente de dicha publicación.

La ley permite que el estado de información no financiera se emita en un informe separado, siempre que se indique de manera expresa que la información forma parte del informe de gestión, incluya la información requerida en la Ley y se someta a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión. De forma que, para dar cumplimiento, se informa que el Estado de Información No Financiera ha sido emitido en un informe separado, forma parte del informe de gestión y se somete a los mismos criterios que éste.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO,
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Reunido el Consejo Rector de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, el 23 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2020, el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2020 y la Propuesta de Distribución del Excedente de la dominante relativa a dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante firman el presente documento en conformidad con la citada formulación. Las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, están extendidos en 233 folios, correspondientes al balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado extendidos en 6 páginas sin numeración, memoria consolidada extendida en 106 páginas numeradas de la página 1 a la 106 e informe de gestión consolidado extendido en 8 páginas numeradas de la página 107 a la 114. El estado de información no financiera está extendido en 113 páginas numeradas de la página 1 a la 113.

Fdo.: Carlos de la Sierra Torrijos
D.N.I. 04.492.942-F
Presidente

Fdo.: Rafael Torres Ugena
D.N.I. 50.007.906-H
Vicepresidente 1º

Fdo.: Herminio Molina Abellán
D.N.I. 05.156.732-V
Vicepresidente 2º

Fdo.: Fernando Mariano León Egido
D.N.I. 05.888.801-L
Secretario

Fdo.: Desamparado Irnán Parrilla
D.N.I. 05.089.868-Z
Vocal 1º

Fdo.: Juan Aparicio Sáez
D.N.I. 21.407.536-X
Vocal 2º

Fdo.: Jesús Julián Casanova Fernández Bravo
D.N.I. 05.689.449-P
Vocal 3º

Fdo.: Luis García Romero
D.N.I. 70.492.435-B
Vocal 4º

Fdo.: Felicia Plata Álvarez
D.N.I. 52.135.951-B
Vocal 5º

Fdo.: Manuel Simarro López
D.N.I. 05.102.798-H
Vocal 6º

Fdo.: Clara Isabel Fernández-Cabrera Marín
D.N.I. 06.225.610-Q
Vocal 7º

Fdo.: Ramón Alcarazo Peñuelas
D.N.I. 70.730.682-R
Vocal 8º

Fdo.: Elena Pacheco Martínez
D.N.I. 77.519.076-Z
Vocal 9º

Fdo.: Santiago Cortés Martínez
D.N.I. 04.545.365-J
Vocal 10º

Fdo.: Juan Galiano Puertas
D.N.I. 05.198.879-M
Vocal 11º

Fdo.: Rafael Mendoza Ballesteros
D.N.I. 07.555.392-F
Consejero Laboral

2020



Globalcaja

**Estado de Información
no Financiera**

ÍNDICE

Carta del presidente

1. Nuestra Caja
2. Análisis de materialidad
3. Cuestiones ambientales
4. Nuestras personas trabajadoras
5. Respecto a los derechos humanos
6. Nuestro modelo de Cumplimiento
7. Nuestro compromiso con la Sociedad
8. Acerca de nuestros proveedores
9. Relación con el cliente
10. Fiscalidad responsable
11. Correspondencia indicadores GRI

CARTA DEL PRESIDENTE

Carlos de la Sierra Torrijos

UN FUTURO MÁS VERDE

Emprendimos ya hace unos años, el camino de la transformación y en él, la sostenibilidad juega un papel estratégico. El objetivo de todo el equipo es ofrecer a nuestros clientes los mejores productos y servicios financieros de forma sostenible. Es una forma más que tenemos de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y al logro de los ODS. Algunos de los cuales, a lo largo de estos años, hemos asumido como propios



ABRIMOS LAS PUERTAS DE NUESTRA ENTIDAD

Presentamos un año más, y ya van tres, el Estado de Información No Financiera (EINF) correspondiente a 2020. Un informe en el que abrimos las puertas de la entidad a nuestros socios, clientes, resto de grupos de interés y a la sociedad en su conjunto como muestra de nuestra transparencia y compromiso. A través de las siguientes páginas, analizamos la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno, conjugando el desarrollo de nuestra actividad con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

Para la realización de este informe, hemos seguido las directrices de Global Reporting Initiative (GRI), lo que nos permite mejorar la comunicación con nuestros grupos de interés, estudiando impactos y riesgos y detectando oportunidades y beneficios, en base a nuestra sostenibilidad en cuatro grandes áreas: económica, social, medioambiental y modelo de gobierno.

2020 ha sido un año en el que la pandemia de la COVID-19, de un modo u otro, lo ha condicionado todo.

Lo que comenzó como una crisis sanitaria global, ha derivado en una crisis social que, gracias a las importantes fortalezas con las que contamos en Globalcaja, nos ha permitido posicionarnos como parte de la solución

En este sentido, hemos sido líderes en la tramitación de operaciones ICO en nuestros territorios de origen, garantizando la liquidez a quien lo ha necesitado en los momentos más complicados. Esto se traduce en gestionar alrededor de 10.000 operaciones por valor de 800 millones de euros, que ponen de manifiesto nuestro compromiso con el desarrollo económico de las zonas en las que nos asentamos.

Fieles a nuestros orígenes y a la propia naturaleza social de la entidad, como cooperativa de crédito que somos, nuestra implicación social es inherente a nuestro funcionamiento. Tal y como se establece en los estatutos, destinamos el 15 por ciento de los beneficios al Fondo de Educación y Promoción (FEP), lo que ha supuesto dedicar a fines sociales 45 millones de euros en los últimos diez años. A lo que debemos añadir el papel de nuestras Fundaciones y su contribución al impulso de proyectos que promueven el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible, la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables, el impulso de la educación y la formación a todos los niveles y, en definitiva, de todas aquellas iniciativas que permiten construir una sociedad más inclusiva, desarrollada y con mayores tasas de bienestar.



Es nuestra forma de hacer banca; de personas, para personas. Un modelo basado en valores, que va mucho más allá de la generación de valor únicamente a través de nuestra actividad financiera. Por citar solo un ejemplo, como respuesta inmediata a la declaración del estado de alarma, pusimos en marcha el Fondo Solidario COVID-19, que ha permitido a más de 140 asociaciones desarrollar proyectos dirigidos a minimizar el impacto de la pandemia en la sociedad.

De este modo, en 2020 hemos mostrado un gran dinamismo, que ha sido posible conjugando dos aspectos. Por un lado, la confianza que nos siguen mostrando nuestros socios y clientes y, por el otro, el esfuerzo realizado por los más de mil profesionales de Globalcaja. Un equipo altamente comprometido y especializado, que garantiza un trato cercano y personalizado, propiciando la mejor experiencia de cliente posible y buscando su máxima satisfacción. Para ello, está siendo clave la transformación digital, tal y como la entendemos nosotros. Que no es de otro modo que poniendo la tecnología al servicio de las personas.

En el camino de la transformación, como se ha comentado la sostenibilidad juega un papel estratégico. Bien es cierto que las emisiones directas de CO₂ del sector financiero son muy limitadas. Sin embargo, queremos ir de la mano de nuestros clientes hacia un futuro más verde, a través de la financiación y del asesoramiento y ofrecer, tanto a las empresas como a los particulares, soluciones sostenibles innovadoras.

Mientras, en la actualidad, asistimos a una cada vez mayor concentración del sector financiero, nosotros seguiremos orientando nuestra actividad a la inclusión financiera, promoviendo un modelo de banca de proximidad. Tanto, que un tercio de nuestra red de oficinas está ubicada en poblaciones de menos de mil habitantes. De este modo, acercando los servicios financieros a todas las personas con independencia de su lugar de residencia, promovemos la lucha contra la despoblación, la vertebración de los territorios y la dinamización de la economía social.

Acercando los servicios financieros a todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, promovemos la lucha contra la despoblación, la vertebración de los territorios y la dinamización de la economía social

Sabemos que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Este documento es un punto de partida en nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés y con la sociedad en su conjunto. Estamos convencidos de que, contando con la confianza y el esfuerzo de nuestros socios, clientes y empleados, nuestra estrategia nos marcará el rumbo adecuado para continuar generando valor y propiciando una sociedad más justa, innovadora y sostenible.

Carlos de la Sierra Torrijos

1. NUESTRA CAJA

- 1.1. Nuestra organización y estructura
- 1.2. Nuestra estrategia
- 1.3. Marco de control interno

Quiénes somos?

FORTALEZA FINANCIERA PARA APOYAR A NUESTRO TERRITORIO

El estudio 'Retrato de España en función de sus marcas y su consumo', elaborado por DataCentric, empresa especializada en datos, eligió en 2019 a Globalcaja como la empresa más relevante de Castilla-La Mancha.

Globalcaja se alza como el principal grupo empresarial en cuanto a nuestra relevancia por facturación, reconocimiento y empleos generados en la región.



Globalcaja ante esta nueva crisis que estamos viviendo, se mantiene fiel a los principios del cooperativismo. Desde el comienzo de la crisis estamos realizando un enorme esfuerzo para estar más cerca si cabe de nuestros socios, clientes y empleados, velando por su salud, financiando sus necesidades y apoyando proyectos sociales cuya finalidad es mitigar el impacto de la pandemia.

En estos tiempos difíciles es cuando se reafirma el éxito del modelo de banca basado en valores, comprometido con las personas y con el territorio

En nuestros territorios de origen operan 17 entidades, y en este contexto de competencia, Globalcaja ha sabido evolucionar y adaptarse hasta alcanzar en la actualidad una cuota de mercado superior al 20%. Las cifras nos sitúan en una posición de fortaleza para afrontar con garantías la actual coyuntura económica. Tenemos una gran capacidad para continuar financiando los principales proyectos de nuestra tierra, atrayendo valor y favoreciendo la generación de empleo.

LIDERAZGO



22%(*)

CUOTA DE MERCADO
(*) media en provincias de origen

CRECIMIENTO



4.653 Mill.€ +7,8% respecto al año anterior

PRÉSTAMOS A CLIENTES

CONFIANZA



7.137 Mill.€

RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES

SEGURIDAD



por encima de
100% sector 71,4%

RATIO DE COBERTURA

CALIDAD



3,07% sector 4,44%

RATIO DE DUDOSIDAD

RENTABILIDAD



36,0 Mill.€

BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS



Hoy más que nunca, el compromiso con la empleabilidad, la estabilidad y la calidad en el trabajo refuerza nuestro posicionamiento como entidad líder y referente en generación de empleo en Castilla-La Mancha.

Globalcaja, desde su constitución, mantiene una decidida apuesta por la estabilidad y creación de empleo de calidad, como seña de identidad propia y elemento claramente diferenciador respecto al sector financiero. Mientras que en la banca las crisis se han traducido en destrucción de empleo, Globalcaja no ha llevado a cabo ninguna política de reestructuración ni de empleo ni de número de oficinas.

El valor del compromiso es el eje principal de nuestra gestión.

Como cooperativa de crédito que somos, el compromiso forma parte de nuestro ADN. Son ya más de 50 años los que llevamos destinando parte de nuestros beneficios a fines sociales, a través del Fondo de Educación y Promoción. Una aportación que más allá de lo económico, nos convierte en dinamizadores, apoyando ferias, eventos y todo tipo de iniciativas que hacen de nuestra tierra un territorio próspero.

Nuestros valores son la herramienta que guía todas nuestras decisiones.

<i>Cercanía</i>	Desarrollamos una banca personal y cercana. De personas para personas. A través de nuestra extensa red de oficinas, garantizamos y acercamos los servicios bancarios a todo el territorio, favoreciendo la inclusión financiera.
<i>Compromiso</i>	Somos una entidad comprometida con el territorio y con una clara vocación social. Fieles a nuestros orígenes, contribuimos al desarrollo sostenible de la región, buscando siempre el bien común para el conjunto de la sociedad.
<i>Especialización</i>	Nuestro alto grado de especialización nos permite ofrecer soluciones personalizadas para todos nuestros clientes. Particulares, empresas y profesionales del sector agrario encuentran en Globalcaja una entidad siempre a su servicio.
<i>Liderazgo</i>	El liderazgo va más allá de la posición que mantenemos en los territorios en los que nos asentamos. Forma parte de nuestra cultura organizacional a todos los niveles. Promovemos la excelencia y la aportación de valor.
<i>Innovación</i>	Somos una entidad con una forma de hacer banca diferente, con un futuro extraordinario, gracias a la innovación. A la búsqueda de la mejora continua de lo que somos, hacemos y ofrecemos a nuestros socios, clientes, empleados y a la sociedad en su conjunto.
<i>Ética</i>	Contamos con un Código Ético y de Conducta propio que proporciona a todos los empleados un sistema de valores común, que configura su conducta y comportamiento y ayuda a fomentar nuestra cultura corporativa. Nuestra gestión es ética y transparente.

Avanzamos en nuestra gestión basada en la especialización y lo hacemos mirando al futuro, utilizando la tecnología y poniéndola siempre al servicio de las personas. Nuestro objetivo es ofrecer la mejor experiencia de usuario posible.

El compromiso de Globalcaja no se limita actuaciones excepcionales, si no que es algo constante y sostenido en el tiempo. Tanto que desde su constitución, Globalcaja ha destinado más de 44 millones de euros a fines sociales, a través de su Fondo de Educación y Promoción y de sus Fundaciones.

La inclusión financiera y la lucha que Globalcaja mantiene contra la despoblación, se muestra a través de una extensa red de oficinas, garantizamos y acercamos los servicios bancarios a todo el territorio, promoviendo el desarrollo de las zonas sobre las que nos asentamos.

Un tercio de nuestras oficinas están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes.

La entidad dispone de más de 300 cajeros, más de 8.000 TPV comercios y tiene emitidas más de 260.000 tarjetas. Toda esta tecnología pretende facilitar el acceso a los servicios y mejorar la experiencia de usuario a nuestros clientes. Sin embargo, no pretende sustituir la relación de persona a persona que para nosotros es un vector clave en nuestro modelo de negocio.

Globalcaja ha vuelto a hacer tangible su compromiso con el tejido productivo del territorio. 4 de cada 10 empresas han contado con la entidad para la tramitación de las líneas ICO. Globalcaja ha formalizado el 30% del volumen de estas operaciones en el territorio. Destacar, además, la gran capilaridad que ha aportado Globalcaja a la hora de hacer llegar la liquidez necesaria para afrontar estos momentos difíciles a todos los rincones del territorio.

Para los particulares y familias, la entidad ha tramitado casi un millar de moratorias, aplazando a los clientes que lo han necesitado las cuotas de sus préstamos. Además, se han puesto en marcha otras medidas como el adelanto de pensiones a los mayores, la ampliación del límite del pago sin contacto de 20 a 50 euros, o la implantación de Paygold para apoyar las compras a distancia en los comercios.

Más comprometidos que nunca.



Queremos... **clientes satisfechos**
+ 600.000 clientes



Tenemos... **empleados comprometidos y formados**
+ 1.000 empleados



Conseguimos... **la confianza de nuestros socios**
+ 125.000 socios



Ofrecemos... **compromiso con el territorio**
+ 5,4 millones de inversión social

1.1. Nuestra organización y estructura

NACE DE UNA FUSIÓN ENTRE IGUALES

Globalcaja nace en 2011 de la fusión entre iguales de Caja Rural de Albacete (que había integrado a Caja Rural de La Roda), Caja Rural de Ciudad Real y Caja Rural de Cuenca. Con posterioridad, se produjo la operación de integración de Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo y la red de sucursales de BMN en Castilla - La Mancha. Nuestro domicilio social se encuentra sito en la calle Tesifonte Gallego nº 18 de Albacete.



Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sdad. Coop. de Crédito, Globalcaja, con CIF: F45755220, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, en el tomo 956, libro 720, folio 155, hoja AB-24.797 y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, número de inscripción 2602 SMT, al tomo LVIII, folio 5732, asiento 1ª. Número de Registro en Banco de España 3.190.

Nuestro objeto social es servir a las necesidades financieras de nuestros socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. Podemos realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria y/o permitidos a las entidades financieras, así como las accesorias e instrumentales a la misma, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Así mismo, como se recoge en nuestros estatutos, podemos realizar las actividades y servicios propios de nuestro objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

EL GRUPO CAJA RURAL

Globalcaja pertenece al Grupo Caja Rural. Caja Rural es uno de los principales grupos bancarios operantes en España. La creación del Grupo por parte de las Cajas Rurales, permite ofrecer a sus socios y clientes una gama y un nivel de calidad de productos y servicios de carácter universal, especializado y personalizado gracias a los amplios conocimientos que de sus mercados posee cada Caja Rural, tanto a niveles regionales como provinciales y locales.

De esta manera, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los grandes bancos manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial. Esta denominación de "Grupo" queda al margen del concepto de Grupo que, a efectos de consolidación, establece el art. 42 del código de comercio

UNO DE LOS PRINCIPALES GRUPO BANCARIOS OPERANTES EN ESPAÑA



2.314

OFICINAS DEL GRUPO



67.079 Mill.€

ACTIVOS TOTALES



8.434

EMPLEADOS DEL GRUPO



MECANISMO DE SOLIDARIDAD
DEL GRUPO

El Grupo Caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas entidades participadas, la Asociación Española de Cajas Rurales, el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos, la compañía de Seguros RGA, Gescooperativo y Docalia.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS RURALES

Asociación constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas complementarias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento, sin ánimo de lucro de los fines sociales para los que se constituyó. Consisten, en general, en incrementar la colaboración entre las entidades asociadas, reforzando su solvencia y estabilidad y mejorando el funcionamiento y resultados económicos de las mismas.

En el seno de la Asociación Española de Caja Rurales, se constituyó el “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo”, cuyas dos principales motivaciones son: la mejora del control y gobierno de las entidades y sus riesgos; y la mejora de la solvencia y la liquidez en caso de situaciones de escasez para algunos miembros. Tiene la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se le da en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.

GRUCAJARURAL INVERSIONES, S.L.

La sociedad holding es propiedad de las cajas rurales asociadas, que es a su vez propietaria de las siguientes sociedades pertenecientes al Grupo Rural, Rural Grupo Asegurador y Banco Cooperativo Español.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

Grupo financiero que presta los servicios de una central bancaria a sus cajas rurales asociadas, que se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación. Para conseguir este propósito, la entidad se segmenta en diferentes áreas especializadas, responsables de atender de forma eficiente a accionistas y clientes.

Enlaces de interés:
www.ruralvia.com/bancocooperativo

RURAL GRUPO ASEGURADOR

Es más que una compañía de seguros. Su misión es “satisfacer las necesidades de cobertura de los riesgos sobre el patrimonio y sobre las personas de nuestros clientes, siendo rentables para nuestros accionistas, con una eficaz oferta de soluciones aseguradoras, calidad en el servicio y eficiencia de costes, con un equipo humano comprometido para garantizar la sostenibilidad del negocio”.

Enlaces de interés:
www.segurosrga.es

RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS

Empresa de tecnología de la información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades financieras tanto del Grupo Caja Rural como para otros clientes en todo lo referido al tratamiento automatizado de la información.

Enlaces de interés:
<http://www.ruralserviciosinformaticos.com>



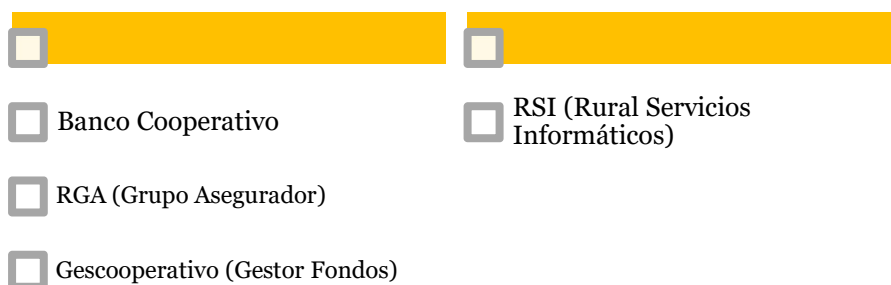
Es importante destacar que los entes supranacionales están impulsando la sostenibilidad en la economía sirviéndose de las Entidades Financieras como instrumento catalizador.

Entendiendo sostenibilidad como un conjunto de actuaciones orientadas a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, alineando de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El impulso a la sostenibilidad se hace mediante la aplicación de un marco general (Acuerdos supranacionales y Plan de Finanzas Sostenibles) y una serie de marcos reglamentarios que obliga a las entidades de crédito a integrar elementos de sostenibilidad en su gestión.

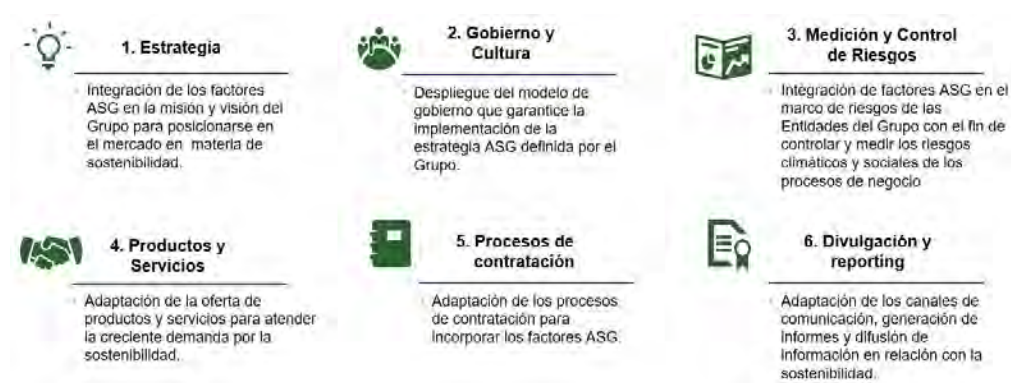
Por ello, en el Grupo Caja Rural se está trabajando en la estrategia de Grupo en relación a la sostenibilidad, así como en la preparación de un Plan Director de evolución de la sostenibilidad específico para las tres unidades corporativas, Banco Cooperativo, RGA y Gescooperativo y la de Servicios Informáticos.

Unidades de Negocio Líneas de Soporte



En el Grupo Caja Rural se ha realizado una autoevaluación en relación a la sostenibilidad, destacando la imagen muy vinculada a la sostenibilidad debido a la relación con el mundo rural y la promoción de la acción social por parte de las Cajas Rurales.

El modelo de sostenibilidad del Grupo Rural se apoya en 6 grandes pilares



Para alcanzar el modelo de sostenibilidad del Grupo Rural se han identificado 8 grandes líneas de trabajo, aplicables a cada una de las unidades corporativas y asignadas a grupos de trabajo.

GRUPO EMPRESARIAL GLOBALCAJA

Globalcaja toma las decisiones de inversión en empresas participadas buscando como parámetros fundamentales actividades estrechamente relacionadas con el objeto cooperativo, el fomento de la vinculación y relación entre socios, clientes y sociedades cooperativas.

Configuración del Grupo:

Globalcaja (Perteneiente: Fondo de Garantía de Depósitos y en el Fondo Único de Resolución)	Gestión Global de Acciones (Holding) 100%	Globalagrario 100%	Finca Bayona Corazones 50%
		Globalfintech 100%	Globaldiversión (Globalentradas) 100%
		Activos Globales Manchegos 100%	
	Gestión de Activos de Castilla La Mancha 100%		

La actividad de Globalcaja se sustenta en la doble condición de Caja Rural y Cooperativa de Crédito

Realizamos toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de su actividad bancaria, así como accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas.

Además, ofrecemos y prestamos servicios complementarios tanto a los socios cooperativistas como a los ciudadanos del área de influencia de Globalcaja, permitiendo y consiguiendo, acercar la cooperativa Globalcaja a sus clientes, así como vincular la imagen de ésta a la promoción de la cultura, el deporte, uno de los fines propios de una cooperativa.

NUESTRAS RELACIONES

Globalcaja tiene un modelo de negocio basado en la persona, enfocado en el largo plazo y que apuesta por el crecimiento conjunto y compartido.

BANCA DE
EMPRESAS

BANCA RURAL

ESPECIALISTAS EN
SEGUROS Y BANCA
PATRIMONIAL



Te escuchamos

Desarrollamos una banca personal y cercana, con una clara orientación al cliente. Nuestro objetivo es siempre ofrecer la mejor experiencia de usuario posible y nos esforzamos en la generación de valor para todas aquellas personas que depositan su confianza en Globalcaja.

Te ayudamos en la toma de decisiones

Con 100 gestores y oficinas especializadas, ofrecemos soluciones personalizadas a la realizadas de cada una de las empresas.

Somos líderes en la región en asesoramiento agrario, PAC, agroseguro...

Con su apoyo, nuestros clientes sienten más seguridad en sus operaciones.

Nuestros profesionales: nuestro mayor activo

En Globalcaja tenemos un alto grado de compromiso con nuestros empleados. Mantenemos una firma apuesta por el empleo estable y de calidad e impulsamos ambiciosos planes de formación. Nos esforzamos en la creación de un buen clima laboral, propicio para favorecer su desarrollo profesional y personal, en un entorno en el que la conciliación es una realidad.

Asimismo, cada año, damos la bienvenida a nuevos jóvenes, ofreciéndoles su primera oportunidad.

Confianza, prudencia y seguridad

Si algo nos distingue con respecto al resto del sector es una elevada prudencia en la gestión. Nos gusta establecer y afianzar relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes, y siempre, antes de actuar, pensamos que si una operación no es buena para el socio y el cliente, no es buena para Globalcaja.

Nos esforzamos para que la entidad sea reconocida por sus buenas prácticas.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a Globalcaja ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora.

La digitalización está revolucionando los servicios financieros a nivel global. En este sentido, el uso del móvil como herramienta preferente y, a menudo única para las interacciones del cliente con la entidad financiera, ha cambiado el carácter de la relación.

La tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.



Globalcaja ofrece soluciones digitales a sus clientes con perfil multicanal, desarrollando una oferta digital de productos y servicios, para que los clientes puedan utilizar su canal de conveniencia.

La ciberseguridad figura entre las prioridades de Globalcaja

Con la entrada en vigor de la nueva Directiva de Servicios de Pago (PSD2, por sus siglas en inglés), se busca fomentar la competencia y reforzar la seguridad de los pagos en Europa, regulando el acceso a las cuentas de pagos de los clientes por parte de terceros. El mercado de los servicios financieros está evolucionando sin dejar de lado el marco regulatorio de protección a los clientes.

Una extensa red de oficinas, favoreciendo la inclusión financiera



Es importante destacar que Globalcaja cuenta con una gran red de oficinas bancarias en su territorio, dando servicio en casi todas las poblaciones y evitando así la exclusión financiera en la región en la que opera.

La red de oficinas de la Caja cuenta con 314 oficinas y corresponsalías repartidas de la siguiente forma: 87 en Albacete, 109 en Ciudad Real, 95 en Cuenca, 1 en Guadalajara, 11 en Toledo, 1 en Madrid, 5 en Murcia y 5 en Comunidad Valenciana.

Cabe destacar que, aun contando con un consolidado liderazgo en sus territorios de origen, Globalcaja apuesta por la apertura de nuevos centros en territorios limítrofes de la Comunidad Valenciana y Murcia.

Gobierno Corporativo

NUESTRO CONSEJO RECTOR

Presidente

D. Carlos de la Sierra Torrijos

Vicepresidente 1º

D. Rafael Torres Ugena

Vicepresidente 2º

D. Herminio Molina Abellán

Secretario

D. Fernando Mariano León Egido

Vocales

Vocal 1º

D. Desamparado Irnán Parrilla

Vocal 2º

D. Juan Aparicio Sáez

Vocal 3º

D. Jesús J. Casanova Fdez. Bravo

Vocal 4º

D. Luis García Romero

Vocal 5º

Dña. Felicia Plata Álvarez

Vocal 6º

D. Manuel Simarro López

Vocal 7º

Dña. Clara Isabel Fdez-Cabrera Marín

Vocal 8º

D. Ramón Alcarazo Peñuelas

Vocal 9º

Dña. Elena Pacheco Martínez

Vocal 10º

Santiago Cortés Martínez

Vocal 11º

Juan Galiano Puertas

Consejero Laboral

D. Rafael Mendonza Ballesteros

Suplentes

Zona de Albacete

Impar. D. Gabriel Lodaes Romano

Par. D. Andrés Caballero López

Zona de Ciudad Real

Impar. D. Carmelo Monteagudo Moreno

Par. D. Pedro J. Martín-Zarco Díaz Madroñero

Zona de Cuenca

Impar. D. Carlos David Bonilla Merchante

Par. D. Fernando Rodrigo Castellano

Globalcaja tiene definido un sistema de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la Entidad, que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de los conflictos de intereses acorde a las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11). Corresponde al Consejo Rector el control y evaluación periódica de su eficacia y la adopción de las medidas necesarias para solventar sus posibles deficiencias.

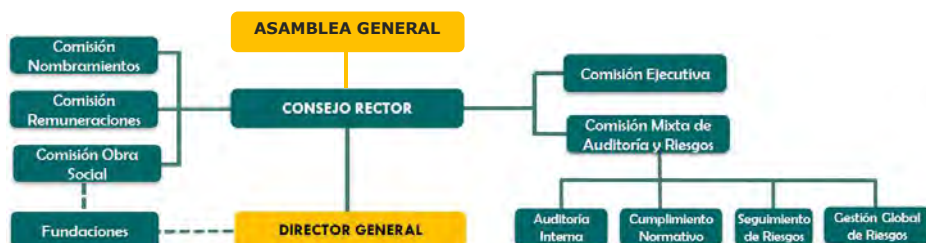
ASAMBLEA GENERAL

Constituida por los socios delegados elegidos en Juntas Preparatorias, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. La Asamblea fija la política general de la Caja.

EL CONSEJO RECTOR

Es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Está compuesto por 16 miembros y 6 suplentes.

El Consejo Rector, en el marco de su función general de supervisión de forma indelegable, aprueba y supervisa las principales políticas y estrategias y, en particular, el sistema de gobierno interno. Defiende su estructura organizativa de comisiones y comités acorde a las directrices de la EBA (GL44 punto 14) para un gobierno interno apropiado, así como lo dispuesto en el RD 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Circular 2/2016 de 2 de febrero de Banco de España.



El Consejo Rector tiene delegada la gestión ordinaria de la Caja en la Dirección General y concentra su actividad en la función general de supervisión y control.

Conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la Entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, ha aprobado el presente Sistema de Gobierno Interno de Globalcaja (el “Sistema”), cuya implementación y desarrollo será asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones Delegadas constituidas en su seno.

Contamos con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control, adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente, y a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- i) promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
- ii) establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y
- iii) asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

COMISIÓN EJECUTIVA Y OTRAS COMISIONES DELEGADAS

El Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comisiones Delegadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

Estas Comisiones, tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Las Comisiones, a través de sus Presidentes, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión. En particular la Caja cuenta con las siguientes comisiones:

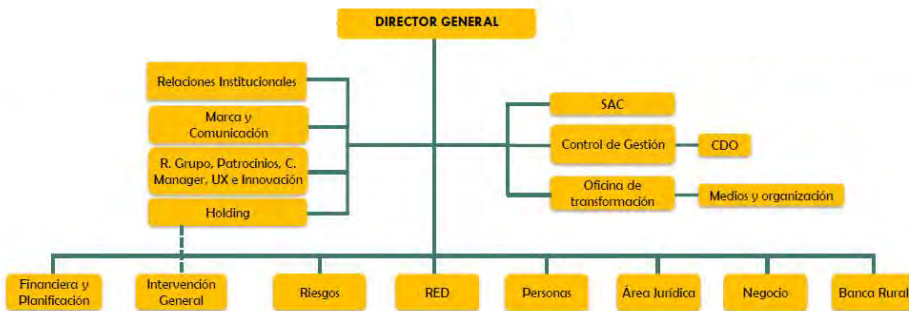
Comisión Ejecutiva	El Consejo Rector tiene delegadas parte de sus atribuciones y facultades en una Comisión Ejecutiva, salvo las indelegables, conforme a lo previsto estatutariamente. En cualquier caso, el Consejo Rector sigue siendo competente y responsable frente a terceros de las facultades delegadas.
Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos	Se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Las principales funciones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en materia de riesgos son: • Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. • Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión Mixta de Auditoría Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla. • Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir el propio Comité y el Consejo. • Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examina si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios. Por lo que respecta a la función de auditoría, esta Comisión sirve de apoyo al Consejo Rector en sus cometidos de vigilancia mediante la revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, del sistema de control interno de la Entidad, del cumplimiento normativo y de la contratación, independencia y conclusiones del auditor externo entre otros aspectos.
Comisión de Nombramientos	La Comisión de Nombramientos tiene asignadas las facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses, además de la evaluación periódica, al menos una vez al año, de la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector, de los Directores Generales y asimilados y de otro personal clave para el desarrollo de la actividad financiera, sin perjuicio de las facultades previstas en su Reglamento y/o que pudiera atribuirle a dicha Comisión la normativa legal aplicable en cada momento.
Comisión de Remuneraciones	Los estatutos sociales de Globalcaja contienen la regulación básica que afecta a esta Comisión, entre estas funciones se señalan las siguientes: - Deberá informar y supervisar la política general de retribuciones de los miembros del Consejo Rector, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo Rector que desempeñen funciones ejecutivas y velará por su observancia. - Elaborará y mantendrá a disposición de la autoridad competente el Informe anual de la evaluación interna sobre sus políticas de remuneraciones, referido al colectivo identificado (aquel formado por los consejeros, altos directivos o empleados cuyas actividades profesionales tengan una incidencia importante en el perfil de riesgo de la Entidad) y, en su caso, del resto del personal. Deberá así mismo pronunciarse sobre los distintos requisitos exigibles por la normativa legal aplicable.
Comisión de Obra Social	Entre sus funciones se encuentran la aprobación de la memoria del ejercicio anterior y la evolución presupuestaria del Fondo de Educación y Promoción.

ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección está formada por un Director General del que dependen todas las Áreas de la Entidad. Al día de la fecha, el cargo de Director General lo ostenta D. Pedro José Palacios Gómez, con 17 años de experiencia en la gestión de Entidades financieras.

Para lograr un buen gobierno, la función de dirección recae en el Director General, correspondiendo al Consejo Rector la función de fijar las directrices generales de actuación en la gestión de la Caja, con sujeción a la política establecida en la Asamblea General, y la supervisión de la gestión empresarial, entre otras. Ambos interactúan con eficacia con el fin de cumplir la estrategia acordada y, en particular, gestionando los riesgos a los que se enfrenta la Entidad. La Dirección General desarrolla las facultades encomendadas, garantiza la implantación eficaz de la estrategia y es la responsable de la gestión diaria de la Entidad, supervisadas estas funciones por el Consejo Rector.

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja se configura con diversas Áreas/Departamentos Internos que desempeñan un papel relevante en la estructura organizativa de delimitación de las distintas áreas funcionales y de responsabilidad de la Entidad contribuyendo a un adecuado gobierno interno de la misma y su Grupo. En particular, la Caja tiene constituidas las siguientes Áreas/Departamentos Internos con responsabilidades atribuidas en función de su ámbito de actuación:



COMITÉS INTERNOS DE CONTROL

La Entidad ha configurado diversos grupos de trabajo o comités que aseguran el control y la coordinación de la gestión, de entre los cuales podemos citar los siguientes:

Comités de Riesgos	Órganos encargados del análisis y sanción de las operaciones de riesgo (crédito) que, conforme a las delegaciones conferidas por el Consejo Rector, analizan y, si procede, aprueban las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de delegación.
Comité de Seguimiento de Riesgos	El Comité de Seguimiento de Riesgos tiene como misión analizar y tomar decisiones en relación con los acreditados revisados por el Departamento de Seguimiento de Riesgos, así como de la cartera en general o colectivos con dificultades con la finalidad de prevenir con antelación las situaciones irregulares, estableciendo una política de dotaciones prudente y constante en el tiempo.

Comité de Gestión de Activos y Pasivos	El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance, siendo sus principales funciones en relación con dichos riesgos las siguientes: - Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación. - Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos. - Diseño de las estructuras de límites de riesgo. - Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos. - Revisión y recomendación de estrategias de inversión. Este Comité goza de una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.
Comité de Ética y Conducta	El Comité de Ética y de Conducta es un órgano colegiado, con poderes autónomos de iniciativa y control, cuyas funciones principales son controlar y supervisar el riesgo de cumplimiento relacionado con: los eventos relativos a los empleados (sistema de gestión de cumplimiento penal); la normativa que afecta a la organización; el cumplimiento de regulaciones específicas de mercados internacionales (MIFID II); y el desarrollo de políticas y normas que eviten el abuso de mercado.
Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	El Comité de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (OCI) es el órgano colegiado en esta materia. Sus funciones principales son: - Controlar y supervisar el riesgo de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT), como segunda línea de defensa. - Definir el modelo de control del riesgo de PBC/FT en la entidad. - Seguir los proyectos de mejora y de los planes de transformación de PBC/FT y promover, en su caso, medidas impulsoras o correctoras.
Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información	El Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información es un órgano colegiado, siendo su principal función colaborar con el Departamento de Cumplimiento Normativo en asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos en todos los niveles de la Entidad.
Comité de Productos	La Caja cuenta con un Comité de Productos que desarrolla su función de acuerdo al Manual de Gobernanza de Productos y Servicios y que comprende fundamentalmente el análisis y aprobación de los nuevos productos financieros y servicios, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la comercialización de los diferentes productos. Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Caja en materia de transparencia y protección al cliente.

Durante el 2020 no se han producido cambios significativos en la organización.

1.2. Nuestra estrategia

BANCA DE PERSONAS PARA PERSONAS



Nuestra estrategia se centra en hacer una banca de personas para personas, que nos permita hacer una banca cercana y a la vez muy especializada y profesional.

La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la red minorista, y por su consideración como cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades, fundamentalmente en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario y la oferta de productos y servicios a particulares, pymes y autónomos.

Por lo que los principales ejes de nuestra estrategia se basan en la especialización y apuesta por la inclusión financiera, acercando los servicios bancarios a las zonas más despobladas de nuestra región -con más de 300 oficinas-; en ofrecer un servicio personalizado y la inversión en nuevas tecnologías, con el objetivo de mejorar y facilitar la relación con nuestros clientes a través de nuevos canales han sido claves en este camino hacia el éxito.

Combinamos nuestra banca tradicional, con presencia física a través oficinas, con la banca digital y multicanalidad (Ruralvía, Bizum, Apple Pay y/u otras aplicaciones tecnológicas) que progresivamente va adquiriendo más relevancia, por la sociedad y contexto actual, eminentemente tecnológico.

Nuestro modelo de negocio se focaliza en Responsables de producto o servicios orientados a la atención personalizada de clientes, junto con la Oficina de Transformación Comercial, centrada en el desarrollo de proyectos estratégicos relevantes.

En cuanto a las principales líneas de negocio:

BANCA PARTICULARES

Dirigida a las personas físicas que no están incluidas en otro segmento (en función de dicho organigrama) es junto con la Banca Rural y el negocio de pymes y autónomos, el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas.

Globalcaja es el principal proveedor financiero de particulares en las provincias de origen (Albacete, Ciudad Real y Cuenca), gracias entre otros aspectos, a una estrategia de fidelización continuada en el tiempo, basada en el amplio conocimiento de las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo una propuesta financiera multicanal, la cual se adapta de manera continuada a las nuevas tecnologías, sin que ello implique abandonar nuestro modelo de cercanía, el cual supone el principal componente de diferenciación sobre nuestra competencia.

BANCA DE EMPRESAS

Unidad que ofrece servicio a las empresas con una facturación superior al millón de euros a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa.

Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.

Adicionalmente, y acorde al mayor dinamismo mostrado por el Comercio Internacional, se ha potenciado la presencia de la Entidad en todo el proceso de internacionalización del tejido productivo de Castilla la Mancha, aspecto que ha reforzado la reputación de nuestra Entidad a nivel empresarial.

BANCA PATRIMONIAL

Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas.

De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

BANCA RURAL

La Caja, en su condición de Caja Rural y por sus orígenes en cooperativas agrarias, mantiene una especial vinculación con el sector agroalimentario, disponiendo de una Banca Rural especializada en prestar servicios y productos al mismo, que contribuye al fomento del cooperativismo.

Entre los servicios prestados está la tramitación de la PAC, seguros agrarios y licencias, entre otros, ostentando también la condición de “entidad de asesoramiento a explotaciones agrarias” reconocida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha.

Basamos nuestra estrategia en las siguientes líneas:

Modelo de gestión basado en las personas como principal activo:	- Un buen lugar donde trabajar - Excelencia técnica a través de la formación a nuestros profesionales - Atracción de nuevo talento
Banca cooperativa basada en el desarrollo conjunto con los socios:	- Implicación en la gobernanza, clientes y socios representados en la estructura de gobierno de la Caja a través de la participación en Consejos y Asambleas - Nuestros clientes
Impulso digital pensando en:	- Nuestros empleados - Nuestros socios - Cercanía
Compromiso social:	- Estrecha vinculación con la región, queremos convertirnos en pieza clave en el desarrollo económico de este territorio
Potenciar nuestro liderazgo en el mercado:	- Excelencia comercial y especialización - Diversificación de las fuentes de ingresos
La experiencia de usuario, uno de los pilares en los que se basa nuestra gestión:	Modernizar la relación con el cliente a través de la transformación comercial

En 2019, Globalcaja fue elegida a nivel nacional como la “empresa más relevante de Castilla-la Mancha” en cuanto a nuestra relevancia por facturación, reconocimiento y empleos generados en la región, tanto desde el punto de vista de Grupo empresarial como de entidad financiera, según el estudio nacional “Retrato de España en función de sus marcas y consumos” que anualmente realiza la empresa Datacentric, lo que ha contribuido a consolidar nuestro posicionamiento.

Un informe que pone sobre la mesa nuestra fuerte identidad territorial y tradición en Castilla La Mancha.

Globalcaja desarrolla sus actividades esencialmente en el mercado español, contando con mecanismos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de los aspectos internacionales de su negocio, y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

1.3. Marco de control interno

LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

El modelo de control interno de Globalcaja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que en consecuencia, determinan a sus responsables.



El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como, discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia.

Asimismo, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

El marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y su Grupo. En este sentido, el marco de control interno se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- a) Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.
- b) El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Delegadas del Consejo.
- c) Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.
- d) Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- e) Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.
- f) Y, asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

En base a las directrices de la EBA en cuanto a Control Interno (GL44 D), la Entidad dedica esfuerzos para la consecución de un marco de control interno sólido y completo, siendo éste un proyecto de mejora continuo.

LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Primera línea de defensa	La primera línea de defensa la constituyen las áreas de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
Segunda línea de defensa	La segunda línea la constituyen las áreas de control, Cumplimiento Normativo, Gestión Global de Riesgos y Seguimiento de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas áreas en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con los límites de riesgo definidos.
Tercera línea de defensa	La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes: a) Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas. b) Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas

Las funciones de control interno de la Caja (función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento Normativo y Función de Auditoría Interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

Función de Gestión de Riesgos	Desarrollada por el Departamento de Gestión Global de Riesgos, y tiene por objeto controlar los riesgos considerados como relevantes por la Entidad: Riesgo de crédito, Riesgo de concentración, Riesgo de tipo de interés estructural de Balance, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Contrapartida. Adicionalmente, el Departamento de Seguimiento de Riesgos se encarga de la gestión del riesgo de crédito minorista. Y, la gestión del riesgo operacional es llevada a cabo por la unidad de Cumplimiento Normativo
-------------------------------	--

Función de Cumplimiento Normativo	Tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. La Caja está comprometida con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz.
Función de Auditoría Interna	Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna

Entre las iniciativas acometidas por Globalcaja destaca la elaboración, aprobación e integración en la gestión de un Marco de Apetito al Riesgo así como de un Plan de Recuperación que contempla los requerimientos establecidos, entre otros textos legales, por la Directiva UE/2014/59 (BRRD), la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, publicada el 18 de Junio de 2015 y el Real Decreto-Ley 12/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la citada Ley. Las últimas actualizaciones de ambos documentos fueron aprobadas por el Consejo Rector de la Caja el 24 de septiembre de 2019, habiendo sido presentado el segundo de ellos ante el Banco de España de conformidad con la legislación vigente.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR) es una medida de autocontrol que refleja las políticas y los límites aprobados por el Consejo Rector, estableciendo métricas cuantitativas y cualitativas de todos los riesgos materiales que afectan a la Caja y fomentando una gestión integral y sistemática de todos ellos. Su objetivo principal es el de identificar los límites de riesgos y el apetito (objetivo) de riesgo, de modo que sean consistentes con la estrategia, rentabilidad y reputación de la Entidad.

Por su parte, el Plan de Recuperación es el proceso que permite a Globalcaja detectar y gestionar autónomamente un eventual escenario de crisis con el objetivo de restaurar su posición financiera. En él se incluyen aspectos tales como la descripción del grupo, un marco de gobernanza específico, indicadores que permiten identificar la ocurrencia de crisis (alineados con los utilizados en el MAR) y el análisis del abanico de potenciales medidas que permitirían a la entidad retornar a sus niveles objetivo bajo distintos escenarios.

ANÁLISIS DAFO

Como apoyo al modelo de negocio, Globalcaja ha realizado un análisis DAFO a través del cual se reflejan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades existentes.

En primer lugar, cabe destacar que la Caja cuenta con una serie de importantes fortalezas, entre las que se encuentran:

Su alta penetración en la geografía de acción (cuotas de mercado que nos otorgan el liderazgo en los territorios de origen), con un alto valor de franquicia (compromiso social con nuestro entorno de actuación), lo cual nos permite vincular altamente a los clientes, lo que a su vez facilita alcanzar un alto grado de fidelización, y todo ello ofreciendo una cobertura total de las necesidades financieras y de servicios de nuestros clientes con un aporte de valor respecto al de nuestros competidores, a través de una amplia gama productos financieros, paraфинancieros especializados, innovando y adaptándonos constantemente a cualquier novedad existente en el mercado.

Adicionalmente se cuenta con una sólida posición de capital y liquidez, que permitirá cumplir con los nuevos requisitos previstos en los próximos años.

Amplia base estable de financiación minorista, que nos otorga un Excedente de Liquidez Estructural importante, que apoya la generación y la recurrencia de los rendimientos de nuestra Banca Tradicional, a través de su inversión en activos de alta calidad crediticia, y todo ello con un Control Global de los riesgos financieros afectos a dichas inversiones totalmente integrado en la gestión diaria de la Caja, con el fin mitigar en la medida de los posible Riesgo de Interés, Liquidez, Mercado y Crédito.

Mención especial cabe la participación de la Entidad en un MIP de 29 Cajas Rurales y Banco Cooperativo Español creado a finales de 2017, en el que existe asistencia de liquidez y capital en caso de dificultades.

Gran capacidad de absorción de pérdidas disponible para poder hacer frente a los deterioros de la inversión crediticia provocada por el Covid-19

Con carácter adicional a estas fortalezas, la Caja identifica una serie de oportunidades entre las que destacan: en base a la visión conservadora de la entidad en cuanto al reconocimiento de deterioros de la cartera crediticia se cuenta con un punto de partida sólido que permitirá a la entidad centrarse en términos comerciales en el esperado incremento en la demanda de préstamos de empresas y particulares como consecuencia de la mejora de la economía y el incremento de la demanda de productos que requieren de un asesoramiento más personalizado y generador de mayores beneficios para la Entidad, así como la desaparición de las Cajas de Ahorros y el posterior proceso de consolidación del Sector Financiero Español, lo que ha permitido a la Entidad reforzar su posición de liderazgo en su zona de actuación.

Por otro lado, como debilidades destacan:

Un negocio con presencia muy concentrada en una geografía.

El entorno de bajos tipos de interés existente penaliza tanto los rendimientos de nuestra Actividad Tradicional como la generación de nuestro Excedente de liquidez (si bien el alto grado de deterioros reconocidos en los años anteriores permite afirmar que nuestro coste de riesgo decrecerá, lo que nos permitirá mantener los Resultados Netos).

Pequeño tamaño en relación a posibles competidores nacionales (a su vez nos concede un mayor grado de maniobrabilidad y por tanto de adaptación al entorno)

Menor eficiencia (aunque cómo hemos visto la eficiencia recurrente de la Entidad es sensiblemente más baja que la del Sector) que éstos

Acceso restringido a los mercados financieros de capitales

Impacto negativo que supondría la situación global provocada por la pandemia del Covid-19 sobre la ratio de morosidad de la Entidad

Así mismo, entre las amenazas existentes cabría reseñar la fuerte competencia de precios por clientes solventes en un entorno marcado por los bajos tipos de interés existentes a raíz de la actuación del Banco Central Europeo, la presión regulatoria y los cambios que la misma introducirá en la concepción del negocio tradicional, y por último y no por ello menos importante, la aparición de competidores a través de canales digitales, si bien el efecto de estos últimos es menor que sobre otras entidades del sector, nos obliga constantemente a innovar con el fin de adaptarnos a los nuevos patrones de consumo.

TIPOLOGÍA DE RIESGOS

La Caja, en el proceso continuo de identificación de riesgos a los que se expone por el ejercicio normal de su actividad, ha identificado los siguientes riesgos:

Riesgos Relevantes	• Riesgo de crédito • Riesgo de tipo de interés estructural de balance • Riesgo de liquidez • Riesgo operacional • Riesgo de negocio • Riesgo reputacional • Riesgo de incumplimiento normativo • Riesgo de apalancamiento excesivo
--------------------	--

Cabe destacar que Globalcaja tiene establecido un Plan de Continuidad de Negocio (recogido en RD 84/2015 art 52.2) que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación e implementación de procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia. Este proceso tiene por objeto garantizar una eficiente y efectiva reanudación de las funciones vitales en caso de que se produzca una importante interrupción en los recursos informáticos y/o en las telecomunicaciones en la sede de los servicios centrales y en las oficinas de la Caja, cumpliendo con las ventanas de recuperación que se establecen para cada una de las aplicaciones y servicios que se han considerado críticos.

El actual modelo de Riesgo Penal de Globalcaja está ajustado al Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 19601), aun así se ha decidido a nivel de Grupo Rural trabajar en un proyecto de implantación y certificación de un Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP), basado dicha Norma UNE 19601, aportando una seguridad en la prevención de delitos y reducción de riesgos penales y de incumplimiento.

Riesgos irrelevantes o poco materiales	• Riesgo de mercado • Riesgo de titulizaciones: utilización de las titulizaciones como medio de financiación • Riesgo de <i>fx lending</i>: importe residual de financiación en otras monedas • <i>Specialised lending</i>: baja exposición a proyectos donde la capacidad de repago recae sobre el bien financiado y no sobre el acreditado • Riesgo de divisas: exposición residual o nula • Riesgo estructural de tipo de cambio: baja o nula exposición de títulos denominados en otras monedas
--	--

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

- Asuntos relevantes para los distintos grupos de interés
- Cómo hemos afrontado en Globalcaja el COVID

2. Análisis de materialidad



En Globalcaja hemos llevado a cabo un análisis de materialidad para identificar cuáles son los asuntos más relevantes para la organización y nuestro sector y, de manera específica, cuáles son aquellos prioritarios en materia ambiental, social y de gobernanza, así como las expectativas al respecto de sus grupos de interés. A fin de contar con una información lo más precisa posible, nos hemos apoyado en los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera, los requerimientos de los GRI Standards así como diversos estudios sectoriales para considerar los asuntos relevantes para los distintos grupos de interés.

Priorizamos nuestros esfuerzos en aquellos asuntos que generan un mayor valor compartido

Grupos de interés	Asuntos relevantes
Clientes	Cercanía
Clientes	Especialización
Clientes	Orientación al cliente
Clientes	Calidad del servicio
Clientes	Tecnología al servicio de las personas
Socios	Seguridad
Socios	Prudencia
Socios	Transparencia
Socios	Gobernanza
Socios	Cumplimiento normativo y control de riesgos
Sociedad	Responsabilidad social
Sociedad	Compromiso
Sociedad	Apuesta por el territorio
Sociedad	Inclusión financiera
Empleados	Trabajo en equipo
Empleados	Estabilidad
Empleados	Desarrollo profesional



Nuestra prioridad como caja responsable es velar por nuestros empleados, clientes y socios. Por ello contribuimos a aliviar el impacto de la pandemia provocada por el Coronavirus, a través de acciones buscando el bienestar de nuestros grupos de interés.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 7, como servicio esencial el desplazamiento a las entidades financieras y de seguros.

Ante ello el 15 de marzo, Globalcaja constituyó 6 equipos de trabajo, con el objetivo de proponer soluciones a todos los colectivos.

No crecemos cuando las cosas son fáciles. Crecemos cuando enfrentamos retos



1. SEGURIDAD Y SALUD

Para Globalcaja es prioritaria la salud y seguridad de los empleados y clientes. Entre las medidas implantadas se destacan, mamparas de protección, incremento de la frecuencia de limpieza, facilitar gel hidroalcohólico y guantes de nitrilo, pantallas faciales protectoras, control de aglomeraciones y control de accesos, mascarillas, dosificador desinfección superficies de contacto, así como pañuelos desechables y papeleras.

2. ORGANIZACIÓN

Hemos estado cuando más nos necesitaban, con más del 95% de las oficinas abiertas. Además, hemos mantenido al 85% de las personas de Servicios Centrales en situación de teletrabajo.

3. MERCADOS

Debido a la volatilidad de los mercados por la situación del COVID-19, se ha adaptado el marco operativo de la gestión de tesorería.

4. MEDIDAS ECONÓMICAS

En Globalcaja dado el fuerte compromiso financiero que tenemos con nuestros clientes, hemos puesto en marcha distintas iniciativas para particulares y empresas, estudiando fórmulas de financiación adaptadas a las necesidades de cada cliente, implementando las medidas del Real Decreto 8/2020, anticipando las pensiones, condonando comisiones a comercios, etc. Adicionalmente hemos reforzado el acceso a los servicios financieros de manera remota a través de la banca on-line.

5. FONDO SOLIDARIO

El Fondo Solidario COVID-19 como dotación económica, a disposición de aquellas asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollaron proyectos e iniciativas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en Castilla-La Mancha.

6. COMUNICACIÓN

Hemos publicado diversos contenidos, por vías de comunicación externas e internas, para mantener informados en todo momento a nuestros empleados, clientes y socios.

Ahora más que nunca, *cerca de ti*

Principales medidas acometidas:

Aplazamientos de pago en moratorias.

Millones en créditos para apoyar a las empresas afectadas, a través del programa de avales del Gobierno.

Creación del fondo solidario para paliar situaciones de dificultad y luchar contra el virus.

Pagos anticipados de pensiones a los jubilados.

Estabilidad de empleo.

Reorganización de nuestra forma de trabajar e implantación de protocolos de actuación con el objetivo de proteger la salud de nuestros empleados.

Menores comisiones.

Se ha potenciado el uso de canales digitales.

Hemos seguido las recomendaciones del Banco Central Europeo y del Banco de España, manteniendo una extrema prudencia en la distribución de beneficios, de manera que la remuneración de nuestras aportaciones se mantiene por debajo del 15% del beneficio acumulado en los ejercicios 2019 y 2020, y en todo caso no supera los 20 puntos básicos del capital ordinario de nivel 1 (CET1, en sus siglas en inglés). Manteniendo con ello la capacidad de Globalcaja para seguir apoyando a la economía real a lo largo de este periodo de perturbación.



Empleados

Modelo organizativo haciéndolo compatible con las necesidades de nuestros empleados. Además de implantar protocolos de seguridad para proteger la salud de todos nuestros empleados.



Clientes y Socios

Potenciamos los canales digitales. Una de las prioridades de Globalcaja es ayudar a los clientes que están viendo mermados sus ingresos, aplicando con rapidez las líneas de crédito con aval público, así como ofreciendo moratorias en el pago de préstamos.



Sociedad

De acuerdo a nuestro fuerte compromiso con la sociedad castellano manchega, hemos creado un fondo de solidaridad denominado “FONDO SOLIDARIO COVID-19”, con un doble objetivo: de un lado apoyar acciones que ayuden a paliar situaciones de dificultad ocasionadas por la pandemia, y de otro, impulsar proyectos que ayuden en la lucha contra el virus.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

- 3.1. Contaminación atmosférica, sonora y lumínica
- 3.2. Economía circular y gestión de residuos
- 3.3. Uso sostenible de los recursos
- 3.4. Cambio climático y gestión de la biodiversidad

3. Cuestiones ambientales

BANCA RURAL

En cuanto a los diversos productos y servicios que presenta Globalcaja, cabe destacar que en gran cantidad de casos poseen un valor medioambiental añadido.

Esto queda reflejado principalmente en la actividad a través del servicio especializado de Banca Rural, donde concretamente y como ejemplo, Globalcaja ha sido reconocida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, como entidad referente en su condición de tramitación de ayudas, seguimiento y asesoramiento de explotaciones agrarias, y también en nuestros programas de inversión en la comunidad. En ambos casos se tienen en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de naciones unidas.



A la hora de desarrollar nuestra actividad, en Globalcaja, tenemos muy presente el cuidado del medioambiente. Tal es la implicación, que se llevan a cabo diferentes propuestas conforme a la capacidad y alcance de nuestra actividad. Estas medidas están encauzadas a prevenir o mitigar el impacto ambiental de la actividad, y a salvaguardar el medio ambiente.

Tratamos que nuestra actividad financiera y social prospere junto con el entorno que nos rodea

La actividad de Globalcaja, no presenta responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo debido al sector que pertenece.

Además, este riesgo que como comentamos, es mínimo, se ve afectado por las diferentes acciones llevadas a cabo por la organización, cuya finalidad es reducir el impacto medioambiental directo e indirecto.

A lo largo de 2020, no se han recibido notificaciones respecto a algún tipo de incumplimiento medioambiental, siguiendo la tendencia de+ años anteriores.

Puede que la imagen de la banca no sea la primera que nos venga a la mente al pensar en entidades cuya actividad conlleva un gran impacto medioambiental. Como hemos comentado nuestra principal responsabilidad no recae en nuestra actividad directa. Nuestra responsabilidad recae en nuestras políticas de financiación e inversión. La sostenibilidad es relevante para para Globalcaja, pues a través de la canalización de fondos a empresas que gestionen adecuadamente los riesgos ambientales y sociales asociados, podremos incidir en gestionar mejor los riesgos ambientales y capacitar a nuestros clientes hacia el camino de una estrategia sostenible en sus negocios.

Tenemos el afán de mejorar y el fuerte convencimiento de fomentar el desarrollo sostenible, en Globalcaja tenemos un compromiso de mejora continua, asumiendo el reto y la responsabilidad de operar de la manera más respetuosa, tomando las medidas necesarias para mitigar el impacto medioambiental directo e indirecto ocasionado por nuestra actividad.

3.1. Contaminación atmosférica, sonora y lumínica

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto generado por la propia actividad bancaria en materia de contaminación lumínica y sonora es poco relevante, y no se considera significativo. Nuestra actividad pertenece al sector servicios, y todas nuestras oficinas se sitúan en entornos urbanos. Globalcaja destaca por el escaso impacto medioambiental producido.

Además, nuestra gestión no necesita de grandes consumos energéticos y/o de combustibles fósiles, es muy poco intensiva en consumos, por lo que nuestra huella de carbono se limita a las emisiones fugitivas por fugas de gases refrigerantes en el alcance 1, y a fuentes emisoras de alcance 2 (emisiones indirectas como consecuencia del propio consumo eléctrico). El impacto de nuestra actividad no es en exceso significativo.

Como medida para reducir nuestro impacto medioambiental, Globalcaja trata de reducir cualquier contaminación procedente de las instalaciones a disposición de nuestros grupos de interés.

En este caso, concretamente durante los últimos años, se han realizado reformas integrales en algunos de nuestros edificios más emblemáticos, destacando la Sede Social en Albacete y la Sede de la Territorial de Cuenca, incorporando medidas específicas para mejorar nuestro impacto ambiental, entre las que se recogen:

Toda la luminaria utilizada es de bajo consumo, principalmente LED.

Se han sustituido todas las conducciones de agua para un consumo más eficiente.

Sustitución de las antiguas calderas de combustibles orgánicos por sistemas eléctricos centralizados de climatización, alojados en los áticos de los edificios y con una clasificación energética de bajo consumo.

Instalación de elementos domóticos en luminaria (encendido presencial). También se utilizan sistemas de iluminación con temporizadores en las oficinas para controlar las horas de alumbrado exterior de las mismas, y controlar de este modo el impacto lumínico.

Instalación de nuevos ascensores más eficientes teniendo en cuenta la normativa de accesibilidad.

Se han establecido espacios abiertos con entrada de luz natural.

En 2019, se realizó una Auditoría Energética a Globalcaja, donde se identificaron algunas oportunidades de mejora para los próximos años. Estas oportunidades han servido de patrón, a la hora de plantear nuevas mejoras en la organización.

Aunque no tenemos implantada ninguna certificación de tipo ambiental, Globalcaja muestra su firme voluntad en seguir trabajando para mitigar, a través de planes de mejora y medidas de ahorro, el impacto de nuestra huella ambiental, y en concreto, reduciendo la contaminación atmosférica que se genera, como consecuencia del consumo energético de las instalaciones.





MODERNIZACIÓN DE NUESTRA RED DE OFICINAS

Globalcaja tiene el compromiso de realizar una modernización de su red de oficinas. Para iniciar la remodelación, en 2018 realizamos un concurso de ideas donde se planteaban las diferentes líneas estratégicas de diseño de las nuevas oficinas, denominado New Concept, buscando un modelo de oficina eficiente y considerado con el medio ambiente.

Son varias las oficinas que han sido participes del Plan de Modernización, como es el caso de las oficinas emblemáticas de Alicante, Villarobledo, Madrid y Albacete Urbana 1. En el 2020 se ha continuado con el Plan de Modernización, aunque debido a la peculiar situación ocasionada por el Covid-19, no se han acometido tantas oficinas como se había planificado en un principio. En concreto, se han realizado 5 modernizaciones de oficinas y se ha completado la modernización del edificio territorial de Cuenca, obra realizada parcialmente durante el año 2019.

Es destacable que, Globalcaja ha trabajado en el 2020 en establecer medidas de protección ante el Covid. Con el objetivo de proteger la salud de sus empleados, Globalcaja ha adaptado sus oficinas a las nuevas circunstancias, incrementando la frecuencia de limpieza y desinfección de oficinas, instalando mamparas de protección, proporcionando mascarillas y guantes de nitrilo. Además, se han reforzado las medidas de distanciamiento social, y en los edificios corporativos se ha reducido el número de personas.

660 mil euros invertidos de forma segura en medidas de protección ante el Covid-19

Siendo consciente Globalcaja de que el ruido ambiental es uno de los grandes problemas en la vida laboral, en la Sede Central de Albacete se han instalado 4 cabinas acústicas con el objetivo de reducir el ruido ambiental en los espacios abiertos, cabinas que disponen de sistema inteligente de ventilación, oxígeno e iluminación.

Para el 2021, tenemos el objetivo de impulsar el plan de modernización de oficinas, actuando sobre un mayor número de oficinas. Estas oficinas, desde las más pequeñas hasta los servicios territoriales, son tratadas desde los aspectos más pormenorizados y con el mayor interés medioambiental, desde su concepción hasta su ejecución.

Las oficinas más pequeñas buscan aprovechar los sistemas pasivos como son la envolvente de los muros.

Las oficinas más grandes cuentan con sistemas más eficientes y con reducción del consumo de energía eléctrica.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Globalcaja ha consolidado su compromiso con el principio de accesibilidad universal, haciendo suyos los criterios establecidos en la Ley 10/2017 de 3 de diciembre, presentando un grado idóneo de los requerimientos normativos aplicable en la totalidad de las obras de adaptación y reforma de sus instalaciones, así como en proyectos de apertura de nuevos centros de trabajo, que han venido ejecutándose desde la fusión, que ha afectado a 52 centros de trabajo. El plan de modernización de nuestra red de oficinas posibilita la plena materialización de nuestro compromiso con el principio de adaptabilidad universal, si bien en los plazos y términos derivados de su ámbito de actuación.

3.2. Economía circular y gestión de residuos

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Al igual que ocurre con las emisiones atmosféricas, la actividad de Globalcaja no realiza un elevado consumo de materias primas, lo que se ve reflejado en una escasa producción de residuos.

Los desechos que más se generan en la actividad de Globalcaja son los residuos de papel y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, también conocidos como RAES.



La implicación de Globalcaja con el Medio Ambiente, se manifiesta en el cumplimiento total de la legislación medioambiental de aplicación. En cuanto a los residuos, se mantienen contratos con el gestor autorizado y con la empresa de limpieza de las instalaciones.

No hemos detectado ninguna situación anómala en base a la actividad de la organización que implique la puesta en marcha de objetivos de mejora respecto a la generación residuos peligrosos, por lo que no hemos establecido objetivos para su separación selectiva y gestión. Aquellos residuos peligrosos generados, derivan de la actividad de mantenimiento de instalaciones, para la cual Globalcaja cuenta con un proveedor que se encarga de la propia gestión de los residuos generados.

CONSUMO Y RECICLAJE DE PAPEL

En el año 2016 se estableció un sistema de firma digital en las oficinas de Grupo Globalcaja, gracias al cual se ha disminuido de manera significativa el uso de formularios en papel en la red de oficinas. De igual manera, se han incentivado las operaciones mediante la página web. Estas medidas junto con el Plan de Modernización de oficinas, que potencia el uso de pantallas publicitarias, favorecen la reducción del consumo de papel al eliminar expositores y otro material informativo en papel.

Otra fuente de reducción de papel, es a través de la utilización eficiente del correo postal, dentro de nuestra política de vinculación de clientes, realizamos campañas para sustituir el recibo de correspondencia en papel por el modelo de correspondencia a través de la web o correo electrónico, habiendo multiplicado por más de diez el uso del buzón virtual desde el 2013, lo que redundo en un menor consumo de material. Unido a lo anterior hemos realizado acciones de reducción de correo por una mejor gestión del correo devuelto, reduciendo el envío de sobres y comunicados por cliente.

Durante 2020, se ha implantado con éxito el sistema de control Maver, gracias al cual se optimizan las impresiones, envíos de todas las comunicaciones, compilándose todas las comunicaciones posibles dentro de un único sobre, con la consecuente reducción en el uso de papel de sobres y el impacto indirecto generado por el reparto de las propias comunicaciones.

En 2019 se instaló un sistema de control de impresiones en los Servicios Centrales, gracias al cual se pueden monitorizar los consumos de manera personalizada. Este sistema mostró su efectividad y funcionalidad con éxito durante 2020.

Todo esto puede verse plasmado en la gran disminución de impresiones en 2020 respecto al dato de 2019, en el conjunto de oficinas de Globalcaja. En el caso de los Servicios centrales encontramos un aumento respecto a 2019. Este aumento, se debe en gran parte a la creación de las líneas ICO COVID-19, financiación concedida para apoyar a las empresas afectadas por la pandemia.

Impresiones / Cliente					
	2018	2019	2020	Variación 18-20	Variación 19-20
Total impresiones	48,98	41,82	36,46	-34,20%	-14,60%
Servicios Centrales	4,47	3,91	4,8	6,70%	18,40%

En cuanto a la destrucción y reciclaje de papel confidencial se cuenta con la empresa Iron Mountain Incorporated. Además, Globalcaja tiene contrato con 3 empresas de limpieza, encargadas de retirar selectivamente los residuos no peligrosos generados en las oficinas:

Nexter: realiza funciones de retirada de papel, cartón y otros residuos en las oficinas de la provincia de Ciudad Real, y que se encuentra certificada los estándares internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Serlimsa: realiza funciones de retirada de papel, cartón y otros residuos y lo recicla por medio de un gestor de residuos, en las oficinas de la provincia de Cuenca.

Interactiva Facility: realiza funciones de retirada de papel, cartón y otros residuos y lo recicla por medio de un gestor de residuos, en las oficinas de la provincia de Albacete

Globalcaja tiene externalizados los servicios de gestión y custodia de documentación, concretamente con la empresa MDA.net Archivos. Durante el año 2018 retiró un total de 7.366 kg de papel confidencial, sin embargo, durante 2019 esta empresa sufrió un proceso de fusión con Iron Mountain, motivo por el cual, desde entonces no se poseen datos de las retiradas. Por otro lado, la empresa Interactiva Facility recogió y recicló por medio de gestor autorizado un total 3.016 kg de papel en 2019 mientras que en 2020 la cifra ha sido 3.028 kg.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Globalcaja cumpliendo con la ley, gestiona los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por medio de un gestor autorizado, habiéndose retirado durante este año 2020 un total de 2.235,4 kg.

En cuanto al residuo de los toners, se trata de material reciclable, el cual tras su utilización es recogido por la empresa suministradora para su reciclado. La empresa con la que Globalcaja posee contrato de suministro es Ilunion, la cual aporta un certificado de haberse realizado la actividad de acuerdo a la legislación vigente.

RESTO DE RESIDUOS

Cuando hablamos de restos de residuos, se gestionan de manera automática con las redes de gestión de recogida municipales. Se trata de un residuo difícil de cuantificar, debido a que los medios municipales no realizan una pesada de la cantidad de residuo recogida. Además, no se trata de desecho procedente de la propia actividad de Globalcaja.

3.3. Uso sostenible de los recursos

ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES AGRARIAS

Globalcaja, desde su condición de Entidad de Tramitación de Ayudas, Entidad Agraria de Gestión, Entidad de asesoramiento a explotaciones agrarias y Entidad de Gestión de Mejora de Explotaciones, y apoyada en un equipo de técnicos agrarios, ofrece el asesoramiento necesario para el cumplimiento de la normativa vigente y mejorar la rentabilidad de las explotaciones mediante la transferencia y aplicación de los nuevos conocimientos tecnológicos y de gestión, teniendo muy presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en línea con el objetivo 12 “Producción y consumo responsable”, 13 “Acción por el clima” y 15 “vida de ecosistemas terrestres”



Los constantes cambios de normativa y las continuas exigencias legales a los agricultores y sus empresas, nos obligan, por el compromiso que a Globalcaja le une con el campo, a informar de forma permanente a los agricultores y a sus empresas de los nuevos retos y oportunidades que deben afrontarse en la actualidad y durante los próximos años, sumando voluntades y sinergias, origen y razón del cooperativismo agrario para superar las dificultades y continuar contribuyendo a la protección y revalorización del medio rural.

El objetivo, desde el asesoramiento, es promover la profesionalización y modernización de la actividad agroganadera, orientando con criterios profesionales a los agricultores y ganaderos en la gestión de sus explotaciones, la realización de buenas prácticas agrícolas y cualquier materia que incida en el aumento de la productividad y la gestión sostenible, así como el uso de las tecnologías.

En relación con la actividad de Globalcaja, tratamos de mitigar nuestra huella ambiental fomentando un uso eficiente y adecuado de los recursos. Para ello, existen una serie de recomendaciones de ahorro de consumos para la gestión más eficiente de las oficinas. El principal consumo energético de Globalcaja es la energía eléctrica y los principales recursos utilizados material de oficina y consumos informáticos, tal y como indicábamos en el apartado anterior

CONSUMO DE AGUA

El agua de consumo en Globalcaja proviene de la red de abastecimiento y se usa fundamentalmente para el consumo de empleados y clientes, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios. Para el control y minimización de su consumo se usan o instalan dispositivos de grifería de bajo consumo (limitadores de caudal) y cisternas de doble descarga que aseguran al menos un potencial de ahorro de un tercio del consumo en programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

El consumo de agua se ha realizado por estimación. Para ello, se han dividido las oficinas en 6 grupos en función de su superficie, número de empleados y horas de apertura. Posteriormente, derivado del consumo real de una muestra de oficinas de cada tipología se ha extrapolado el consumo total por número de oficina.

De este modo, el consumo total estimado durante el 2020 ha sido de 6.296 metros cúbicos para el total de oficinas, delegaciones territoriales y servicios centrales de Globalcaja.

CONSUMO ELÉCTRICO

Globalcaja cuenta desde 2014 con un proveedor centralizado de energía eléctrica, lo que permite la obtención de datos centralizados sobre sus consumos.

La evolución de los consumos de los últimos años es la siguiente.

Consumo eléctrico				
Año	Consumo energía KWh	Empleados	Ratio consumo/ N° empleados	Variación
2015	4.053.625	962	4.213,75	
2016	4.011.714	1006	3.987,79	-5,67%
2017	4.054.324	1004	4.038,17	1,25%
2018	4.153.601	1043	3.982,36	-1,40%
2019	4.160.373	1025	4.058,90	1,89%
2020	3.888.596	1014	3834,91	-5,80%

Los planes de mejora de instalaciones llevados a cabo por Globalcaja, han conseguido durante 2020 una disminución de consumos del 5,8%.

MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES Y OTROS

En esta línea, se llevan a cabo medidas para la reducción y reciclaje, como los comentados anteriormente, que han repercutido en las siguientes reducciones en el consumo de los principales materiales utilizados, tal y como se expone en la tabla siguiente para las distintas líneas de consumibles de oficina.

Consumo unidades/clientes					
	2018	2019	2020	Variación 2018-2020	Variación 2019-2020
Sobres	1,74	1,52	1,18	-47,25%	-28,95%
Bolsas	0,23	0,2	0,18	-27,43%	-9,39%
Libreta ahorro	0,56	0,52	0,45	-22,92%	-13,13%
Fundas tarjetas	0,07	0,06	0,04	-65,22%	-41,10%
Cinta impresora	0,01	0,01	0,007	-53,53%	-28,58%
Cinta cajero	0,0005	0,0005	0,0005	2,64%	0,65%
Papel blanco	39,99	33,65	28,57	-39,98%	-17,77%
Rollo TPV	0,04	0,03	0,3	88,34%	91,16%

La mayor parte de los consumos han disminuido en el periodo analizado comprendido entre 2018 y 2019, y todos los consumos han disminuido en 2020 respecto a los datos de 2019.

Como excepción nos encontramos la cinta de cajero, que ha aumentado un 0,66% respecto a 2019, como consecuencia de la sustitución progresiva de cajeros que se está llevando a cabo, así como por la presencia de nuevos cajeros, que mejoran el servicio prestado al cliente en Globalcaja.

En el 2020 en el caso del rollo TPV se ha producido un gran aumento respecto a años anteriores, debido a que los ciudadanos han utilizado más sus tarjetas al eliminar los pagos mínimos para dinero de plástico, también ha impactado la subida del importe máximo de los pagos contactless, facilidades dadas por Globalcaja para evitar el contacto físico ante el Covid-19.

3.4. Cambio climático y gestión de la biodiversidad

GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La actividad de Globalcaja, tiende a situarse en los núcleos urbanos de los diferentes municipios, por lo que el impacto sobre el entorno (suelo, flora, fauna...) es prácticamente insignificante.

Es por ello, por lo que no existe la necesidad de llevar a cabo medidas preventivas de cara a proteger la biodiversidad.



El cambio climático no es un problema del futuro, es una cuestión actual. En cuanto al calentamiento global, la principal causa es el aumento insólito de la emisión de distintos gases, generados a través de la electricidad, el transporte y la agricultura y ganadería intensivas, alterando con ello el equilibrio natural necesario para mantener el planeta en un rango de temperaturas aceptables.

INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

En lo que respecta a la actividad de Globalcaja, su propia actividad no genera emisiones significativas directas a la atmósfera.

Para tener un mayor conocimiento de las emisiones que realiza Globalcaja, se han calculado las emisiones de Alcance 1. Estas son las relacionadas con las fugas de gases refrigerantes.

Para evitar que se produzcan fugas y por motivos de seguridad, se cuenta con un proveedor de prestigio nacional, encargado del mantenimiento preventivo de los equipos de climatización. En el caso de que alguno de los equipos pertenecientes a la red de oficinas del grupo, necesitara una recarga de gases refrigerantes, la empresa mantenedora trata en la medida de lo posible y de forma gradual, sustituirlos por otros que causen menor impacto en el medio ambiente. En 2020 se han reportado emisiones por un monto de 58,08 toneladas equivalentes de CO₂, frente a las 194,8 de 2019. Se aprecia un descenso considerable de las toneladas, como consecuencia de este reemplazo de los gases utilizados.

En relación a las emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica, que como hemos dicho anteriormente no son significativas, se han obtenido las llamadas emisiones de Alcance 2.

Se puede observar que en términos absolutos se mantienen constantes en los últimos 3 años, si bien se ha progresado en la actualidad con respecto al año 2018, como consecuencia de las mejoras de instalaciones llevadas a cabo en términos de eficiencia energética y de la mejora de nuestro proveedor de energía eléctrica Iberdrola respecto a las fuentes de generación de la energía que comercializa.

Emisiones			
	Emisiones derivadas del consumo eléctrico (teq CO ₂)	Factor de conversión suministrador eléctrico	Variación respecto año anterior
2018	1121,47	0,27	-1,21%
2019	832,07	0,2	-25,81%
2020	777,72	0,2	-6,53%

Por último, y en la línea seguida por Globalcaja de mejorar el impacto de su actividad en el medio ambiente, se ha contabilizado el número de kilómetros realizado por sus empleados. Al ser desplazamientos realizados en sus coches propios, no se incluye el dato de emisiones por lo estimado que resultaría inferir las características del coche medio del empleado de Globalcaja.

Desplazamientos	
Kilómetros/ empleado	
2018	2.284,04
2019	2.388,02
2020	1.201,94

Se ha reducido el número de kilómetros debido a que desde Globalcaja hemos aprovechado la situación actual para potenciar las videoconferencias y reducir los traslados no indispensables. Para ello, hacemos uso de una plataforma accesible a todos los empleados por la que disponen de los medios necesarios para realizar videoconferencias.

INFLUENCIA INDIRECTA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La responsabilidad del sector financiero, y en particular de Globalcaja, al respecto a la mitigación y adaptación a las consecuencias del cambio climático no reside tanto en la gestión de sus propios impactos directos ya que la actividad no tiene este impacto con tal magnitud, sino en la capacidad de influir en este sentido a terceros que si pueden tener una incidencia mayor.

Globalcaja ofrece productos y servicios a nuestros clientes con un valor medioambiental añadido, entre estas políticas de financiación y de inversión sostenible, se engloba la PAC. Globalcaja apoya desde siempre al sector agrícola, uno de los que mayor impacto ambiental, social y económico tienen, uno de los sectores sobre el que se construye el futuro de nuestra región, persiguiendo entre otros objetivos:

Apoyar la actividad agraria para frenar la desertización

Fomentar la producción de Biocombustibles

Realización de estudios de viabilidad de riesgos según el cultivo y el uso de equipos adecuados para la aplicación de Plaguicidas y fertilizantes

Defender la utilización de nuevas tecnologías como motores de la agricultura española haciéndola más eficiente y competitiva a la par que limpia y respetuosa con el medio ambiente.

Globalcaja apuesta por el futuro, concediendo financiación a la incorporación de jóvenes agricultores, a inversiones agrarias realizadas por mujeres y a planes de mejora de la estructura de las explotaciones, aumentando esta financiación si se presentan medidas medioambientales, entre ellas, mayor ahorro de agua del mínimo exigido o sustitución de energía convencional por energía generada por fuente solar o eólica.

No sólo la apuesta de Globalcaja es adaptar sus productos financieros a las necesidades de los nuevos agricultores, si no que también ofrecemos tecnología e innovación con aplicaciones como Globalcamapo, promoviendo una utilización más eficiente de los recursos naturales.



Además, a través de Gescooperativo, la sociedad gestora del Grupo Rural, Globalcaja ofrece a sus clientes la posibilidad de invertir en fondos de inversión con gestión sostenible, fondos que además de aplicar criterios financieros, aplican criterios de inversión socialmente responsable; criterios excluyentes al no invertir en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública; y criterios valorativos respecto a empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno.

Mencionar, también, que la sociedad aseguradora del Grupo Rural, Seguros RGA, presenta un compromiso con la inversión socialmente responsable, aplicando criterios éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno en todas las inversiones de los Fondos de Pensiones gestionados, y, por ende, comercializados por Globalcaja.

Por último, Globalcaja de forma recurrente colabora con la Consejería de Fomento de Castilla La Mancha para el establecimiento de las condiciones de financiación a los clientes dentro del programa de rehabilitación energética de edificios (PREE). Actualmente el parque de edificios español consume el 30% de la energía final. Cuenta, no obstante, con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables.

Así, objetivo del PREE, teniendo en cuenta, además, que tan solo el 0,3% de los edificios existentes han realizado intervenciones en rehabilitación energética, es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación existente en nuestro país, mediante actuaciones que van desde:

Cambios en la envolvente térmica

Sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa

La geotermia, la solar térmica, la bomba de calor o la generación eléctrica renovable para el autoconsumo

La incorporación de tecnologías de regulación y control

Así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación

4. NUESTRAS PERSONAS TRABAJADORAS

- 4.1. Compensación global
- 4.2. Organización del trabajo
- 4.3. Salud y seguridad
- 4.4. Relaciones sociales
- 4.5. Formación
- 4.6. Igualdad y diversidad
- 4.7. Datos relativos a nuestras
personas trabajadoras en 2020

4. Nuestras personas trabajadoras

APUESTA POR EL TALENTO DE NUESTRO ENTORNO

Contamos con diversos programas de prácticas y convenios de colaboración con Universidades, Escuelas de Negocios y Fundaciones, que permiten el acceso de numerosos jóvenes a una primera oportunidad profesional, habiendo participado 108 jóvenes durante 2020 en estos programas.

En 2020 se ha continuado con la implementación del Programa Gestión Talento Joven, conocido con el nombre de GlobalTalent, que nació en 2018 como novedosa iniciativa de selección, formación y desarrollo para garantizar la cobertura de necesidades organizativas y el plan de sucesión de medio plazo de nuestra red de sucursales. En la actualidad, participan en el programa 50 jóvenes profesionales, que representan un 40% del colectivo de gerentes comerciales de la Globalcaja.

El compromiso de Globalcaja con las personas se sustenta en la mejora continua de la profesionalización y de la motivación de nuestro equipo humano, lo que hace posible el idóneo desarrollo de nuestra estrategia de negocio, así como la consecución sostenida y recurrente de nuestros objetivos comerciales y resultados empresariales.

*Nuestro modelo de gestión está basado en las **personas**, que son el principal activo de Globalcaja.*

El Plan de Recursos Humanos forma parte de nuestra misión como empresa y es un elemento clave en la consolidación de Globalcaja como entidad financiera referente en nuestro entorno, aportando ventaja competitiva a la organización, empleabilidad a la persona y materializando principios institucionales y valores corporativos en los siguientes ámbitos de actuación:



Desde nuestra constitución, hemos mantenido una apuesta decidida por la estabilidad y la calidad en el empleo. Fruto de este compromiso es la promoción activa de diversos programas de gestión de talento con el objetivo el objetivo de atraer, seleccionar, formar, motivar y retener a los mejores profesionales. Esto ha posibilitado tanto nuestro actual posicionamiento financiero como entidad líder en Castilla - La Mancha como la consolidación como entidad referente en empleabilidad en nuestra región.



En este sentido, cabe destacar que desde el nacimiento de Globalcaja, el 08.11.2011, y hasta el 31.12.2020, la plantilla se ha incrementado en 91 personas, con una variación positiva del 10%, situándose, la plantilla al final del ejercicio en 1.014 personas (958 plantilla activa), de las que el 93% mantiene un contrato indefinido, como datos relevantes que ponen de manifiesto un valor claramente diferenciador de la entidad respecto al sector financiero en lo relativo a la destrucción de empleo y elevadas tasas de temporalidad de los últimos años.

Globalcaja siempre ha tenido presente el carácter imprescindible de su plantilla, cuya función ha sido esencial en los momentos más duros de la pandemia del coronavirus.

Es destacable, así mismo, nuestra contribución sostenida a la creación de empleo en nuestro entorno, mediante la puesta en marcha de programas anuales de contratación temporal en periodos de mayor volumen de actividad en nuestra red de sucursales, con el objetivo de potenciar nuestra oferta de atención personalizada y servicio de calidad a nuestros clientes.

Nuestro modelo de gestión de personas está comprometido con la integración laboral de la mujer.

Apostamos también de forma clara por la integración laboral de la mujer, teniendo en cuenta tanto la distribución actual de su plantilla por género, que supera el rango de paridad exigible entre mujeres (44,15%) y hombres (55,85%), así como una satisfactoria evolución de la plantilla femenina en los últimos años, con un notable incremento de la contratación de mujeres que se sitúa en el 54,76% sobre contratación total del año 2020.

A su vez, es destacable la promoción del liderazgo femenino en la Entidad, tomando en consideración la evidente evolución de número de mujeres con puestos de responsabilidad directiva y/o gerencial, que actualmente supone un 36% de la población femenina.

Otro de los indicadores relevantes de la satisfactoria evolución de la Entidad en lo relativo a su modelo de gestión de personas es la inversión en programas de formación de su plantilla, lo que, a su vez, ha posibilitado la implantación de una política de apuesta por la promoción interna y carrera profesional, con un 82% de cobertura interna de los puestos de responsabilidad frente al 23% de cobertura mediante contratación externa.

En cuanto a la fidelidad de sus profesionales, Globalcaja presenta óptimos indicadores en rotación de su plantilla, teniendo en cuenta que sólo 5 de las 67 bajas producidas en 2020 obedecen a motivos voluntarios.

4.1. Compensación global

BENEFICIOS SOCIALES

En materia de beneficios sociales, Globalcaja cumple en su totalidad con las obligaciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación, superando y mejorando de forma voluntaria tales prestaciones, con las siguientes ventajas de retribución en especie para sus empleados, tales como el Programa Gloventajas, un seguro de la Clínica Universitaria de Navarra, aportación a un plan de ahorro por nacimiento de hijos y cesta de navidad, destacando el plan de retribución flexible, que permite la opción de todos los empleados de sustituir parcialmente su remuneración ordinaria por retribución no dineraria, optimizando fiscalmente sus percepciones netas anuales, por determinados productos tales como vales de guardería, seguro médico y capital social.



En Globalcaja, el sistema de compensación constituye uno de los principales ejes de actuación de nuestra política de gestión de recursos humanos. Contamos con un modelo integral de retribución, basado en principios de transparencia, objetividad y ausencia de discrecionalidad, que fomenta la contribución individual y colectiva en la productividad, objetivos comerciales y resultados anuales de la entidad. Este modelo es de aplicación a todos los profesionales y consta de:

Modelo Retributivo	Retribución fija	Elemento básico del paquete retributivo	Vinculada al contenido del puesto de trabajo y a la banda salarial voluntaria asignada a cada función
	Retribución variable	Contribución a los objetivos establecidos previamente, liquidable anualmente en base a los criterios institucionales genéricos y específicos de la Entidad	
	Retribución en especie	Beneficios sociales derivados de la aplicación del convenio	Medidas de retribución flexible

El modelo de retribución persigue el equilibrio entre los distintos componentes de compensación, ajustándose a la equidad salarial interna, a la coherencia con el mercado y a los objetivos de eficiencia de la Entidad, focalizándose en las siguientes líneas de actuación:

Esquema retributivo general asociado a la responsabilidad inherente a cada puesto de trabajo y su peso estratégico dentro de la Entidad

Gestión periódica, sistemática e individualizada del marco retributivo de cada persona, en base a parámetros corporativos relativos a desempeño y consecución de resultados, a fin de promover una mayor implicación personal en la consecución de los objetivos anuales de los colectivos profesionales de mayor contribución en los resultados de la Entidad

Política de gestión proactiva del colectivo de alto potencial a fin de contribuir a la retención y motivación de profesionales más destacados

El modelo de retribución variable se sustenta en la aplicación de los siguientes criterios generales:

Obtención de resultados y cumplimiento de objetivos
Sistema común para todos los profesionales y específico para áreas de control
Valores de referencia para todos los puestos de trabajo con parámetros de equidad cualitativa por rendimiento profesional

En el ejercicio 2020, el modelo retributivo variable se ha completado con la implantación de una gratificación extraordinaria para premiar y reconocer el ejercicio de la función de dirección de las oficinas de mayor contribución en el margen de explotación y de la productividad por empleado de la Entidad, que ha percibido el 48% del colectivo de directores de nuestra red de sucursales.

La distribución de los componentes retributivos en el 2020 ha sido:

Salario Convenio Colectivo 78%	Salario Voluntario 15%	Incentivos 7%
-----------------------------------	---------------------------	------------------

La Comisión de Remuneraciones realiza en su totalidad las actividades periódicas de seguimiento, control y supervisión de la política retributiva de la entidad, en los términos y alcance exigidos por la legislación vigente.

CONSEJO RECTOR

La remuneración del Consejo Rector se establece en base a la aplicación del artículo 48 de los Estatutos Sociales de Globalcaja. El ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector, por las funciones inherentes a su condición dará derecho a una retribución y/o compensación en los términos que apruebe la Asamblea General. La retribución y/o compensación estará compuesta por una asignación fija anual, más las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento. Para la determinación concreta del importe que corresponda por los conceptos anteriores a cada uno de los consejeros, se tendrán en cuenta las funciones, dedicación y responsabilidades atribuidas a cada consejero, los cargos desempeñados por éste en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones.

En el caso del cargo de presidente del Consejo Rector, cuyo ejercicio conlleva la mayor dedicación, trascendencia y responsabilidad se establece una retribución en la forma y cuantía que acuerde la Asamblea General, fijando como criterios para su cuantificación la moderación, la proporcionalidad a las prestaciones efectivas de representación realizadas y el volumen económico de la Caja. Esta retribución nunca será superior al séxtuplo de la retribución máxima fijada para el Grupo II, Nivel 1, en el Convenio Colectivo de Trabajo para las Sociedades Cooperativas de Crédito, vigente en cada momento y será objeto de revisión anual aplicando el Índice de Precios al Consumo del año precedente que publica el Instituto Nacional de Estadística u organismo que asuma sus funciones. Todo ello, adicionalmente a las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento.

El Consejo Rector ha percibido en 2020 una remuneración total de 728 mil euros y la de los miembros del Comité de Dirección y equipo directivo de la Entidad ascendió a 2.502 miles de que corresponde a 18 personas, de las cuales 4 son mujeres.

Para garantizar que la entidad cumple con los requerimientos normativos al respecto, derivados de la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, del Real Decreto 84/2015 y de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, contamos con un programa anual de cumplimiento normativo en materia de retribución.

Otro de sus objetivos es facilitar a la Comisión de Remuneraciones el cumplimiento de las obligaciones de control y supervisión de la política de remuneración de la Entidad, con el siguiente alcance y objetivos:

Describir la situación anual de la entidad en materia de remuneración, con carácter sistemático y periódico.

Evaluar el grado de adecuación a la normativa de aplicación y establecer, en su caso, medidas de mejora al respecto.

En materia de remuneraciones, en base a lo anterior, adquiere especial relevancia el resultado del informe de auditoría interna sobre evaluación del grado de adecuación del modelo retributivo al panorama normativo vigente, se elabora anualmente, concluyendo que Globalcaja presenta un nivel de adecuación idóneo a los requisitos exigibles por la normativa aplicable, tanto en sus procedimientos, prácticas y políticas de actuación. El último informe emitido es con fecha de 22 de junio de 2020.

EVALUACIÓN

Globalcaja cuenta con diversos programas de evaluación del desempeño de la plantilla que promueven la consolidación de un modelo responsable de gestión de Recursos Humanos, basado en principios de transparencia, objetividad, meritocracia y ausencia de discrecionalidad, tales como:

Programa de evaluación de desempeño anual	Identifica el grado de rendimiento profesional, necesidades formativas y potencial de desarrollo de todos los empleados.
Programa de gestión de nuevos profesionales	Posiciona el grado de desempeño obtenido en relación con el índice de rendimiento óptimo exigido para los procesos de sucesión de la Entidad
Plan Renova	Despliega actividades sistemáticas de valoración del grado de consecución de objetivos y resultados de la red de oficinas, en base a criterios corporativos de rendimiento profesional asociados a cada puesto de trabajo, con el objetivo de garantizar la idónea dotación de recursos humanos y el plan de sucesión de en puestos clave de la Entidad

4.2. Organización del trabajo

CULTURA ORGANIZATIVA

El fomento de una cultura organizativa basada en la eficiencia, productividad y resultados de las personas trabajadoras, así como el respeto de sus necesidades de conciliación de vida personal, familiar y laboral, constituyen ejes esenciales de actuación en nuestro modelo de gestión de Recursos Humanos

Contamos con un modelo de flexibilidad horaria, aplicable a profesionales con funciones directivas y/o gerenciales, completado con un régimen específico para la plantilla de servicios centrales en los términos y contenido acordados con la representación legal de los trabajadores.



Globalcaja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente con el objetivo de asegurar una actuación eficiente conforme con los principios de buen gobierno corporativo. Es función esencial del Consejo Rector asegurar que la estructura organizativa de la Caja está alineada con el modelo de negocio y de riesgos. Para ellos, realiza una evaluación periódica de la organización y de cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso necesario.

JORNADA DE TRABAJO

La jornada y horario de trabajo en Globalcaja se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, conjuntamente con las normas legales y convencionales aplicables, así como lo establecido en pactos colectivos o contractuales que afecten a cada persona trabajadora.

Para facilitar la organización del tiempo de trabajo se ha desarrollado medidas adicionales como un portal de planificación de vacaciones para la red de sucursales, conjuntamente con la difusión de una guía de buenas prácticas en la materia.

Estas son medidas destinadas a la reordenación organizativa que, basadas en información transparente y objetiva sobre periodos de actividad y recursos disponibles, propician la conciliación natural de las necesidades personales y familiares con las necesidades organizativas de servicio y atención a clientes en nuestras oficinas.

Asimismo, el derecho a desconexión digital de las personas trabajadoras supone una nueva línea de actuación de nuestro modelo de Recursos Humanos, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, consolidar nuestro compromiso con la conciliación de vida personal, familiar y profesional, así como contribuir al bienestar de la salud laboral de nuestro equipo humano.

En lo relativo a requerimientos legales sobre registro diario de jornada, Globalcaja cumple con todas las obligaciones legales establecidas en el Real Decreto Ley 8/2019 y artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, habiendo participado en el proceso de negociación de la UNACC con la representación legal de los trabajadores que concluyó con la suscripción de acuerdo en la materia el día 16.01.2020.

ABSENTISMO LABORAL

El índice de absentismo laboral en Globalcaja muestra un razonable comportamiento y evolución, tomando en consideración tanto los indicadores de referencia aplicables en su sector, así como los resultados del informe de siniestralidad de FREMAP, como mutua de accidentes de trabajo, correspondientes al ejercicio 2020. El absentismo en total se ha situado en 6 días laborables como consecuencia de accidentes laborales.

CONCILIACIÓN

En el ámbito de la conciliación laboral con la vida personal y familiar, Globalcaja cumple con todas las obligaciones empresariales establecidas en la normativa laboral de aplicación y supera las previsiones recogidas en el convenio colectivo de aplicación, mediante la puesta a disposición de su equipo humano de diversas medidas entre las que cabe destacar:

Excedencias maternales y familiares.

Reducción de jornada por razones familiares.

Permisos retribuidos por paternidad.

Régimen de flexibilidad horaria en áreas de servicios centrales.

Ventajas de apoyo a la familia, con oferta de descuentos para suscripción de seguros de salud y de hospitalización en la Clínica Universitaria de Navarra, y obsequio de plan ahorro por nacimiento de hijos.

Ventajas de apoyo a la familia, con oferta de descuentos para suscripción de seguros de salud y de hospitalización en la Clínica Universitaria de Navarra, y obsequio de plan ahorro por nacimiento de hijos.

COMUNICACIÓN

La promoción del orgullo de pertenencia como elemento diferenciador de nuestro equipo humano constituye otro de los ejes básicos de actuación en nuestra política corporativa, por lo que continuamos impulsando numerosos programas de comunicación y motivación, entre los que cabe destacar los siguientes:

Convención anual de profesionales con Dirección General.

Viaje anual de incentivos “Tú Cuentas”, dirigido a los 50 profesionales más destacados de la Entidad a los que se le reconoce su contribución en resultados y aportación en proyectos estratégicos.

Encuesta anual de valoración de calidad de Servicios Centrales.

“Tu opinión es importante”, un espacio directo de comunicación de los empleados con la Dirección General

“Experiencia Globalcaja”, encuesta anual de clima laboral

4.3. Salud y seguridad

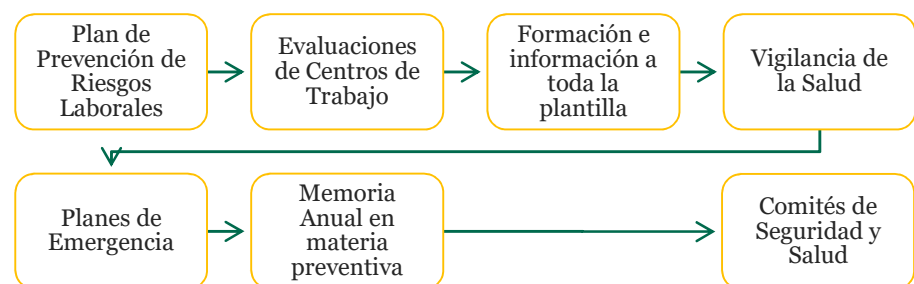
PILAR BÁSICO DE NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS

La protección de la salud y la seguridad de toda la plantilla es uno de los pilares básicos de nuestra política de gestión de personas.

En Globalcaja, la prevención de riesgos laborales no es exclusivamente una responsabilidad empresarial derivada del cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia, sino que adquiere especial relevancia por su impacto en la mejora de las condiciones de trabajo, en la productividad y motivación de nuestro equipo humano, contribuyendo, a su vez, a la consolidación de nuestro posicionamiento financiero y a la imagen de la entidad.



Globalcaja ha consolidado un modelo de gestión global de la prevención de riesgos laborales, integrado en nuestro plan anual de Recursos Humanos, que se despliega, de forma sistemática y periódica, a través de las siguientes actividades:



A través de los Comités de Seguridad y Salud se representa a la totalidad de la plantilla. Es un órgano paritario que se reúne con periodicidad trimestral con funciones de supervisión, control y seguimiento en materia preventiva.

Los indicadores más relevantes respecto a la gestión de la prevención de riesgos laborales en el ejercicio 2020 han sido el bajo índice de accidentes laborales, con y sin baja médica, el reducido índice de siniestralidad laboral derivada de accidentes in itinere, así como la inexistencia de conflictividad e incidentes en materia de riesgos psicosociales, que se concretan en los siguientes datos:

Durante 2020 se ha producido 1 accidente laboral que ha conllevado baja laboral. Ha afectado a una mujer y ha sido calificado de gravedad leve. Esto supone una frecuencia de un accidente laboral cada 365 días. El promedio de días de baja ascendió a 6 días.

Los accidentes sin baja médica ascendieron a 2 en todo 2020 (uno sufrido por una mujer y otro por un hombre).

La totalidad de accidentes laborales han sido calificados como leves y sin que se hayan registrado bajas por enfermedad profesional. El índice de frecuencia es del 0,609 y de gravedad del 0,004.

Globalcaja, en consecuencia, presenta un óptimo grado de cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales, tal y como, a su vez, ha quedado verificado en la auditoría interna anual realizada por la OPM del grupo de Cajas Rurales.

4.4. Relaciones sociales

DIALOGO SOCIAL

En el ámbito de las relaciones laborales y en el plano social Globalcaja fomenta un marco de diálogo social y de relaciones cooperativas con los representantes del conjunto de los trabajadores, que faciliten una visión compartida de retos y necesidades como mejor fórmula para promover la estabilidad y el crecimiento de los empleos.

Como elemento diferenciador hemos puesto en marcha un canal de comunicación específico, tanto con la representación unitaria como secciones sindicales, alojado en Globalnet, denominado Foro de Relaciones Laborales, en el que se integran convocatorias, actas, documentación y actividades al respecto.

El diálogo, el respeto y la transparencia son características esenciales que definen, en general, nuestro modelo de relaciones laborales y, en particular, con la representación legal de los trabajadores, lo que ha propiciado la consolidación de un clima de paz social, así como la inexistencia actual de conflictividad laboral ni individual ni colectiva.

La participación de los representantes de los trabajadores se concreta en la celebración de distintas reuniones, formales e informales, y diversos comités, entre los que cabe destacar:

- Reunión anual. Valoración del ejercicio y presentación de nuevas líneas de actuación.
- Comité de Relaciones Laborales
- Comité de Seguridad y Salud.
- Comité de Igualdad
- Comité de Seguimiento ACIs

Por todo lo anterior, Globalcaja presenta un óptimo grado de cumplimiento de sus obligaciones empresariales en materia de información y negociación con la representación legal de los trabajadores.



4.5. Formación

REGULACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR FINANCIERO

Es destacable la respuesta de Globalcaja a las necesidades de mayor regulación normativa en el sector financiero, que ha supuesto la continuidad en programas de certificación en la directiva europea MiFID II y del programa de certificación de la entidad en vigor de la Ley de Crédito Inmobiliario.

Actualmente el 81% del colectivo que realiza labores de asesoramiento e información a clientes cuenta ya con la acreditación MiFID y el 94% del personal relevante con la certificación LCCI.



En Globalcaja, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de nuestra política de gestión de personas. Supone la materialización del compromiso de la Entidad con la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo, lo que contribuye al desarrollo de la estrategia de negocio, así como al cumplimiento de forma sostenida y recurrente de los objetivos comerciales y resultados empresariales.

Nuestra Escuela de Talento integra y desarrolla anualmente todos los planes de reciclaje y formación de la plantilla, con la siguiente estructura:

- Planes de formación para desarrollo de competencias y capacidades técnicas que garantizan el óptimo desarrollo de todos los puestos de trabajo, dirigidos a todos los profesionales.
- Programas de alto potencial para desarrollo de competencias y capacidades técnicas para asumir en el futuro puestos de mayor responsabilidad, dirigidos a los profesionales de alto valor.

Nuestra Escuela de Talento ha mantenido un elevado nivel de actividad y de calidad. En conjunto, en 2020 se impartieron 108.751 horas lectivas y 981 trabajadores han recibido formación, con una media de 111 horas por empleado.

En concreto, el contenido y alcance de la Escuela de Talento 2020 ha sido el siguiente:

Escuela Comercial	Escuela Liderazgo	Escuela Financiera	Escuela Normativa	Programas de especialización
Formación inicial y continua en Seguros	Programa Formación Directores	Programa Asesor Financiero MiFID	Programa PBC, Riesgos Penales, protección de Datos y Transparencia y protección de servicios bancarios	Profesionales de Servicios Centrales
Dirigido a profesionales de la red que comercializan seguros	Dirigido a directores de la red de oficinas	Dirigido a directores y gerentes de clientes de la Caja	Ley del Crédito Inmobiliario	
	Índice satisfacción 8,98	Certificación 71 profesionales en red	Dirigido a todos los profesionales de la Entidad	
		Total 698 certificados	Certificación 41 profesionales	
			Total 658	

4.6. Igualdad y diversidad

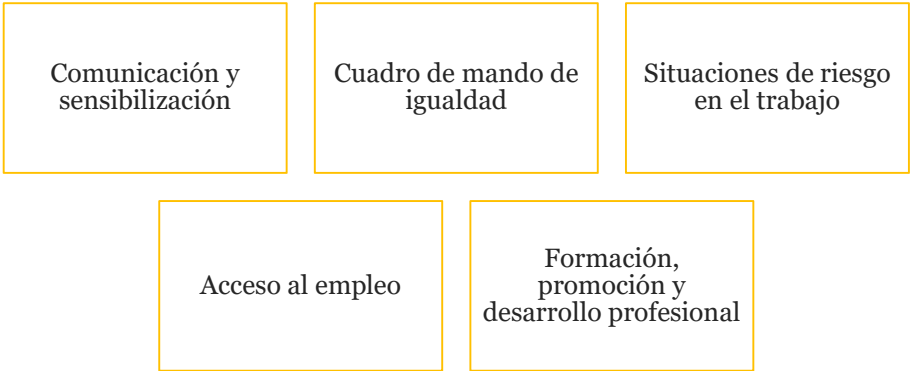
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN POR CUALQUIER SITUACIÓN ACOSO LABORAL

Como parte integrante del Plan de Igualdad y derivado de la materialización de una política de gestión basada en el respeto y la dignidad de la persona como punto de partida en las relaciones con y entre los profesionales en la Entidad, Globalcaja cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral.

Está dirigido a todos los empleados de la Entidad con independencia del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo.

Los principios de igualdad y diversidad se incorporan como valores básicos en nuestro Modelo de Gestión de Personas, haciendo nuestros los criterios establecidos en legislación vigente en la materia. Derivado de su aplicación práctica se han diseñado, implementado, desarrollado y consolidado medidas que han contribuido a la efectiva integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria de la Entidad.

Globalcaja dispone de un Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, diseñado específicamente en base a las conclusiones extraídas del diagnóstico de situación inicial, que concreta los ámbitos de actuación de la entidad y posibilita la medición objetiva de los principales indicadores de gestión en la materia.



Contamos con un Comité de Igualdad, compuesto paritariamente por representantes de la empresa y representación legal de los trabajadores, que se celebra con periodicidad semestral, con las siguientes funciones de seguimiento y vigilancia en materia de igualdad:

- Aprobación y seguimiento del Plan Actividad Anual en materia de Igualdad
- Análisis y aprobación del Informe Anual de Igualdad

El Plan de Igualdad y el Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral forman parte de la normativa interna de la Entidad, encontrándose publicados, para conocimiento e información de todos los trabajadores, en espacio específico de nuestra intranet.

En caso de que se produzca una situación que vulnere los derechos recogidos en el Plan, existe un canal exclusivo de denuncia al respecto: acosolaboral_comitedisciplina@globalcaja.es.



Por último, caber resaltar la valoración realizada por el Comité de Igualdad, celebrado el 17 de julio de 2020 que, tras el correspondiente análisis de la evolución de los principales indicadores de gestión de la Entidad materia de igualdad, ha concluido lo siguiente.

1. La estructura de la plantilla se encuentra dentro de los rangos de paridad establecidos por la Ley 3/2007 y presenta una evolución favorable
2. Todos los procesos de gestión que, según requerimientos normativos aplicables al respecto, pudieran provocar discriminación o falta de oportunidades, mantienen una equilibrada proporción por género.
3. Globalcaja presenta un óptimo grado de adecuación normativo en materia de igualdad, sin que se observe en la actualidad la necesidad de desarrollar acciones correctoras al respecto, más allá de acciones de difusión y consolidación de un modelo de gestión basado en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD

El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales, en conjunción con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, constituyen la esencia de las relaciones laborales con y entre profesionales de la Entidad. El Código de Conducta de Globalcaja, como eje rector del comportamiento de todo nuestro equipo humano, recopila valores básicos de comportamiento ético en el desarrollo de nuestra actividad entre trabajadores, así como con nuestros proveedores y clientes.

Globalcaja se adhiere a la promoción de políticas activas de diversidad e inclusión, pretendiendo ser reconocida como una entidad cercana, accesible, socialmente responsable, respetuosa con la diversidad de las personas y comprometida con el entorno social y económico en el que desarrollamos nuestra actividad.

En lo relativo a obligaciones empresariales en materia de discapacidad, Globalcaja presenta un idóneo grado de cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia, con un índice de integración de personas con discapacidad del 2,76 % a 31 de diciembre de 2020

4.7. Datos relativos a nuestras personas trabajadoras en 2020

Recuerda que nuestro mayor valor eres tú...

Para la información relativa a las características de la plantilla que conforma Globalcaja hemos tenido en cuenta el total de la plantilla activa, sin considerar los compañeros que se encuentran acogidos a la jubilación parcial, ascendiendo en este sentido el total de la plantilla a 958 personas a cierre de 2020.

INDICADORES DE PLANTILLA

Plantilla activa por género				Plantilla activa por categoría profesional 2020		
	2020	2019		Hombres	Mujeres	
Hombres	535	530		Grupo I	1	1
Mujeres	423	418		Grupo II - Nivel 1	23	5
Total	958	948		Grupo II - Nivel 2	10	4
				Grupo II - Nivel 3	8	0
				Grupo II - Nivel 4	26	9
				Grupo II - Nivel 5	34	7
				Grupo II - Nivel 6	101	43
				Grupo II - Nivel 7	189	133
				Grupo II - Nivel 8	39	84
				Grupo II - Nivel 9	27	48
				Grupo II - Nivel 10	51	58
				Grupo II - Acceso	21	31
				Grupo III - Ayudantes	2	0
				Grupo III - Oficiales/Conductores	3	0
				Total	535	423

Plantilla activa por edad y género			
	18-35 años	36-50 años	+ 50 años
Hombres	77	251	207
Mujeres	112	236	75
2020	189	487	282
Hombres	76	244	210
Mujeres	117	227	74
2019	193	471	284

Plantilla activa por edad y género					
	< 5 años	5-10 años	10-15 años	15-20 años	+ 20 años
Hombres	93	47	88	61	246
Mujeres	90	55	127	45	106
2020	183	102	215	106	352
Hombres	91	51	92	58	238
Mujeres	89	60	123	52	94
2019	180	111	215	110	332

INDICADORES DE CONTRATACIÓN

Plantilla por tipo de contrato y género			Plantilla por tipo de contrato y edad		
	Hombres	Mujeres		18-35 años	36-50 años
Contrato indefinido	503	386	Contrato indefinido	133	474
Contrato temporal	32	37	Contrato temporal	56	13
2020	535	423	2020	189	487
Contrato indefinido	369	492	Contrato indefinido	119	460
Contrato temporal	49	38	Contrato temporal	74	11
2019	418	530	2019	193	471

Plantilla por tipo de jornada laboral y género			Plantilla por tipo de jornada laboral y edad		
	Hombres	Mujeres		18-35 años	36-50 años
Jornada completa	534	413	Jornada completa	185	480
Jornada parcial	1	10	Jornada parcial	4	7
2020	535	423	2020	189	487
Jornada completa	530	409	Jornada completa	191	464
Jornada parcial	0	9	Jornada parcial	2	7
2019	530	418	2019	193	471

Plantilla activa por tipo de contrato y categoría profesional				
	2020		2019	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Grupo I	2	0	2	0
Grupo II - Nivel 1	28	0	28	0
Grupo II - Nivel 2	14	0	14	0
Grupo II - Nivel 3	8	0	8	0
Grupo II - Nivel 4	35	0	36	0
Grupo II - Nivel 5	41	0	42	0
Grupo II - Nivel 6	144	0	134	0
Grupo II - Nivel 7	317	5	308	2
Grupo II - Nivel 8	123	0	125	0
Grupo II - Nivel 9	73	2	88	0
Grupo II - Nivel 10	96	13	55	9
Grupo II - Acceso	3	49	16	76
Grupo III - Ayudantes	2	0	2	0
Grupo III-Oficiales/Conductores	3	0	3	0
Total	889	69	861	87

Plantilla activa por jornada laboral y categoría profesional				
	2020		2019	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Grupo I	2	0	2	0
Grupo II - Nivel 1	28	0	28	0
Grupo II - Nivel 2	14	0	14	0
Grupo II - Nivel 3	8	0	8	0
Grupo II - Nivel 4	35	0	36	0
Grupo II - Nivel 5	41	0	42	0
Grupo II - Nivel 6	144	0	134	0
Grupo II - Nivel 7	319	3	307	3
Grupo II - Nivel 8	121	2	123	2
Grupo II - Nivel 9	72	3	85	3
Grupo II - Nivel 10	107	2	64	0
Grupo II - Acceso	51	1	91	1
Grupo III - Ayudantes	2	0	2	0
Grupo III-Oficiales/Conductores	3	0	3	0
Total	947	11	939	9

INDICADORES VARIACIÓN DE PLANTILLA

Altas por edad				Despidos por edad			
	18-35 años	36-50 años	+ 50 años		18-35 años	36-50 años	+ 50 años
2020	30	10	2	2020	3	4	5
2019	42	9	2	2019	3	5	21

Altas por sexo y categoría profesional 2020			Despidos por sexo y categoría profesional 2020		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Grupo I	0	0	Grupo I	0	0
Grupo II - Nivel 1	0	0	Grupo II - Nivel 1	0	0
Grupo II - Nivel 2	0	0	Grupo II - Nivel 2	0	0
Grupo II - Nivel 3	0	0	Grupo II - Nivel 3	0	0
Grupo II - Nivel 4	0	0	Grupo II - Nivel 4	0	0
Grupo II - Nivel 5	0	0	Grupo II - Nivel 5	1	0
Grupo II - Nivel 6	0	0	Grupo II - Nivel 6	3	1
Grupo II - Nivel 7	4	2	Grupo II - Nivel 7	2	0
Grupo II - Nivel 8	0	0	Grupo II - Nivel 8	0	1
Grupo II - Nivel 9	0	1	Grupo II - Nivel 9	0	1
Grupo II - Nivel 10	6	4	Grupo II - Nivel 10	1	1
Grupo II - Acceso	9	16	Grupo II - Acceso	0	1
Grupo III - Ayudantes	0	0	Grupo III - Ayudantes	0	0
Grupo III-Oficiales/Conductores	0	0	Grupo III-Oficiales/Conductores	0	0
Total	19	23	Total	7	5

Rotación total		
2018	2019	2020
59	76	67

Rotación voluntaria		
2018	2019	2020
5	11	5

INDICADORES SALARIALES

Salario medio mensual por edad (euros)			
	18-35 años	36-50 años	+ 50 años
2020	23.634	30.417	31.745
2019	23.053	30.175	31.538

Remuneración media mensual por categoría profesional y género 2020 (euros)		
	Hombres	Mujeres
Grupo I	0	66.885
Grupo II - Nivel 1	49.800	43.795
Grupo II - Nivel 2	41.715	45.470
Grupo II - Nivel 3	43.918	0
Grupo II - Nivel 4	39.643	35.738
Grupo II - Nivel 5	35.596	35.169
Grupo II - Nivel 6	32.788	32.057
Grupo II - Nivel 7	30.352	29.479
Grupo II - Nivel 8	27.244	26.370
Grupo II - Nivel 9	25.565	24.533
Grupo II - Nivel 10	25.392	23.937
Grupo II - Acceso	19.646	19.216
Grupo III - Ayudantes	23.638	0
Grupo III - Oficiales/Conductores	25.157	0
2020	30.976	27.533

Brecha salarial (euros)		
	2020	2019
Grupo I	0,0%	0,0%
Grupo II - Nivel 1	13,7%	13,7%
Grupo II - Nivel 2	-8,3%	-8,4%
Grupo II - Nivel 3	0,0%	0,0%
Grupo II - Nivel 4	10,9%	10,9%
Grupo II - Nivel 5	1,2%	1,0%
Grupo II - Nivel 6	2,3%	3,5%
Grupo II - Nivel 7	3,0%	2,5%
Grupo II - Nivel 8	3,3%	4,3%
Grupo II - Nivel 9	4,2%	2,2%
Grupo II - Nivel 10	6,1%	5,3%
Grupo II - Acceso	2,2%	1,4%
Grupo III - Ayudantes	0,0%	0,0%
Grupo III - Oficiales/Conductores	0,0%	0,0%
Total	12,5%	9,8%

INDICADORES SINIESTRALIDAD

Información accidentes		
	Frecuencia (por millón)	Gravedad (por mil)
Hombres	0,000	0,000
Mujeres	0,609	0,004
2020	0,609	0,004
Hombres	0,000	0,000
Mujeres	1,226	0,037
2019	1,226	0,037

Indicadores		
	2020	2019
Incidencia (por mil)	0,986	1,951
Frecuencia (por millón)	0,609	1,226
Gravedad (por mil)	0,004	0,037
Duración media	6,00	20,33

Accidentes de trabajo con baja IT		
	Hombres	Mujeres
En itinere	0	1
En centro trabajo	0	0

INDICADORES DE FORMACIÓN

Plantilla activa por jornada laboral y categoría profesional						
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo I	0	323	323	0	111	111
Grupo II - Nivel 1	1.571	258	1.829	1.165	237	1.402
Grupo II - Nivel 2	545	451	996	617	344	961
Grupo II - Nivel 3	590	30	620	779	148	927
Grupo II - Nivel 4	3.026	1.776	4.801	1.751	1.132	2.883
Grupo II - Nivel 5	4.693	597	5.289	2.517	588	3.105
Grupo II - Nivel 6	10.916	5.080	15.996	9.784	3.796	13.580
Grupo II - Nivel 7	13.993	11.650	25.643	12.722	9.279	22.001
Grupo II - Nivel 8	2.992	8.665	11.656	3.387	5.763	9.150
Grupo II - Nivel 9	3.329	7.869	11.197	2.138	4.489	6.627
Grupo II - Nivel 10	10.169	10.051	20.220	3.492	3.301	6.793
Grupo II - Acceso	4.607	5.500	10.107	11.987	16.400	28.387
Grupo III - Ayudantes	8	0	8	76	74	150
Grupo III - Oficiales/Conductores	66	0	66	0	0	0
Total	56.503	52.248	108.751	50.415	45.662	96.077

5. RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Igualdad y conciliación

5. Derechos humanos

ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

La mayor parte de los derechos humanos y laborales se han incorporado al ordenamiento jurídico español. En consecuencia, dado que la actividad de GlobalCaja se desarrolla en su totalidad dentro del territorio nacional y por lo tanto se rige bajo la jurisdicción española, no hemos detectado situaciones o potenciales riesgos en los que podamos incurrir en materia de derechos humanos.



GlobalCaja actúa en el contexto de los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresa con la diligencia debida, integrando en su gestión el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.

Se trabaja a través de los Comités de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales, que cuentan con el Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de Acoso como principales herramientas internas para asegurar su cumplimiento.

El respeto y la dignidad constituyen el punto de partida de las relaciones con y entre los profesionales de GlobalCaja.

GlobalCaja prohíbe expresamente, el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso laboral, ya sea de tipo psicológico o moral, sexual o por razón de sexo, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

El presente protocolo está dirigido a todos los profesionales de GlobalCaja, independientemente del tipo de contrato que determine su relación laboral, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo. Asimismo, se aplicará en cualquier sociedad sobre la que GlobalCaja tuviese el control de gestión.

La Dirección de Personas es responsable de la gestión global del procedimiento contenido en el presente Protocolo, velando por su correcta aplicación, difusión, seguimiento y mejora continua de forma que se mantenga permanentemente actualizado con la operativa real.

Cualquier persona y la representación de los trabajadores, además de la presunta víctima, que tenga conocimiento de una situación de acoso, podrá denunciarla ante la Dirección de Personas y/o Comité de Disciplina utilizando el buzón electrónico de uso específico.



acosolaboral_comitedisciplina@globalcaja.es

A través del canal de denuncia, los trabajadores pueden poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación de vulneración de sus derechos fundamentales.

La persona afectada podrá dirigirse a la Dirección de Personas. La comunicación deberá constar siempre por escrito. La Dirección de Personas es responsable del procedimiento entrevistándose con las personas afectadas y realizando las actuaciones que considere necesarias para esclarecer la situación y alcanzar una solución aceptada por ambas partes. En caso de no encontrarse una solución admitida por ambas partes se iniciará el proceso formal. El plazo máximo para finalizar el proceso será de 15 días desde la presentación de la denuncia.

La Dirección de Personas:

Velará por garantizar el anonimato de la persona denunciante

Elaborará un informe sobre el supuesto de acoso investigado, indicando las posibles circunstancias atenuantes o agravantes, así como valoración jurídica sobre la propuesta de posibles medidas a tomar

Informará al Comité de Disciplina en sesión convocada al efecto de las medidas a adoptar

Cabe destacar que no se ha tenido conocimiento de ninguna denuncia ni reclamación por estos motivos en 2020 por parte de empleados propios o de colaboradores, clientes o proveedores.

En Globalcaja apoyamos y defendemos los objetivos principales de la OIT como son “promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo”. Esto incluye el derecho fundamental a la negociación colectiva y el respeto por la libre asociación.

Por otro lado, la discriminación por razón de sexo podría calificarse como la vulneración más generalizada a nivel mundial del derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el contexto de una empresa.

Globalcaja cuenta con un modelo de gestión basado en la igualdad de oportunidades, centrándose tanto en la actualización, como en el refuerzo de acciones de sensibilización y comunicación.

En la intranet de Globalcaja se recoge el espacio de IGUALDAD Y CONCILIACIÓN, este espacio es una de las acciones de desarrollo recogidas en el Plan de Igualdad de GlobalCaja, que ha sido creado específicamente con la finalidad de integrar la documentación, información y actividades relativas al respecto



consultaigualdad@globalcaja.es



Uno de los indicadores más relevantes en materia de derechos humanos es el de casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas, no habiéndose producido este tipo de incidentes en el año 2020.

TRABAJO FORZOSO Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

Como empresa de ámbito nacional aseguramos en todo momento el cumplimiento de la Constitución Española en referencia a los derechos fundamentales y las libertades públicas que se plasma en leyes y convenios. Por lo tanto, rechazamos cualquier tipo de trabajo forzoso o explotación infantil, asegurando siempre la edad mínima laboral del personal incorporado en nuestras oficinas, la legalidad de los contratos y las condiciones laborales a través del departamento legal y el área de prevención de riesgos laborales.

LIBERTAD SINDICAL

Del mismo modo y en base a los mismos principios, respetamos el derecho a la libertad sindical como un derecho fundamental de todos los trabajadores a sindicarse libremente. Entendemos a los sindicatos de trabajadores como una asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

6. NUESTRO MODELO DE CUMPLIMIENTO

- 6.1. Frente a la corrupción y el soborno
- 6.2. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- 6.3. Adaptación regulatoria
- 6.4. Riesgos penales
- 6.5. Seguridad de la Información y Privacidad

6. Modelo de cumplimiento

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La consecución de los objetivos empresariales ha de ser compatible con el cumplimiento normativo, garantizando y asegurando las mejores prácticas bancarias.

Por ello, el cumplimiento normativo constituye para Globalcaja, además de una obligación legal, un compromiso ético.



Globalcaja cuenta con sistemas de control interno y de gestión de riesgos de cumplimiento, que aseguran el cumplimiento de las normas que le resultan de aplicación y garantizan las buenas prácticas bancarias.

Nuestros valores son la herramienta que guía todas las decisiones.

Para Globalcaja la gestión del riesgo de cumplimiento es esencial y compromete a toda la organización. Para lograr dicho compromiso, son pilares básicos del sistema de cumplimiento normativo, el Código Ético y de Conducta y el modelo de control interno. El Código Ético y de Conducta recoge el catálogo de principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados y directivos de la Caja. Toda la normativa interna de la Caja, junto con el código ético, deben ser entendidos y aplicados por todos los profesionales de la Caja.

MARCO INSTITUCIONAL

Nuestro modelo de control interno está construido en base a tres niveles diferenciados de control, lo que se conoce como modelo de tres líneas de defensa. Está dirigido a gestionar, prevenir, medir y vigilar el riesgo de cumplimiento.

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material o pérdida de reputación que una Entidad financiera puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto - regulación de la organización, y/o códigos de conducta aplicables a sus actividades.

Cumplimiento Normativo es una unidad global, independiente del resto de áreas de la Entidad, integrada en la segunda línea de defensa, que tiene encomendada por el Consejo Rector la gestión y correspondiente mitigación del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional de la misma por posibles deficiencias con los estándares que se le exigen. Sus principales competencias son:

Velar por la gestión eficiente de los riesgos regulatorios y reputacionales derivados de un incumplimiento normativo.

Velar porque la entidad cumpla con la legislación aplicable: prevención de los posibles incumplimientos.

Velar por el cumplimiento de la normativa y de los códigos de conducta.

Promover la cultura de cumplimiento en la organización: identificar acciones de formación al personal en cuanto a los requisitos de los reguladores, políticas y procedimientos internos.

Ayudar a la entidad a anticipar y planificar los cambios en las regulaciones.

Asesorar a las unidades de negocio con el objetivo de que los nuevos servicios y productos esté dentro de las normas de cumplimiento.

La independencia de Cumplimiento Normativo no impide que pueda desarrollar su actividad en colaboración estrecha con las demás unidades organizativas de Globalcaja, ya que con ello contribuye a una mejor gestión del riesgo de cumplimiento.

La independencia se entiende como un principio orientado a asegurar que sus responsabilidades son ejercitadas de modo eficiente. Para ello:

El manual de la Unidad de Cumplimiento Normativo detalla las obligaciones y responsabilidades de dicha unidad.

Existe una coordinación de la administración del riesgo de cumplimiento de la entidad entre las distintas divisiones implicadas.

El personal de la Unidad de Cumplimiento Normativo se crea en una posición donde no existen posibles conflictos de interés entre sus responsabilidades de cumplimiento y cualquier otra responsabilidad que pueda tener, es un departamento que depende de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y esta a su vez del Consejo.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, Cumplimiento mantiene una configuración y unos sistemas de organización internos acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices europeas. En su configuración y desarrollo se adscribe a la normativa de referencia aplicable a las cuestiones de cumplimiento.

Para el cumplimiento de estas funciones encomendadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, con carácter adicional a sus propios recursos y sin perjuicio de su responsabilidad plena, cuenta entre sus medios con el apoyo especializado de:





Departamento de Cumplimiento Normativo de Banco Cooperativo Español	Cuyo objetivo es coordinar las metodologías de supervisión, control permanente y reporting.
Unidad especializada de PBC&FT del Banco Cooperativo Español	Servicio integral de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC&FT).
Unidad especializada de la empresa Rural Servicios Informáticos	Servicio integral de Protección de Datos

Asimismo, Auditoría Interna, dentro de sus funciones de tercera línea de defensa realiza las revisiones y auditorías necesarias para comprobar que se aplican los controles y elementos de supervisión adecuados, así como que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en la Entidad.

Y, por último, como órganos colegiados de cumplimiento, se encuentran los comités de trabajo que se detallan a continuación:

Comité de Productos	Aprueba el lanzamiento, modificación o cancelación de productos y servicios ofrecidos a clientes.
Órgano de Control Interno (OCI)	Es el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo que, además de asegurar que se cumple con la normativa vigente, tiene la finalidad de mejorar la gobernanza de la Entidad en esta materia al involucrar a las áreas de negocio, incrementando con ello su sensibilización, y dotar a la entidad de una mayor agilidad en la toma de decisiones, lo que reduce los plazos de las comunicaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). Este Comité informa regularmente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y al Consejo Rector de la Entidad. Está compuesto por las direcciones de las principales áreas de la Entidad.
Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información	Asegura el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Comité de Ética y de Conducta	Fomenta la difusión, conocimiento, interpretación y cumplimiento de la normativa y del Código Ético y de Conducta y orienta las actuaciones en caso de duda

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

MODELO DE GESTIÓN

Para lograr lo anterior, Cumplimiento dispone de un modelo de gestión de dicho riesgo que, con un enfoque integral y preventivo, viene evolucionando a lo largo del tiempo para reforzar los elementos y pilares sobre los que se asienta y anticiparse a los desarrollos e iniciativas que puedan ir surgiendo en este ámbito.

Dicho modelo parte de ciclos periódicos de identificación y evaluación del riesgo de cumplimiento, tras los cuales se articula su estrategia de gestión.

Lo anterior tiene como resultado la revisión y actualización de la estrategia plurianual y de sus correspondientes líneas anuales de actuación, ambas dirigidas al refuerzo de las medidas aplicables de mitigación y control, así como a la mejora del propio modelo.

Durante el 2020 se ha mantenido la labor de refuerzo de la documentación y la gestión de este modelo. Así, el Departamento de Cumplimiento Normativo continuó con la revisión y actualización de las tipologías de riesgos de cumplimiento.

Para reforzar el marco de cumplimiento normativo, en el ejercicio 2019 se creó una nueva metodología de trabajo en el Departamento de Cumplimiento Normativo denominada Motor de Cumplimiento 360° para adecuarlo a las regulaciones aplicables, a las mejores prácticas de la industria en esta materia y realizar una evaluación de manera continua del grado de cumplimiento normativo en la Entidad.

Durante el 2020, el Departamento de Cumplimiento Normativo ha continuado trabajando en base a dicha metodología de trabajo.



6.1. Frente a la corrupción y el soborno

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Los objetivos del código son regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad, y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación de la Entidad y de los empleados entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades con las que la entidad se relacione directa o indirectamente.



Globalcaja dispone de un Código Ético y de Conducta que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional de obligado cumplimiento y aplicación a todos los empleados y directivos de la entidad. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para preservar la confianza y el respeto en la entidad.

El código, que está disponible en la Intranet de empleados, gira en torno a los principios y valores corporativos de la entidad. Los profesionales de la Entidad tienen la obligación de conocer el Código Ético y de Conducta, cumplirlo y colaborar para facilitar su cumplimiento.

Globalcaja está comprometida con la difusión del código y realiza recordatorios periódicos a los profesionales para promover su conocimiento y cumplimiento.

Como novedad, en febrero de 2020, Globalcaja ha llevado a cabo una actualización del Código con el objetivo de ampliar el ámbito de aplicación de los principios y valores que deben regir el comportamiento del Grupo, así como de adaptar dicho Código a los cambios recientes de las normativas legislativas. Esta actualización fue aprobada por el Consejo Rector de 25 de febrero de 2020 a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Con esta actualización, Globalcaja refuerza su compromiso ético de actuar con integridad, honestidad, transparencia, respeto, confianza y profesionalidad, asegurando que la actividad de la Entidad se lleva a cabo bajo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, la entidad dispone de canales a través de los cuáles se puede comunicar cualquier indicio o certeza de vulneración.

El Comité de Ética y Conducta es el encargado de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad.

Entre las funciones del Comité de Ética y Conducta se encuentran: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables, tramitar las comunicaciones recibidas a través del canal ético y las situaciones de conflicto de interés y comunicar las circunstancias de las que pudieran derivarse riesgos significativos. Además de atender las consultas, inquietudes y sugerencias que puedan surgir respecto al cumplimiento del Código Ético.

Anualmente, el Comité de Ética y Conducta evalúa el grado de cumplimiento del Código Ético y realiza propuestas de cambio de contenido a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, en caso necesario, para adecuarlo a la evolución del negocio.

REFUERZO DEL CANAL CONFIDENCIAL/ANÓNIMO DENUNCIAS

Globalcaja cuenta con un Canal Confidencial / Anónimo de denuncias, como complemento de refuerzo al Código Ético y de Conducta. Este canal, disponible a través de la web corporativa de Globalcaja y de la Intranet de la entidad, facilita el flujo de información y la detección interna de las malas prácticas.

El canal dispone de un reglamento, aprobado por el Consejo Rector, que establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos.

La gestión del canal la realiza el Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

Como novedad, desde junio de 2020, el procedimiento de comunicación es totalmente confidencial o anónimo, a elección del denunciante.

Durante 2020 no se recibieron comunicaciones en el canal de Denuncias.

	2020	2019
Nº Comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de Denuncias	0	0

6.2. Prevención del blanqueo capitales y financiación del terrorismo

SEPBLAC

Para Globalcaja la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo constituye un objetivo estratégico y un compromiso ético con el conjunto de la sociedad (clientes, empleados, socios, proveedores, etc.).

En línea con este objetivo, durante 2020 la Entidad, junto con el Grupo Caja Rural, ha continuado con su estrategia de mejora de las herramientas informáticas destinadas a reforzar tanto las capacidades de detección de actividades sospechosas como la eficiencia de los dichos procesos.



El modelo de gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo está en permanente evolución. Los análisis de riesgo que se llevan a cabo anualmente permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecerlo.

En el 2020, la Entidad, a través de su Órgano de Control Interno (OCI), ha llevado a cabo una evaluación de los riesgos de blanqueo de capitales.

*Como conclusión general del informe de autoevaluación de riesgos, se recalca que el riesgo de Globalcaja en base a las zonas, sectores, tipos de operaciones y destino u origen de fondos, es **bajo**.*

Por tanto, el Órgano de Control Interno de Globalcaja asevera que los controles existentes en la Entidad respecto a los riesgos existentes en blanqueo de capitales son adecuados y no necesitan de medidas adicionales, si bien dichos controles se irán trabajando para que el riesgo existente, aunque sea bajo, pueda ir decreciendo paulatinamente.

En el 2020, la Entidad gestionó 177 expedientes de investigación que dieron lugar a 8 comunicaciones de operaciones sospechosas remitidas al Sepblac, frente a los 137 expedientes de investigación del 2019, con 5 comunicaciones de operaciones sospechosas.

Globalcaja cuenta con un plan anual de formación en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para los empleados. En él se establecen distintas acciones formativas: cursos presenciales o vía e-learning, vídeos, folletos, etc.; tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla.

Asimismo, el contenido de cada acción formativa se adapta al colectivo al que va destinado, incluyendo conceptos generales derivados de la regulación aplicable, interna y externa, así como cuestiones específicas que afecten a las funciones que desarrolle el colectivo objeto de formación. En el 2020, participaron en acciones formativas de prevención de blanqueo de capitales 498 asistentes.

Este modelo está sometido a continua revisión independiente y se complementa con las auditorías internas y externas además de las que llevan a cabo los organismos supervisores. En el 2020 no se identificaron deficiencias materiales en las auditorías externas.

Por su parte, el Órgano de Control Interno (OCI) se reúne periódicamente y supervisa la implantación y la eficacia del modelo de gestión del riesgo de blanqueo.

	2020	2019
Nº Reuniones del Órgano de Control Interno	8	6

PROTECCIÓN DEL CIENTE

El Código Ético y de Conducta de Globalcaja sitúa a los clientes en el centro de su actividad, con el objetivo de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y la aportación de valor.

Para conseguir este objetivo, la Entidad ha puesto en marcha políticas y procedimientos que le permiten conocer a sus clientes con el fin de poder ofrecerles productos y servicios acordes con sus necesidades financieras, además de proporcionarles, con la debida antelación, información clara y veraz sobre los riesgos de los productos en los que invierten.

Además, Globalcaja tiene implantados procesos encaminados a la prevención o, en su defecto, a la gestión de los posibles conflictos de intereses que puedan surgir en la comercialización de sus productos.

Globalcaja asume el compromiso de transparencia.

Globalcaja asume el compromiso de transparencia para facilitar a sus clientes información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias. Asimismo, Globalcaja pone a disposición de sus socios toda la información financiera y corporativa relevante.

6.3. Adaptación regulatoria

CAMBIOS NORMATIVOS

Destacan durante estos últimos años y ante los continuos cambios normativos, los proyectos de implantación de las nuevas normativas aprobadas tanto en la industria de medios de pago (PSD2, por sus siglas en inglés) y de mercados de instrumentos financieros (MiFID II), como en todo lo relacionado con la protección de datos y privacidad (Reglamento General de Protección de Datos) y la nueva regulación de los contratos de crédito inmobiliario (LCCI).



ACTUACIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

El objetivo de la normativa MiFID II es aumentar la calidad en la distribución de los diferentes servicios de inversión, ofrecer una mayor protección al inversor y obtener una ventaja competitiva derivada de su desarrollo.

En este sentido, Globalcaja ha seguido trabajando para consolidar el modelo de distribución de productos de inversión, con el objetivo de ofrecer la mayor protección a los clientes otorgándoles un servicio de calidad. Para ello se avanza a través de las siguientes líneas de actuación:

Formación continua de los empleados. Globalcaja cuenta con un muy elevado porcentaje de empleados formados en MiFID que, para ciertos segmentos de mayor especialización, como Banca Privada y Banca de Empresas, llega casi al 100% de los profesionales. También, se hace un seguimiento activo de las certificaciones de los empleados y de las horas necesarias para obtener la recertificación, todo ello con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a los clientes.

En el 2020 el 90% de los profesionales obligados están formados en MiFID (certificación y recertificación)

Análisis de las características, los riesgos y los costes de los nuevos productos, servicios y actividades de Globalcaja, así como de sus canales de distribución, a través del Comité de Productos implementado en la Entidad. Durante el año 2020, en el seno de este comité se aprobaron 37 nuevos productos, servicios o actividades en la Caja.

Refuerzo de las métricas e indicadores de seguimiento de riesgos de cumplimiento, para fomentar una visión anticipatoria, con foco especial en las reclamaciones de los clientes.

Evaluación de las medidas internas en vigor, a partir de las revisiones de auditoría interna y externa, y de los exámenes y requerimientos de los reguladores.

REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO (LCCI)

La regulación de los contratos de crédito inmobiliario desempeña un papel relevante en la estabilidad económica y es un instrumento de cohesión social.

Garantizar un régimen jurídico seguro, ágil y eficaz, que proteja este tipo de operaciones, es una exigencia que proviene de las obligaciones impuestas por el Derecho de la Unión Europea y que supone un indudable beneficio para la economía.

La seguridad jurídica que aporta esta nueva normativa para la protección de estas transacciones genera la confianza y otorga garantías adecuadas para impulsar el acceso al crédito, que es un elemento de impulso para el crecimiento de la economía.

La norma establece un régimen específico de protección de las personas consumidoras que tengan la condición de prestatarios, garantes o titulares de garantías en préstamos o créditos garantizados mediante hipoteca sobre bienes inmuebles de uso residencial, o cuya finalidad sea la adquisición de bienes inmuebles de uso residencial.

El objetivo final es reforzar las garantías para los prestatarios en el proceso de contratación, y evitar en última instancia la ejecución de este tipo de préstamos en vía judicial con la consiguiente pérdida de la vivienda.

Desde la entrada en vigor a mediados de 2019, varias áreas de la Entidad han colaborado en un proyecto transversal de implantación de esta normativa en toda la entidad.

Las tareas realizadas han permitido que Globalcaja desarrolle e implante todas las acciones necesarias para mantener la oferta de financiación inmobiliaria y preservar los derechos de los clientes garantizando el cumplimiento de la norma.

En el 2020 el 91% de los profesionales obligados están formados en LCCI (certificación y recertificación)

6.4. Riesgos penales

MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Desde la introducción en España del nuevo régimen de la responsabilidad penal de la persona jurídica, Globalcaja ha desarrollado un modelo de prevención de riesgos penales.

Enmarcado dentro de su modelo general de control interno, tiene como objetivo concretar medidas dirigidas a prevenir la comisión de delitos penales a través de una estructura de gobierno adecuada a esta finalidad.



Globalcaja dispone de un modelo de prevención de riesgos penales, que se configura como un proceso dinámico y en continua evolución, de manera que la experiencia en su aplicación, las modificaciones en la actividad y en la estructura de la Entidad y, en particular, en su modelo de control, así como las novedades jurídicas, económicas, sociales y tecnológicas que se produzcan permitirán su adaptación y mejora.

Dentro de los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención de riesgos penales se encuentran los relacionados con la corrupción y el soborno, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de Globalcaja podrían manifestarse. Entre dichos riesgos figuran los relacionados con actividades como el ofrecimiento, entrega y aceptación de regalos o beneficios personales, los eventos promocionales, los pagos de facilitación, las donaciones y patrocinios, los gastos, la contratación de personal, las relaciones con proveedores, los procesos de fusiones, adquisiciones o la contabilización y registro de operaciones.

Para regular la identificación y gestión de estos riesgos, Globalcaja dispone de un cuerpo normativo interno conformado por principios, políticas, reglamentos y procedimientos, entre los que destacan:

Principios	Principios de actuación para la prevención de riesgos penales.
Políticas	Política de Cumplimiento Penal: con el objetivo de prevenir y evitar la comisión de delitos en el seno de la organización, siguiendo lo dispuesto en el mismo Código Penal en relación con la responsabilidad penal de la persona jurídica. Con ello se refuerza el modelo de organización, prevención, gestión y control, el cual está diseñado en consonancia con la cultura de cumplimiento que vertebra la toma de decisiones en todos los estamentos de la Caja. Política para la prevención y gestión de los conflictos de intereses en Globalcaja. Política de externalización de funciones de Globalcaja.
Reglamentos y procedimientos	Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal: establece las pautas de comportamiento y describe el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Entidad y es de aplicación a cuantas personas tienen relación con la misma (administradores, representantes, empleados y a todas las personas que presten sus servicios)

Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC): con el objetivo de ajustar las actuaciones de la Entidad, así como de su Consejo Rector y dirección, empleados, a las normas de conducta que, contenidas en el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo, en la Ley del Mercado de Valores y en sus normas de desarrollo, le son de aplicación. El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Las personas sujetas tienen la obligación de conocer, cumplir y colaborar en la aplicación del presente Reglamento y la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad.
Reglamento del Canal Ético.
Reglamento del Comité de Ética y de Conducta.
Código Ético y de Conducta.
Manual de políticas y procedimientos de gestión de gastos de representación y desplazamiento del personal.
Procedimientos para asegurar altos estándares éticos en la contratación de empleados, agentes y directivos.
Protocolo de proveedores.
Procedimiento de Gastos.
Procedimiento de externalización de funciones.
Régimen disciplinario (normas internas de procedimiento).

Como novedad, durante el 2020 Globalcaja ha estado trabajando en la transformación del modelo de Prevención de Riesgos Penales, a través de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal adaptado a los requisitos de la norma UNE 19601.

Este modelo de prevención es indicador del compromiso y diligencia en la prevención de la responsabilidad penal dentro de la organización, en todos los niveles, incluida la alta dirección. El compromiso con la norma UNE 19601 exige una continua revisión del sistema de gestión de cumplimiento penal, estando en continua evolución.

La importancia del cumplimiento penal para Globalcaja se enmarca dentro de la cultura de la organización basada en los valores y supone un paso más en la consolidación de las mejores prácticas de comportamiento, cuya piedra angular es el Código Ético y de Conducta.

Dentro del programa de formación en materia de prevención de riesgos penales, existe un curso *online* que describe, entre otras cuestiones, los principios básicos relacionados con el marco de prevención de la Entidad en materia de anticorrupción, y que recuerda a los empleados la postura de Globalcaja hacia cualquier forma de corrupción o soborno en las actividades que desarrolla.

Durante 2020, 255 empleados han sido formados en materia de prevención de riesgos penales mediante un curso online. Asimismo, en noviembre de 2020, todos los miembros del Consejo Rector y el Director General de la Entidad recibieron formación en materia de prevención de riesgos penales.

Durante el ejercicio 2020, no se han detectado casos de corrupción, ni se han detectado incumplimientos del Código Ético y de Conducta por este motivo en la Entidad.

6.5. Seguridad de la información y privacidad

PROTECCIÓN DE DATOS

Para Globalcaja la información de sus clientes y su seguridad es un activo esencial, siendo la protección de dicha información una de sus principales prioridades ante los continuos avances tecnológicos, Globalcaja busca garantizar la adecuada aplicación de los principios y derechos de los clientes en materia de protección de datos, sobre la base de su privacidad.



La protección de datos tiene por objeto garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas físicas en lo que concierne a sus datos personales, especialmente su honor e intimidad personal y familiar.

Las normas que regulan esta materia son el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, más conocido como “RGPD” o “GDPR” y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Estas normas son de aplicación a los datos personales de cualquier persona física en el ámbito de la UE, exigiendo que el tratamiento de sus datos se haga de forma leal, lícita y transparente, respetando los derechos de los clientes y guardando secreto de la información a la que se acceda a consecuencia de nuestra actividad.

En este sentido se regula la figura del Delegado de Protección de Datos, como garante del cumplimiento de la normativa y al que cualquier interesado puede dirigir sus dudas en esta materia. Como canales de comunicación con el Delegado de Protección de Datos se han definido el correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es y el teléfono 967157073.

Además, el Delegado de Protección de Datos cuenta con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo y el Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información. Todos ellos son los encargados de velar por el cumplimiento del código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad.

	2020	2019
Nº de reuniones del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información	5	5

El marco normativo interno de Globalcaja está definido por el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos, aprobada por el Consejo Rector. La política se basa en los principios de licitud, transparencia y minimización de datos, deber de secreto y garantías en el ejercicio de los derechos de los interesados sobre acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de los datos y oposición.

El cumplimiento del manual es responsabilidad de los directivos y empleados de la entidad, en especial de aquellos que por su función, actividad o labor accedan, traten y/o almacenen datos de carácter personal de los que sea responsable Globalcaja.

En diciembre de 2020, se ha actualizado el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos para incluir los procedimientos derivados del nuevo servicio Iberpay “Base de datos externa de fraude”.

El Manual se complementa con otros documentos, como el documento de “Compromisos y obligaciones formales de protección de datos y seguridad de la información” que deben conocer y cumplir todos los empleados y directivos de la entidad.

Contamos con un plan anual de formación en el ámbito de la protección de datos para los empleados. En él se establecen distintas acciones formativas: cursos presenciales o vía e-learning, acciones de concienciación, circulares internas, etc.; tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla. En el 2020, participaron en acciones formativas de protección de datos 31 asistentes.

Adicionalmente, Globalcaja se somete a verificaciones externas al menos de forma anual para asegurar que el sistema de implantación RGPD es idóneo, eficaz y adecuado a la organización. Del análisis realizado por experto externo independiente, en 2020 de las evidencias obtenidas en la supervisión se concluye que Globalcaja tiene un nivel de madurez alto en relación con el cumplimiento de la normativa de protección de datos.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Derivado de la importancia que ha recobrado la digitalización en el sector, la sofisticación de los ciberataques y su exponencial aumento, la ciberseguridad se convierte en uno de los principales focos de atención de la banca y supone una prioridad en la actividad supervisora del Banco de España y organismos reguladores.

Los ciberataques tienen un impacto inmediato que va más allá de las pérdidas económicas directas, afectando a la reputación de las entidades y confianza de los clientes.

La correcta gestión de los riesgos tecnológicos es fundamental para garantizar el buen funcionamiento e incluso la supervivencia de la empresa.

A esto añadir que, la EBA ha desarrollado las directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04) de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento (UE) No 1093/2010. Dichas directrices se aplican a partir del 30 de junio de 2020 y su entrada en vigor supuso la derogación de las Directrices sobre las medidas de seguridad para los riesgos operativos y de seguridad (EBA/GL/2017/17) emitidas en 2017.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España adoptó como propias estas directrices el día 27 de abril de 2020, en calidad de autoridad competente de la supervisión directa de las entidades de crédito menos significativas en todas las actividades de prestación de servicios distintos de los de pagos.

Las directrices especifican las medidas de gestión de riesgos que las entidades (según se definen en el párrafo anterior) deben adoptar de conformidad con el artículo 74 de la DRC para gestionar sus riesgos de TIC y de seguridad de todas las actividades y que los proveedores de servicios de pago (PSP) deben adoptar, de conformidad con el artículo 95, apartado 1, de la DSP2, para gestionar los riesgos operativos y de seguridad (entendidos como «riesgos de TIC y de seguridad») relativos a los servicios de pago que prestan. Las directrices incluyen requisitos referentes a la seguridad de la información, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas de TIC.

Las Directrices se distribuyen en un total de ocho títulos, relativos a: (i) el principio de proporcionalidad; (ii) la gobernanza y estrategia; (iii) el marco de gestión de riesgos; (iv) la seguridad de la información; (v) la gestión de las operaciones de TIC; (vi) la gestión de proyectos y de cambios; (vii) la continuidad de negocio; (viii) la gestión de la relación con los usuarios de los servicios de pago.

Ante esto, a nivel de grupo de Cajas Rurales se ha propuesto que el proveedor informático de todo el grupo, Rural Servicios Informáticos, lidere las principales líneas de actuación para todas las cajas rurales, en aspectos como:

1. Plan estratégico de TI.
2. Metodología de análisis de riesgos
3. Auditoría del análisis de riesgos
4. Procedimiento común de gestión de incidentes y problemas TIC
5. Gestión de proyectos TIC
6. Continuidad de negocio
7. Desarrollo y adquisición de sistemas de tecnología.

El objetivo prioritario del nuevo plan se centra en mejorar la gestión de los riesgos y el aseguramiento de la efectividad de los controles implantados.

Como entidad financiera, Globalcaja impulsa la creación de una cultura social de ciberseguridad, a través de distintos proyectos, como la campaña lanzada a los clientes sobre concienciación e información en materia de ciberseguridad.

El principal reto de cara al futuro es mantener la capacidad de adaptación y respuesta en un contexto de amenazas cada vez más complejas.



7. NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

7.1. Acción social

7.2. Otras colaboraciones

7. Nuestro compromiso con la sociedad

NUESTRO ADN LLEVA EL COMPROMISO

Globalcaja, como cooperativa de crédito, en su ADN lleva el compromiso, nuestros propios estatutos marcan una gestión de responsabilidad social corporativa. Durante más de 50 años, hemos destinado parte de nuestros resultados a fines sociales, a través del Fondo de Educación y Promoción.



La razón de ser de Globalcaja no es otra que acompañar a sus socios y clientes en su desarrollo económico y en el progreso social del territorio donde realiza su actividad. Globalcaja crea un gran valor económico apoyando las economías locales. No solo se trata de aportar dinero, sino de ser dinamizadores de la economía, de apoyar proyectos, ferias, eventos, ideas que devuelvan al territorio en el que operamos riqueza, empleo, dinamismo, justicia.

Globalcaja capilariza sus ayudas, con la implicación de sus profesionales en la detección de necesidades y vinculándose con los proyectos que apoya cada año. Para fomentar esa capilaridad Globalcaja es promotora de la Fundación Caja Rural de Albacete, la Fundación Caja Rural de La Roda, la Fundación Horizonte XXII Globalcaja, la Fundación Caja Rural de Cuenca y la Fundación Caja Rural de Mota del Cuervo, constituidas por cada una de las cajas rurales que componen Globalcaja.

Globalcaja, junto con sus Fundaciones, mantiene su compromiso de cercanía e implicación con el entorno, como una de sus señas de identidad.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Globalcaja evita la exclusión financiera dando servicio en casi todas las poblaciones de su ámbito de actuación, mantiene el compromiso de dotar a sus poblaciones de productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades, prueba de ello es que el 80% de su red de oficinas se encuentra en poblaciones de menos de 25.000 habitantes, amortiguando el éxodo de personas hacia territorios urbanos.

PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO

Por la crisis muchas personas se encuentran con dificultades para atender el pago de sus hipotecas y alquileres debido a la falta de ingresos. En consecuencia, Globalcaja está adherida al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas, al que se refiere el Real Decreto Ley 6/2012.



NUESTRAS SOLUCIONES FINANCIERAS

Globalcaja ofrece soluciones de valor adaptadas al ciclo de vida de los clientes, desea crecer con los clientes y acompañarles en los momentos más importantes con soluciones financieras que den respuesta a su situación particular y, de forma especial, con aquellas soluciones que favorezcan el desarrollo y progreso, así como la materialización viable de ideas y proyectos.

Año 2020

Soluciones financieras para dotar de viabilidad a familias y particulares

Número de operaciones	Importe (miles de euros)
12.709	49.664

Soluciones financieras para financiación de vivienda

Número de operaciones	Importe (miles de euros)
2.516	261.320

Soluciones financieras para empresas

Número de operaciones	Importe (miles de euros)
7.498	885.765

Soluciones financieras para autónomos

Número de operaciones	Importe (miles de euros)
14.194	265.362

APOYO A TRAVÉS DEL GRUPO RURAL

Como empresa del Grupo Rural, desde Seguros Rural Grupo Asegurador (RGA), se apuesta por la Responsabilidad Social Empresarial, con acciones que ponen de relieve el gran compromiso con los clientes y la sociedad en general, siguiendo la estela de las Cajas Rurales y, en muchas ocasiones, junto a las Cajas, con un espíritu solidario que viene de los mismos cimientos del cooperativismo.

Concretamente a través de la web www.compromisoRGA.es se muestran los proyectos solidarios en los que Seguros RGA colabora.



7.1. Acción social

CONTRIBUCIÓN CON LA SOCIEDAD

A través del Fondo de Educación y Promoción se articula la obra social de la Caja. Globalcaja destina a este fondo el 15% del excedente disponible (resultados) de cada ejercicio.

Corresponde al Consejo Rector proponer a la Asamblea General las líneas básicas de aplicación de este Fondo, siempre al servicio último de las comunidades humanas en que está implantada la Caja y con un sentido de función comunitaria y de interés o utilidad social y siempre con el ánimo de generar sinergias entre las distintas fundaciones que se integran en la Caja.



A través de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Educación y Promoción (FEP), Globalcaja se involucra con la sociedad y devuelve una parte importante de los beneficios que obtiene. El Fondo de Educación y Promoción se destina a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

La **formación y educación** de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y valores cooperativos, o específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas

La difusión del **cooperativismo**, así como la promoción de las relaciones intercooperativas

La **promoción cultural, profesional y asistencial** del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del **desarrollo comunitario** y las acciones de **protección medioambiental**

Corresponde al Consejo Rector proponer a la Asamblea General las líneas básicas de aplicación de este Fondo, siempre al servicio último de las comunidades humanas en que está implantada la Caja y con un sentido de función comunitaria y de interés o utilidad social y siempre con el ánimo de generar sinergias entre las distintas fundaciones que se integran en la Caja.

Concretamente, en 2020 han sido más de 7,4 millones de euros los destinados a la obra social y cerca de 1.000 actuaciones, de las que se han beneficiado miles de personas, y lo mejor de todo es que ha sido aquí, en nuestras localidades.

El importe del Fondo de Educación y Promoción que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro, en títulos de la Deuda Pública o títulos de Deuda Pública emitidos por las Comunidades Autónomas, cuyos rendimientos financieros se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o títulos no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito.

En 2020 el Fondo de Educación y Promoción ha aplicado 2.945.396 euros, destinado a todo tipo de proyectos e iniciativas que cumplen las finalidades explicadas anteriormente, con la siguiente distribución:

	Euros	
Formación	132.925	4,50%
Cooperativismo	1.269.959	43,10%
Asistencial	220.255	7,50%
Profesionales	102.812	3,50%
Religioso	8.060	0,30%
Promoción cultural	93.790	3,20%
Ferias	42.817	1,40%
Deportes	18.020	0,60%
Aportación fundaciones	1.056.758	35,90%
TOTAL	2.945.396	



FONDO SOLIDARIO COVID-19

Globalcaja en el 2020, uno de los años más difíciles que se recuerdan por el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la sociedad, con una crisis sanitaria sin precedentes, que ha derivado en una crisis económica a nivel mundial, ha demostrado con hechos una especial sensibilidad y una enorme capacidad de respuesta.

Con el objetivo de ser parte de la solución a la crisis y estar al lado de quienes más lo necesitan, Globalcaja puso en marcha una iniciativa jamás vista en nuestra región por parte de una entidad financiera: la creación del Fondo Solidario Globalcaja COVID-19. Todo empezó el mismo día en el que el Gobierno central decretó el estado de alarma. Aquel 14 de marzo se puso sobre la mesa la necesidad de crear un fondo con el que minimizar el impacto de la pandemia en la sociedad castellano-manchega. Sólo un día después vio la luz este Fondo Solidario.

El Fondo Solidario COVID-19 era una dotación económica, que Globalcaja puso a disposición de aquellas asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollaron proyectos o iniciativas encaminadas a reducir el impacto de la pandemia en Castilla-La Mancha. La ayuda máxima por proyecto, con carácter general, fue de 3.000 euros.

*Sus objetivos son **apoyar** aquellas acciones que contribuyeron a paliar la crisis de la pandemia, e **impulsar** proyectos e iniciativas que favorecieron la lucha contra el virus.*

Fondo sin ánimo de lucro, con iniciativas y/o proyectos que contribuyeron a la mejora de la situación generada por el COVID-19 en distintos ámbitos:

Apoyo a colectivos de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Ayuda al desempeño de la función sanitaria bajo condiciones adecuadas.

Apoyo a colectivos con necesidades especiales agravadas por esta situación.

Proyectos de investigación clínica para combatir el COVID-19

Este Fondo Solidario se cerró el 21 de junio, coincidiendo con el fin del estado de alarma en nuestro país, con 140 ayudas aprobadas por valor de casi 141.000 euros.

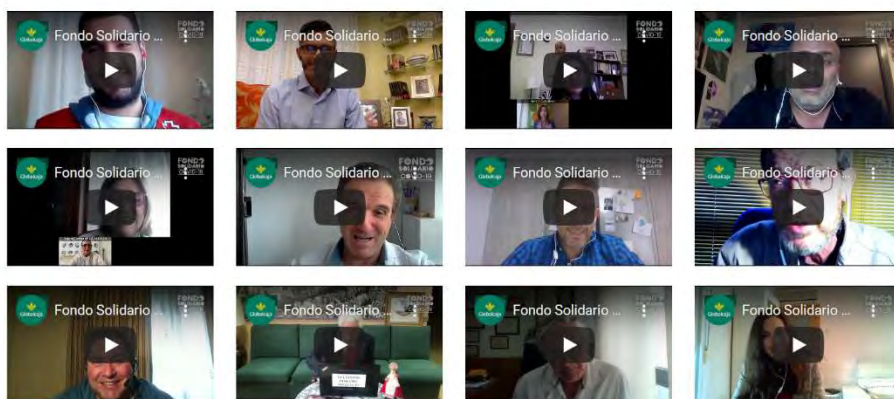
La respuesta de las asociaciones de nuestra región fue algo increíble, que hizo a la entidad ser más consciente si cabe de la solidaridad castellano-manchega.

Toda la información referente al Fondo Solidario, incluso los proyectos concretos receptores de las ayudas, puede consultarse en la página web: <https://fondosolidariocovid19.globalcaja.es/>

Y a través del vídeo resumen:

https://www.youtube.com/watch?v=fE3mJUX-meI&feature=emb_logo

¡GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN!



7.2. Otras colaboraciones

COMPROMISO LOCAL

Nuestro objetivo es ofrecer el mejor servicio a nuestros socios y clientes. Por eso, Globalcaja pone a disposición de las cooperativas, industrias agroalimentarias, agricultores y ganaderos herramientas de gestión gratuitas, que tienen como objetivo potenciar y mejorar el desarrollo de este sector en la región. Se busca así promover el cooperativismo, la formación, la eficiencia y las herramientas de comercialización.



Nuestra implicación con las cooperativas e industrias agroalimentarias, para facilitar sus procesos de gestión y productivos, así como declarativos ante las distintas administraciones, llevó a Globalcaja a ser pionera en la creación de un paquete de software pensado específicamente para la gestión del día a día de la empresa agroalimentaria y de la gestión agraria particular.

Gicoop y Globalcampo, ambas actualizadas con las últimas innovaciones, tienen por objeto ofrecer un mejor servicio a las empresas y profesionales del sector.

GICOOP, SERVICIOS A COOPERATIVAS Y SOCIOS

Se trata de un paquete de software que recoge soluciones digitales innovadoras para el sector agroalimentario. Esta aplicación integral de gestión se basa en un entorno de nube privada, donde todos los componentes están basados en Web Services, que permiten una fácil integración con los dispositivos móviles, así como la integración de la información de todos los módulos de actividad, controlando todos los procesos de precosecha, cosecha, entrada, trazabilidad, producción, transformación, comercialización, socios, proveedores, contabilidad y organismos oficiales.

Gicoop tiene capacidad de adaptación del ERP a los procesos internos de la cooperativa y permite una relación bidireccional con el socio, para que conozca en todo momento, y desde su smartphone, sus entradas de producto, consumo de insumos, liquidaciones y cualquier información que pueda generarse entre el socio y la cooperativa.

Las innovaciones tecnológicas que incorpora Gicoop permiten a los socios adaptarse a la llamada agricultura de precisión, a través de Globalcampo, como mejor solución para controlar sus cultivos desde el móvil o el ordenador y conocer todo lo que pasa en sus tierras a tiempo real, aumentar la producción de sus explotaciones y ahorrar en recursos, a través de una plataforma integral de gestión agrícola basada en datos que pueden provenir de drones, sensores y satélites, consiguiendo la digitalización, monitorización por satélite, información agroclimática asociada a la parcela, creación del cuaderno de campo y asesoramiento personalizado en tratamientos, desde la cooperativa o desde los técnicos asesores de Globalcaja.

Una App con la que llevar el campo en el bolsillo y observar todos los cambios que se producen en él.

A través de Gicoop se gestiona de forma integral los procesos internos de una cooperativa y se optimiza las explotaciones desde cualquier dispositivo.



Adaptación a los procesos internos de las cooperativas

Integra todos los procesos de precosecha, cosecha, entrada, trazabilidad, producción, transformación...

Comunicación bidireccional con los socios

Los socios pueden conocer en todo momento entradas de producto, consumo de insumos, liquidaciones...

Avanza hacia una agricultura de precisión

Controla tus cultivos desde ordenador o móvil y conoce lo que ocurre en tus tierras en tiempo real.

Silicie: facilitamos la contabilidad de impuestos especiales

Suministro electrónico de los asientos contables a la AEAT.

Las aplicaciones desarrolladas pasan por un exhaustivo control de calidad y un departamento externo de experiencia de usuario, que verifica su utilización, con objeto de tener un referente software en el sector agroalimentario.

Este sistema goza con la mayor implantación en cooperativas, SAT (Sociedad Agraria de Transformación) y empresas privadas de la región. Actualmente disfrutan de este sistema más de 300 cooperativas en la región.



GLOBALCAMPO, AL SERVICIO DEL CAMPO Y LOS AGRICULTORES

Con la App GlobalCampo, el agricultor y ganadero puede gestionar su explotación. Supone poner las nuevas tecnologías al servicio del sector primario y sus trabajadores, con una gestión más eficiente de los recursos de la tierra y con ayuda técnica especializada.

La aplicación permite controlar a través del móvil y con el uso de una serie de herramientas los aspectos clave de las explotaciones de nuestros clientes. Se puede acceder desde cualquier dispositivo a servicios exclusivos entre los que se encuentran el asesoramiento y la recepción de comunicaciones personalizadas sobre sus gestiones, como por ejemplo la tramitación de la PAC, ver las últimas noticias del sector, recibir recomendaciones del servicio de asesoramiento a regantes y consultar los próximos eventos.

Gestión integral de explotaciones agrarias.

Gestión de forma eficiente de recursos de tierras con ayuda técnica especializada.

Facilitar el control de aspectos clave de explotaciones gracias al uso de hasta 10 herramientas.

Acceso desde cualquier dispositivo

A través de Globalcampo, también, se enlaza con la bolsa de trabajo con el objeto de facilitar la contratación de trabajadores en estas campañas, que ha puesto en marcha ASAJA, con la finalidad de canalizar las ofertas y demandas de empleo que se generen en el sector agrario.

Globalcampo supone una apuesta pensada para los clientes dedicados en cuerpo y alma a nuestra tierra, y una herramienta de comunicación entre Globalcaja y el mundo agrario y ganadero de la región.

Ni te imaginas la de tiempo que te vas a poder ahorrar con GlobalCampo



COMPROMISO CON EL SECTOR AGRARIO

Globalcaja haciendo realidad esta cercanía y compromiso con el mundo agrario y ganadero, sector fundamental para el desarrollo económico y social de la región, en su condición de entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, pone a disposición de los viticultores interesados la posibilidad de formar parte de su Plan Colectivo de Reestructuración y Reconversión del Viñedo, en el que dispondrá de un asesoramiento técnico personalizado, proporcionado por un servicio agrario altamente cualificado, cercano a los agricultores y que tramitará las solicitudes de ayuda con las máximas garantías.

El objetivo de estas importantes ayudas dirigidas a los viticultores es el incremento de la rentabilidad y de la eficiencia de las explotaciones vitivinícolas, su modernización agronómica en términos de reducción de costes y tecnificación, así como una reconversión varietal adaptada a las preferencias de los consumidores, en definitiva, la imprescindible adaptación de nuestras explotaciones al cada vez más competitivo e internacionalizado mercado del vino.

Servicio de asesoramiento técnico agrario, para apoyarte en el cumplimiento de la normativa vigente y ayudarte a obtener el máximo beneficio a tu explotación.

Los técnicos de Globalcaja realizan periódicamente encuentros con profesionales del mundo agrario para asesorar e informar sobre todos los trámites de las solicitudes de los viticultores de nuestra región.

Entrega de guía del viticultor con toda la información relativa a inversiones, subvenciones, obligaciones, plazos, penalizaciones,...

Globalcaja a través de nuestro Director de Banca Rural, Alberto Marcilla, colabora con el Diario Digital Agroclm "El Diario del Campo de Castilla La Mancha", con artículos sobre la realidad económica y el mundo agrario.



COMPROMISO CON LA INTERNALIZACIÓN

En la actualidad, operamos en un mercado global y la internacionalización contribuye a que las compañías sean más competitivas. Para ello es necesario contar con una estrategia de internacionalización que contemple la exportación como una de las acciones propuestas para que realmente la operación sea un éxito.

Por ese motivo, para Globalcaja, la internacionalización de las empresas es un desafío importante. Globalcaja pone a disposición de sus clientes el blog “Exporta tu Valor”, espacio donde se recoge información sobre actualidad económica, mercados y divisas, instrumentos de cobro y pagos internacionales, entre otros temas relacionados con la internacionalización de las empresas. Para estar al día en economía internacional y mercados internacionales, isuscríbete al blog Exporta tu valor!

Durante 5 años hemos celebramos el “Foro Exporta tu Valor” sobre comercio internacional en el que empresarios con experiencia destacada a nivel internacional transmiten su visión y expertise en la materia a todos los asistentes interesados. En el 2020 con motivo de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 no se ha podido promover esta actividad, pero desde Globalcaja a través del blog “Exporta tu Valor” se informa de la actualidad de las exportaciones en España y cómo afecta el COVID-19 a las exportaciones españolas.

COMPROMISO CON ASOCIACIONES Y PATROCINIO

Dentro del ámbito del patrocinio, Globalcaja realiza actividades en las que se pretende impulsar el desarrollo comunitario, con proyectos e iniciativas que fomentan la cultura.

Espectáculo El Árbol de las Sonrisas

Globalcaja, en su compromiso con la cultura de Castilla La Mancha, patrocina un evento de magia y diversión para que todos podamos disfrutar y sonreír durante el espectáculo y, a través de la solidaridad, aportemos nuestra sonrisa a los niños más desfavorecidos.

Es un espectáculo familiar celebrado en época navideña y patrocinado por Globalcaja, que se desarrolla en Albacete, Ciudad Real y Cuenca y cuya recaudación Globalcaja dona de forma íntegra a asociaciones benéficas.

El 2020 es un año sin Árbol de las Sonrisas, tanto esta actividad como el Cartero Real, se han suspendido debido a las circunstancias actuales. Por ello Globalcaja, como muestra de su férreo compromiso, estas navidades, ha realizado una acción especial con la que aportar su granito de arena para ayudar a quienes más lo necesitan, en concreto Globalcaja hemos realizado una donación al Banco de Alimentos de 10.000 kilos de primera necesidad, que se repartirán equitativamente entre los Bancos de Alimentos de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.



Escenario Abierto Globalcaja #encasa

En Globalcaja estamos comprometidos con la cultura de nuestra región y una muestra de ello es nuestro proyecto “Escenario Abierto”. Su objetivo es dinamizar y dar cabida a los artistas de la región cubriendo diferentes muestras culturales, desde los bailes y danzas regionales, pasando por el ámbito del humor, magia, copla y grupos musicales que indagan en el pop, rock, jazz, etc. Contando para ello siempre con la colaboración de entidades tan importantes en el ámbito de la cultural regional como Cultural de Albacete y diferentes Ayuntamientos y asociaciones de la región.

En el 2020 hemos continuado patrocinando eventos #encasa, adaptándonos a las circunstancias actuales.



Sorteo Pequeños Investigadores



Sorteo Mascotas en Cuarentena



Sorteo Día del Libro – 1 Ebook Kindle



Sorteo de Nuestros Pueblos con Emojis – 1 cesta de productos manchegos



Sorteo Pequeños Cocineros – 3 thermomix infantiles



Sorteo Plantas San Isidro – 3 packs vintage de Huerto Urbano

SUBVENCIONES RECIBIDAS

La rebaja de las cotizaciones empresariales o la concesión de subvenciones ligadas a la contratación son medidas de fomento del empleo al abaratar los costes laborales no salariales e incentivar la creación de empleo. Tales medidas son instrumentos de apoyo económico al empleo, facilitadas por el Estado, las Comunidades Autónomas u otros entes públicos.

Concretamente, a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, entidad colaboradora y de apoyo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se gestiona el sistema de bonificaciones para la formación en el empleo, cuya cantidad de financiación se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esta iniciativa de formación programada por las empresas permite bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social. Para el 2020, el crédito disponible por la empresa es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada en concepto de formación profesional (durante 2019) el porcentaje de bonificación del 50% -al ser más de 250 trabajadores-. La bonificación que se ha aplicado en el recibo de liquidación del mes de diciembre de 2020 ha ascendido a 32.885,83 euros.

Asimismo, Globalcaja se beneficia de las medidas dirigidas a fomentar el empleo a través de una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Las bonificaciones a la Seguridad Social por contratación en el ejercicio 2020 han ascendido a 20.736,48 euros.

Globalcaja no se ha beneficiado de ningún otro tipo de subvención de entidades públicas o privadas durante 2020.

8. ACERCA DE NUESTROS PROVEEDORES

- Subcontratación y proveedores
- Nuestro compromiso con el desarrollo local

8. Nuestros proveedores

GRUPO CAJA RURAL

Globalcaja, como se ha comentado anteriormente, pertenece al Grupo Caja Rural, Grupo que surgió de la asociación nacional de cajas cooperativas regionales que buscaban sinergias y economías de escala. A través de este modelo, se obtiene operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Caja por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.



La actividad de compra de Globalcaja se desarrolla en sectores en los que la compra plantea pocos riesgos sociales o medioambientales, en las que la compra o el proveedor son percibidos como de bajo riesgo.

Globalcaja en su estrategia con los proveedores y subcontratistas mantiene un enfoque de sensibilización y de minimización de riesgos sociales y medioambientales en la cadena de suministro.

Nuestro objetivo es mantener con nuestros proveedores y empresas colaboradoras una relación de cercanía, respeto, confianza y transparencia que permita el conocimiento de las empresas contratadas y la confianza en la calidad de los servicios prestados, a la vez que realiza un consumo responsable. Todo ello en el marco de la confidencialidad amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Mantenemos como principio fundamental el arraigo territorial y la colaboración en el desarrollo económico y social del entorno natural en el que operamos.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Globalcaja es consciente de que una parte significativa de la calidad percibida por los clientes, socios o empleados, depende de la operatividad bancaria. Estos servicios se han identificado como “críticos”, por lo que estratégicamente son prestados por empresas participadas e integrantes del Grupo Caja Rural. Concretamente contamos con el apoyo de dichas empresas para servicios informáticos centralizados (Rural Servicios Informáticos), back office (el Banco Cooperativo Español, Gescooperativo y Docalia) y servicios de seguros (compañía de Seguros RGA).

En el caso de las empresas del Grupo, se hacen extensibles y de obligado cumplimiento todas las normativas internas y externas por las que se rige Globalcaja en materia de buen gobierno, ética, personal, respeto a los derechos humanos y el medioambiente.

Entre las directrices a través de las cuales se establecen los criterios para la contratación de proveedores, se consideran las siguientes:

Se debe asegurar su solvencia y transparencia financiera, así como la gobernanza de los mismos.

Se les requiere un cumplimiento de responsabilidad fiscal, social y laboral, para lo cual deben aportar certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Hacienda.

Se exige una declaración responsable de capacidad contractual al proveedor.

Se establece además que la selección de proveedores debe ser obligatoriamente el resultado de un proceso competitivo entre proveedores que deberá ser efectuado por lo menos cada tres años o más a menudo si se estima necesario (contexto económico del país, mercados muy competitivos, cambio de las reglas comerciales...)

Durante el 2020 se han revisado y adaptado las Políticas y Procedimientos existentes en Globalcaja relativas a la Externalización de Funciones para dar cumplimiento a las Directrices de la EBA sobre Externalización (EBA/GL/2019/02), por lo tanto, la delegación de servicios o funciones no supone en ningún caso el traslado de responsabilidad por parte de la alta dirección de la entidad, no reduciéndose las exigencias sobre los mecanismos de control interno. Se realizan informes de seguimiento y control sobre la prestación de servicios o funciones externalizadas con una periodicidad mínima de un año.

No se dispone en la actualidad de cláusulas específicas en los contratos ni en los procesos de selección de proveedores en referencia a asuntos medioambientales, sociales, diversidad o de derechos humanos. Tampoco se realizan auditorías de proveedores en este sentido. Dado que los proveedores de la Caja son todos nacionales, se asume que realizan sus actividades de acuerdo con la ley nacional vigente en todas estas materias.



NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL

Para Globalcaja es esencial establecer buenas relaciones con la comunidad local, ponemos en valor nuestra actividad con el entorno, siendo el factor geográfico determinante a la hora de mantener relaciones comerciales.

Fruto de este arraigo territorial, a través de la relación de transparencia con los proveedores, buscamos promover operaciones de compra y contratación que contribuyan al desarrollo económico de las regiones donde se encuentra establecida la Caja. Buscamos, por tanto, en la medida de lo posible, contratar a proveedores locales. De este modo se impulsa la dinamización del territorio y la generación de empleo.

Si analizamos la contribución de Globalcaja al desarrollo local en 2020 vemos que se realizaron pagos a proveedores por valor de 47.451.301,60, de los cuales, el 40,35% corresponden a operaciones realizadas con proveedores locales, es decir, a proveedores establecidos en Castilla – La Mancha, Murcia y Alicante.

Los principales servicios contratados a proveedores locales se corresponden con actividades de:

Jurídicas, de gestión, registro y asesoría.

Construcción, edificación e instalaciones.

Publicidad y comunicación.

Suministros y limpieza.

9. RELACIÓN CON EL CLIENTE

9.1. Servicio de calidad

9.2. Refuerzo digital

9.3. Atención al cliente

9. Relación con el cliente

NUESTRAS OFICINAS TRANSFORMAN LA EXPERIENCIA CLIENTE

A través de nuestro modelo de oficinas buscamos un equilibrio entre transaccional, funcional y experiencia, para lograr que la experiencia y el servicio prestado a los clientes generen recurrencia y recomendación, y conseguir así que cada oficina sea capaz de convertir lo transaccional en una experiencia positiva.



Uno de los grandes aspectos diferenciales de Globalcaja es la combinación de un modelo de servicio al cliente de trato personalizado y cercano a través de nuestra amplia red de oficinas, con una apuesta decidida por la incorporación de servicios digitales en la relación con el cliente.

*La **cercanía** que caracteriza a Globalcaja con nuestros clientes, cuando estos se dirigen a nuestras oficinas, se extrapola al **mundo digital** a través de todo un ecosistema de aplicaciones, funcionalidades y servicios digitales que nos permite conectar con los clientes cuando y donde lo necesitan.*

Toda esta tecnología pretende facilitar el acceso a los servicios y mejorar la experiencia de usuario a nuestros clientes. Sin embargo, no pretende sustituir la relación de persona a persona, que para Globalcaja es un vector clave en nuestro modelo de negocio. Avanzamos en digitalización, pero siempre poniendo la tecnología al servicio de las personas.

En la actualidad, Globalcaja cuenta con 314 oficinas, 10 de ellas especializadas en empresas y 2 de las denominadas “Oficinas Express” donde se atiende a clientes de manera muy ágil. Además, nos encontramos inmersos en un plan de modernización de las mismas para mejorar la experiencia cliente al visitar cualquiera de nuestras sucursales. Todo ello sin olvidar la amplia red de cajeros en la región, al superar ya los 300.

Entendemos la relación con el cliente, a través de un modelo especializado por cliente, por ello cuenta con responsables de producto o servicios orientados a la atención especializada, y junto con la Oficina de Transformación Comercial, nos centramos en ofrecer soluciones personalizadas.

COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES

Globalcaja a través de su presencia en redes sociales pretende fortalecer su forma de entender su relación con el cliente, que no es otra que la cercanía, la comunicación permanente y la mejora continua de nuestra capacidad de respuesta. Asume un papel activo en los principales canales sociales para conectar con las empresas, los particulares, las cooperativas y los agricultores, manteniendo en todo momento a cada cliente actualizado sobre aquellos temas de interés relacionados con su actividad.

Contamos con perfiles sociales en Facebook, LinkedIn y Twitter ([@somosglobalcaja](#)), así como un blog corporativo ([blog.globalcaja.es](#)), con el objetivo de dar un paso adelante en la comunicación a clientes y en la consolidación de nuestra estrategia digital. Con estos canales estamos aún más cerca de todos ellos y da respuesta a sus inquietudes de forma directa, rápida y moderna.

9.1. Servicio de calidad

MODELO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Globalcaja pone el foco en la calidad del servicio, algo que no se hubiera podido conseguir sin el compromiso de sus personas trabajadoras, que trabajan cada día en mejorar los más altos estándares para proporcionar la mejor experiencia cliente.



Dentro del modelo de calidad del servicio y mejora de la experiencia cliente, en Globalcaja se lleva a cabo el proyecto “Medición de la atención a clientes en oficinas”. Este es un proyecto se ha implementado en todas las Cajas del Grupo Caja Rural con un doble objetivo:

Cumplimiento normativo	Dar cumplimiento a la normativa en vigor de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) que afecta a los criterios para definir y establecer políticas de remuneración en la red de oficinas que incorporen variables cualitativas
Mejorar la experiencia cliente	Mejorar la experiencia del cliente al incorporar en los procesos de relación con estos procedimientos y metodologías para analizar los contactos con los nuevos clientes y para establecer métricas de actuación sobre clientes actuales

Este proyecto está basado en dos metodologías que se llevan a cabo de forma simultánea:

MYSTERY SHOPPING

El objetivo principal de este estudio es analizar la calidad del servicio comercial y cumplimiento normativo en nuestras oficinas. Se analizan aspectos tales como el funcionamiento, atención y preparación del equipo de cada oficina bancaria. Para ello se emplea la figura del cliente misterioso, quien aplica un escenario específico de evaluación de productos que facilita la consecución de los objetivos de análisis. No obstante, debido a las condiciones excepcionales generadas por la pandemia del COVID 19, durante el ejercicio 2020 no se ha podido realizar

NPS (NET PROMOTER SCORE)

Cuestionario de Satisfacción/Recomendación conocido y reconocido a nivel internacional. Permite conocer el grado de recomendación y, por ende, el grado de satisfacción de los clientes de Globalcaja para los diferentes productos, canales y servicios. Este índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, si los clientes de un banco son promotores (puntuación de 9 o 10), neutros (puntuación de 7 u 8) o detractores (puntuación de 0 a 6) cuando se les pregunta si recomendarían su banco, un producto concreto o el uso de un determinado canal a un amigo o familiar.

Esta información es clave para detectar las necesidades de nuestros clientes y establecer planes de mejora, traduciéndose el nivel de calidad percibido por nuestros clientes en un incremento de la confianza de un año a otro, situándose el índice NPS de los clientes de Globalcaja en el 79%, por encima de la media del sector de Cajas Rurales



Nuestro modelo de calidad del servicio, cuenta con la formación y homologación del personal para realizar actividades de asesoramiento, destacando las siguientes:

Certificación MiFID	El servicio de asesoramiento de Globalcaja es profesional y cuenta con unos estándares de competencias que garantizan al cliente un buen asesoramiento en productos financieros. Entre los requerimientos de MiFID II se encuentra la formación continua, lo que exige una recertificación periódica del personal de Globalcaja, a lo que damos cumplimiento. MiFID establece una serie de normas de conducta en relación con los clientes, en función del tipo de servicio prestado, el tipo de producto y la clasificación otorgada a los mismos. Globalcaja cuenta con medidas de protección que se ajustan a la normativa MiFID y que se pueden apreciar tanto antes como después de contratar determinados productos y servicios de inversión.
Ley Distribución de Seguros	Los profesionales de Globalcaja cuentan con formación en la actividad de distribución de seguros, realizando una venta informada, asesorada y de ejecución. De este modo aumentando la protección de los asegurados, al incrementar la transparencia, la documentación y la información facilitada.
Servicio Gestión Discrecional de Carteras	Este es un Servicio mediante el cual, previa evaluación del perfil inversor por parte de los profesionales de Caja Rural, se delega la gestión del patrimonio financiero en la entidad, manteniendo posteriormente un contacto permanente con Caja Rural al efecto de realizar un adecuado seguimiento de dichas inversiones.
Fondos de Inversión: Servicio de Asesoramiento	Mediante este servicio, ofrecemos a nuestros clientes asesoramiento sobre los Fondos de Inversión gestionados por Gescooperativo, recomendando la inversión que mejor se ajuste a los conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión
Certificación Ley Crédito Inmobiliario (LCI)	El personal de Globalcaja está formado en materia del crédito inmobiliario, garantizando que los mismos poseen los conocimientos y competencias adecuados alcanzando un alto nivel de profesionalidad. Todo ello en cumplimiento de la Directiva Europea 2014/17/UE, fomentando con ello un mercado cada vez más transparente, eficiente y competitivo, además de incrementar la protección del consumidor

APOYO A NUESTRAS EMPRESAS

Como entidad financiera de referencia en nuestra región, en Globalcaja apoyamos a pequeñas y medianas empresas, con el fin de ayudar a aquellas familias que sacan adelante sus negocios y proyectos. Ayudamos a impulsar la economía de Castilla-la Mancha, una labor que nos concierne a todos y en la que nosotros no dejamos de trabajar día tras día.

En un mercado cada vez más global, estamos preparados para enfrentarnos a una realidad compleja y cambiante. Ponemos a disposición de nuestras empresas herramientas y estrategias basadas en la experiencia, conocimiento y cercanía, buscando hacer a nuestros clientes más competitivos

Nuestro principal objetivo es facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos afectados económicamente por la crisis de coronavirus. En Globalcaja ponemos a disposición de autónomos, pymes y grandes empresas líneas de ayudas ICO COVID-19 para ayudar a minimizar los efectos de la pandemia en sus negocios.

Con independencia del tamaño de la empresa y conscientes de cada negocio tiene sus propias necesidades, en Globalcaja ofrecemos soluciones personalizadas a todos los clientes con el objetivo de que puedan seguir adelante con su actividad.

Además, a través de esta línea de avales, que está sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea, queremos facilitar el acceso al crédito y liquidez a empresas y a autónomos mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes.

Esta línea de avales ICO COVID-19 está destinada a atender todas las necesidades de financiación que las empresas puedan tener derivadas del pago de salarios, facturas, necesidades de circulante y vencimiento de obligaciones financieras o tributarias, entre otros.

En Globalcaja queremos ayudarte a volver a la normalidad, por eso hemos concedido más de 830 millones en financiación con el aval del estado, hemos llegado a 7.200 empresas y autónomos, y la casi totalidad apoyando al tejido empresarial de Castilla La Mancha

	Nº Operaciones	Nº Clientes	Importe euros
Castilla La Mancha	8.641	7.121	796.299.479
Otras Regiones	125	78	35.178.000
Total	8.766	7.199	831.477.479



9.2. Refuerzo digital

REVOLUCIÓN DIGITAL DE GLOBALCAJA

El programa de Estrategia Digital de Globalcaja se enmarca dentro del Plan Grupo Rural, del que Globalcaja es la única entidad castellano-manchega que forma parte.

La revolución digital de Globalcaja ¿#CONECTAMOS? es una invitación a nuestros clientes a ser parte activa de la revolución digital en la que estamos inmersos como entidad. Se trata, por tanto, de un paso más en la humanización de la relación digital entidad-cliente, ya que cuando las personas conectan se genera confianza mutua.



Hoy en día, nuestros clientes operan y contratan de forma indistinta tanto por canales online como offline. Partiendo de esta base, el posicionamiento estratégico de #CONECTAMOS combina las ventajas del mundo físico con el online.

Nuestro objetivo es poner a disposición de nuestros clientes todas las herramientas digitales que necesitan manteniendo la cercanía que nos caracteriza.

La filosofía de la estrategia digital responde a la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades que trae la innovación tecnológica, situando en el centro de la misma al cliente.

Un plan que pone el foco en la satisfacción de las necesidades de digitalización de los casi cinco millones de clientes del Grupo de cajas rurales, a la que pertenece Globalcaja. El plan contempla siete grandes líneas de trabajo: renovación de activos digitales; equipo y cobertura funcional; nuevos canales de interacción; nuevas propuestas de valor; potenciación de la cultura digital; business intelligence y marketing digital.

Confianza y cercanía al cliente, a través de herramientas financieras tecnológicas con las que sentirse igual de cerca que cuando se acerquen a la oficina.

NOVEDADES #CONECTAMOS

Desde el 2019, año que comenzase el Programa de #CONECTAMOS, han sido varios los desarrollos que hemos ido realizando:

Renovación de nuestra web

Disponemos de una web más moderna con diferentes herramientas que permiten facilitar el día a día de nuestros clientes, como el recomendador de tarjetas o el simulador de préstamos personales, de préstamos consumo o de planes de pensiones.

Acuerdo de colaboración con Samsung Pay

Para incluir las tarjetas de Globalcaja en su aplicación de pago. De esta manera ofrecemos a los clientes una amplia gama de soluciones para realizar pagos con su móvil (Ruralvía Pay, Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay).



Buscador de Ayudas y Subvenciones para Pymes y autónomos

A través de esta herramienta subvencionespymes.tufinanziacion.com nuestros clientes podrán identificar ayudas de las que ser beneficiarios, y, por lo tanto, tendrán la opción de obtener recursos adicionales para mejorar su actividad económica reduciendo el tiempo empleado en buscar este tipo de subvenciones.

El buscador ofrece la opción de obtener información de su segmento, sector, ámbito geográfico, etc. y a su vez, pueden seleccionar si están interesados en ayudas europeas, nacionales, autonómicas y/o provinciales.

Una vez que seleccionan la ayuda en la que están interesados tendrán acceso a información actualizada sobre la descripción de la misma, el cumplimiento de requisitos, plazos para solicitar las ayudas, documentación, etc. así como una valoración y probabilidad de obtener la subvención en función de su perfil. Es un servicio personalizado, pero no tiene coste alguno para los clientes de Globalcaja.



El servicio Mis Finanzas en ruralvía

Permite tener una visión gráfica y completa de tu salud financiera, para organizar tu día a día y planificar tus objetivos de ahorro. Una de las prioridades para Globalcaja es facilitar a sus clientes los servicios y herramientas necesarias para mantener el control sobre su economía doméstica, y mejorar su capacidad financiera en la medida de lo posible.

Muchas veces es difícil organizarse económicamente por la cantidad de factores que nos afectan: la presión de la rutina, los compromisos sociales y familiares, imprevistos que conllevan un desembolso inesperado... 'Mis Finanzas' es la solución digital para afrontar esta realidad cambiante, para organizarse de forma sencilla y para estar siempre al día de lo que sucede con tu dinero.

Mis Finanzas se encuentra disposición en ruralvía, en el servicio de banca digital, y en la aplicación ruralvía móvil. Dentro de esta solución digital, el cliente puede encontrar un resumen desglosado y categorizado de sus ingresos y gastos, una forma rápida y visual de localizar posibles gastos innecesarios y la evolución de sus objetivos de ahorro.

'Mis Finanzas' es un servicio que permite saber dónde están los ingresos y los gastos, cómo manejar tu presupuesto y, en definitiva, cómo tener una idea completa de toda tu vida financiera.

Hazte cliente

Proceso on line que permite darte de alta como cliente de Globalcaja a través de un sistema de videoconferencia en apenas 5 minutos. Comprobaremos tu identidad a través de un cómodo vídeo, finalizando el proceso firmando los documentos de manera online





9.3. Atención al cliente

EQUIPO ESPECIALIZADO

Globalcaja cuenta con un equipo especializado en la gestión de quejas y reclamaciones, con el objetivo de tratarlas adecuadamente, así como proporcionar el mejor servicio posible a los clientes.

Así mismo, Globalcaja refuerza este cometido con el Servicio de Defensa del Cliente de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).



La gestión y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por nuestros clientes o usuarios como consecuencia de la contratación de productos o la prestación de servicios se sitúa en el Departamento Servicio de Atención al Cliente (SAC). El SAC atiende y resuelve las quejas y reclamaciones relacionadas con los intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Además, el SAC actúa como interlocutor ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros, en las quejas y reclamaciones planteadas por los clientes ante este organismo.

Las materias sobre las que versan las quejas y reclamaciones presentadas por nuestros clientes durante el ejercicio 2020 son diversas, no obstante, destacan aquellas relacionadas con operaciones de activo y de pasivo.



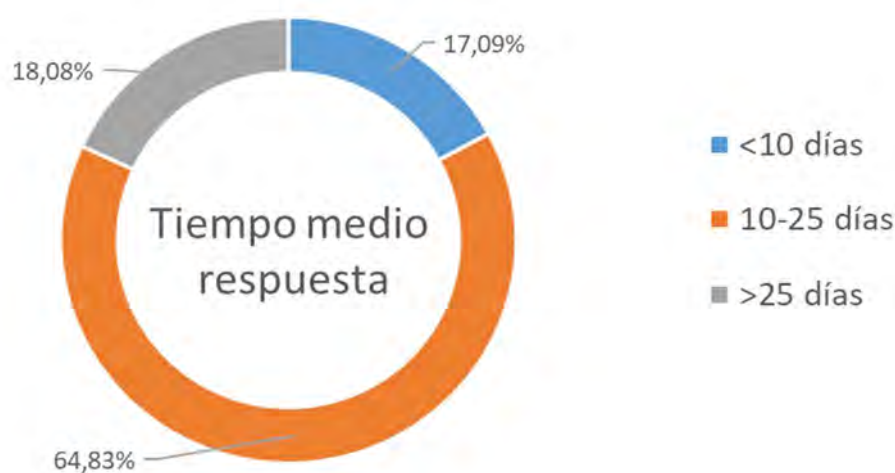
El número de quejas y reclamaciones admitidas durante el ejercicio 2020 se ha incrementado en un 82,93% respecto del año 2019, motivado por el incremento del número de reclamaciones en materia de gastos de formalización de préstamos hipotecarios como consecuencia de la publicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como del plazo de prescripción de acciones.

El plazo de resolución de las quejas y reclamaciones varía en función de la dificultad en el análisis del expediente el cual se encuentra motivado principalmente por la necesidad de colaboración con otros Departamentos de la Entidad para la elaboración de informes o aportación de documentación adicional, así pues, podemos realizar la siguiente clasificación por grado de dificultad:

Plazo medio resolución inferior a 10 días.

Plazo medio resolución entre 10 y 25 días.

Plazo medio de resolución superior a 25 días.



No obstante, en ningún caso se supera el plazo establecido en la normativa vigente y que además se encuentra recogido en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, siendo el plazo medio de resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes durante el ejercicio 2020 de 19 días.

En relación con el total de quejas y reclamaciones presentadas este Servicio de Atención al Cliente ha estimado de forma favorable a los reclamantes el 49,89% del total de las reclamaciones recibidas.



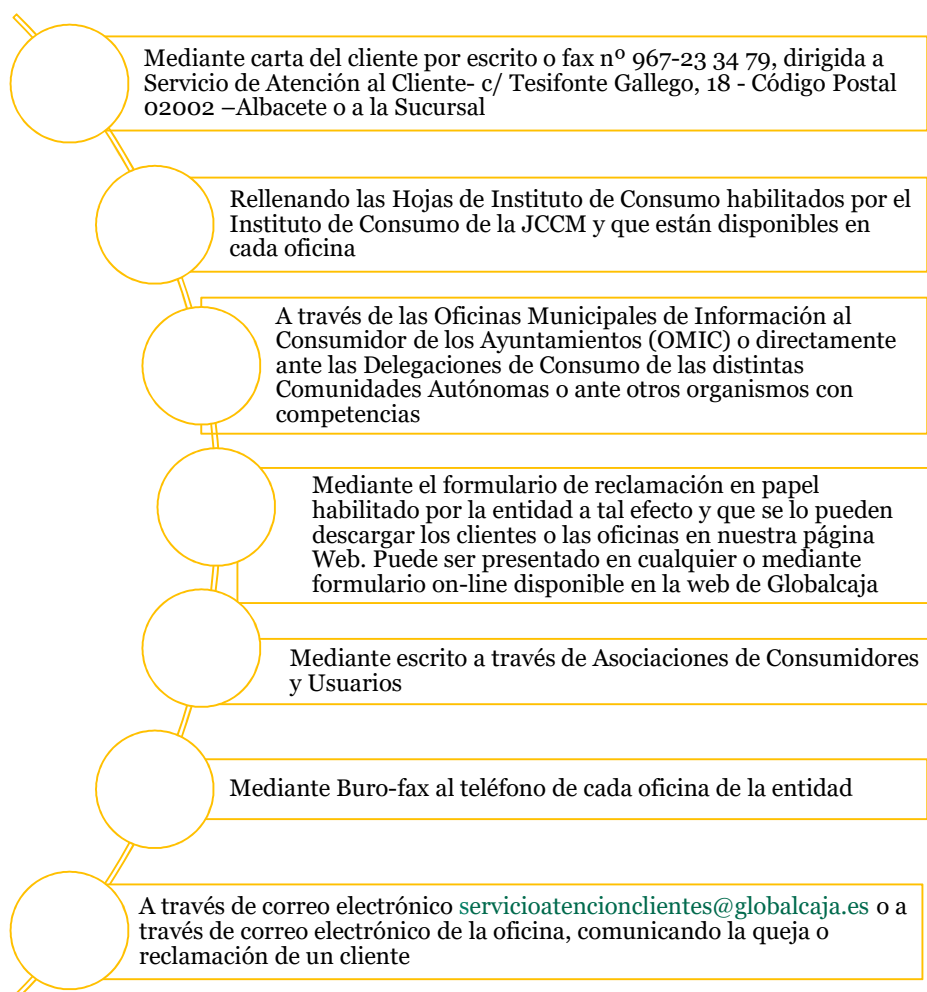
En el año las quejas y reclamaciones han afectado a las ocho provincias de actuación de nuestra entidad. La provincia con mayor número de reclamaciones admitidas a trámite es Albacete que supone 45,40% sobre el total de admitidas a trámite, seguida de Ciudad Real con 32,98% y Cuenca con 15,23%, lo que supone un 93,61% en los territorios de origen.

Las reclamaciones realizadas directamente ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España no han sufrido variación con respecto del año anterior. El 28,57% de los casos presentados ante el Banco de España durante el ejercicio 2020 han sido favorables a los clientes. Adicionalmente el 23,81% de los expedientes se encuentran pendientes de informe por parte del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de Banco de España.

La Entidad aplica las medidas previstas en el RDL 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y analiza caso a caso las reclamaciones recibidas.

CANALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Las quejas y reclamaciones pueden presentarse al Servicio de Atención al Cliente a través de los siguientes canales que se describen a continuación:



Existen canales específicos de comunicación de reclamaciones relacionadas con cláusulas suelo a través de los cuales los clientes pueden presentar su escrito de reclamación: oficina habitual; por correo ordinario o correo electrónico analisis.clausulasuelo@globalcaja.es.



PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Para Globalcaja proteger a su clientela y consumidores es clave, por ello trabaja en aras de garantizar la transparencia de las operaciones y protección de su clientela y consumidores, se materializa en:

Comité de Nuevos Productos	Cuya función principal es velar por la adecuada y correcta comercialización de los productos y servicios ofrecidos a los clientes, abarcando todas las fases de la comercialización y distribución de los mismos, asegurando en todo momento la protección de los consumidores.
Agencia de Autocontrol	Globalcaja está sometida a la Agencia de Autocontrol, que es el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable: veraz, legal, honesta y leal. El Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, está basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI) y los Códigos de Conducta Sectoriales. Tenemos contratado con el citado organismo el servicio de asesoramiento sobre la corrección ética y legal de las campañas publicitarias antes de su emisión.
Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España	El Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España incorpora competencias en materia de conducta de mercado, transparencia informativa, buenas prácticas, información a consumidores, educación financiera y resolución de conflictos. Durante el 2020 no se ha recibido ningún requerimiento del Departamento de Conducta de Mercados y Reclamaciones relacionados con publicidad.

10. FISCALIDAD RESPONSABLE

- Transparencia fiscal
- Interacción con las autoridades fiscales

10. Fiscalidad responsable

TRANSPARENCIA FISCAL

En el ámbito de la fiscalidad responsable, se encuentra la transparencia fiscal, informando Globalcaja de forma clara y sencilla de su contribución fiscal a la sociedad, a través de la comunicación de las principales cifras fiscales.

Es importante el impacto geográfico de la fiscalidad responsable. Globalcaja actúa en este sentido como agente generador de valor en la sociedad, porque contribuimos a la economía de nuestro territorio a través del pago de impuestos, asegurando el desarrollo sostenible por vía de una correcta tributación en las jurisdicciones en las que tenemos presencia.



Dentro de la responsabilidad de la caja con la sociedad y con el resto de actores de la misma, se encuadra la responsabilidad en el cumplimiento de las relaciones tributarias.

La transparencia fiscal no se plantea como ámbito aislado del departamento fiscal, sino que está función se encuentra involucrada en las acciones de transparencia fiscal.

Acciones de
transparencia fiscal no
pública y obligatorias

Se trata de acciones de transparencia realizadas en el marco de colaboración entre las distintas administraciones tributarias. Es de especial relevancia la prevista por medio de la acción tercera del Plan de Acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios publicado por la OCDE en enero de 2014.

Acciones de
transparencia fiscal
públicas y obligatorias

Son las acciones previstas para empresas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

TRANSPARENCIA FISCAL

A continuación, desglosamos la contribución fiscal del Grupo Globalcaja y detallamos la metodología seguida, comprometidos, conforme hemos dicho, con la transparencia.

En la contribución impositiva global se ha seguido una metodología en la que se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social y otros impuestos; es decir, se incluyen tanto los impuestos relacionados con la entidad como los impuestos que ésta ingresa por cuenta de terceros.

Durante el ejercicio 2020 la contribución impositiva ha supuesto 32,9 millones de euros, siendo los impuestos propios 21,4 millones de euros y los pagados en nombre de terceros 11,5 millones de euros. Estos importes se refieren a los impuestos realmente pagados a las distintas administraciones tributarias en 2020.

TIPO DE IMPUESTOS

Euros	2020	2019
En impuestos propios	21.409.179,26	17.350.729,86
En impuestos de terceros	11.445.741,29	12.482.174,59
Contribución impositiva global	32.854.920,55	29.832.904,45

En cuanto a la contribución fiscal del Grupo, es decir, los impuestos propios citados anteriormente, 6,8 millones de euros se derivan del Impuesto sobre Sociedades y 14,6 millones de euros del resto de cargas impositivas. En un mayor grado de análisis, la aportación fiscal de la entidad para el ejercicio 2020 se diversifica a nivel impositivo en los siguientes términos:

DESGLOSE IMPOSITIVO

Euros	2020
Impuesto sobre Sociedades	6.839.584,70
Impuesto sobre el Valor Añadido*	1.041.420,55
Seguridad Social	10.844.160,11
Impuesto sobre Depósitos	1.617.430,42
Otros impuestos	1.066.583,48
Contribución fiscal del Grupo	21.409.179,26

(*) Resultado calculado como la diferencia entre el IVA Repercutido y el IVA Soportado deducible tras la aplicación de la regla de prorata general y especial.



TRIBUTACIÓN DEL AÑO

De los resultados positivos del ejercicio 2020, fruto del buen trabajo realizado en el año, derivan los cálculos siguientes:

La entidad en el ejercicio 2020 ha obtenido unas ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas por importe de 39.108 miles de euros, lo que ha supuesto en gasto por impuesto de sociedades de 3.269 miles de euros y un saldo de hacienda pública deudora por 3.2187 miles de euros.

Así mismo, la entidad presenta el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible a la administración tributaria, donde se establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, podrán convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria. El importe ingresado por este tema en el 2020 ha ascendido a 325 mil euros

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica introdujo en el sistema tributario español el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. A través de este impuesto, que pagamos por los ahorros que nuestros clientes mantienen en nuestras oficinas, las entidades de crédito cumplimos con otra de nuestras responsabilidades fiscales. Recientemente, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha modificado con efectos desde el 1 de enero de 2014 el tipo de gravamen del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, fijándolo en el 0,03%. El importe liquidado en el 2020 por este impuesto ha sido de 1.617 miles de euros.

INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES FISCALES

En el ámbito de la fiscalidad responsable, como entidad financiera, Globalcaja se comunica con la autoridad tributaria colaborando en la gestión recaudatoria de los distintos organismos públicos en base a la disposición de una serie de normativas reguladoras.

Ofrecemos un servicio a la administración a través de los ingresos recaudados y un servicio al contribuyente en la gestión y la tramitación de sus obligaciones tributarias.

La comunicación con cada de las jurisdicciones de tributación es una apuesta por la transparencia fiscal.

A nivel estatal, la Ley 58/2003, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, establece la relación de colaboración de las entidades financieras en la gestión recaudatoria de la administración. En este sentido, durante el ejercicio 2020 se ha recaudado alrededor de 494,9 millones de euros.

Por la parte autonómica, actualmente somos entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, según lo contenido en la Orden de 23 de mayo de 2001, sobre regulación de las condiciones de prestaciones del servicio de caja y de colaboración en la recaudación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este ámbito los tributos capturados ascienden a 54,2 millones de euros.

Por parte de la Tesorería General de La Seguridad Social, nuestra colaboración recaudatoria viene regulada por el Real Decreto 696/2018, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social. Para este organismo la recaudación efectuada supone alrededor de 123,4 millones de euros.

Finalmente, también existen diversos convenios de colaboración en gestión recaudatoria a nivel local, con diputaciones provinciales y ayuntamientos donde tenemos nuestro ámbito de actuación. Por este lado, la recaudación se eleva a 138,4 millones de euros, suponiendo 83,4 millones de euros los tributos domiciliados y 55,0 los tributos capturados por diversos canales (ventanilla/oficina, banca electrónica o cajeros).

A continuación, informamos del desglose de la recaudación realizada:

Euros	Impuestos Recaudados	
	2020	2019
Estatal	494.864.429,79	442.849.215,10
Autonómico	54.242.128,94	61.015.623,87
Seguridad Social	123.449.675,91	125.868.560,85
Entidades locales	138.398.689,47	139.338.967,48
Recaudación EE.CC.	810.954.924,11	769.072.367,30



COLABORADOR SOCIAL

Globalcaja refleja su compromiso con el concepto de fiscalidad responsable, no sólo siendo entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Administración tal y como establece la Ley 58/2003, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación si no, además desarrollando la posición de colaborador social para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), desempeñando así una doble función, soporte y ayuda en la presentación, y a través de la recaudación de los modelos 100 y 102 IRPF Declaración Anual de la Renta.

Con carácter anual, y generalmente desde marzo a julio se lleva a cabo la planificación, gestión y desarrollo de la campaña, bajo la constitución de:

Jornadas formativas: previo a su comienzo se realiza una serie de jornadas formativas para la red de oficinas referente a las novedades incorporadas sobre la Ley 35/2006 del IRPF y de los cambios y mejoras del sistema de presentación RentaWEB.

Soporte de apoyo continuado (mínimo de dos personas) en el que se atienden las consultas e incidencias relacionadas con la materia (aprox. 1.600 gestiones realizadas).

Como resumen, han sido más de 11.370 las declaraciones presentadas en cada uno de los últimos ejercicios, a través de la plataforma RentaWEB y bajo el certificado de colaborador social.

11.

CORRESPONDENCIA INDICADORES GRI

- Índice de contenidos GRI

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

GRI 102 – 55

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización cuyo fin es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones. GRI produce un completo Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, cuyo uso está muy extendido en todo el mundo. El Marco, que incluye la Guía para la elaboración de Memorias, establece los principios e indicadores que las organizaciones pueden utilizar para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social



1.- MODELO DE NEGOCIO

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

GRI 102-1: Nombre de la organización	9
GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios	9,12-14
GRI 102-3: Ubicación de la sede central	9
GRI 102-4: Número de países donde opera la organización	10
GRI 102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica	8, 13
GRI 102-6: Mercados servidos	10

ESTRATEGIA

GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización	3-4
GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades	25-27

GOBERNANZA

GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización (incluidos los comités del máximo órgano de gobierno)	15-19
---	-------

2.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Análisis de materialidad	29
--------------------------	----

3.- CUESTIONES AMBIENTALES

IMPACTOS Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (inversiones medioambientales)	33
GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	33

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

GRI 305-1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1)	34-35
--	-------

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación	36-37
--	-------

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Consumo de agua:

GRI 303-1: Extracción de agua por fuente	38
--	----

Consumo de materias primas

GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen	39
---	----

GRI 301-2: Insumos reciclados

	36-37
--	-------

Consumo de energía y combustible

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización	38-39
---	-------

GRI 302-4: Reducción del consumo energético	39
---	----

GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI por generación de energía (alcance 2)	40-41
--	-------

CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	41-42
GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI	41-42



4.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

EMPLEO

GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores	43-58
GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	47
GRI 401-1: Nuevas contrataciones y rotación del personal	57-58
GRI 401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados temporales o a tiempo parcial	46-47
GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	57-58

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL (SSL)

GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	58
--	----

RELACIONES SOCIALES

GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	51-52
---	-------

FORMACIÓN

GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado	53
GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	48

IGUALDAD Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	54-55
--	-------

5.- CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	60-61
---	-------

PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE LA OIT

GRI 418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	70-71
--	-------

6.- CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITAL

GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	68-69
GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	64-67

7.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones	79-89
--	-------

8.- PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL (COMPRAS LOCALES)

GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido	90-92
GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales	90-92

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales	90-92
GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios sociales	90-92

9.- INFORMACIÓN CLIENTES / CONSUMIDORES

SALUD Y SEGURIDAD DE CONSUMIDORES

GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	93-104
GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	93-104
GRI 417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	93-104
GRI 417-2: Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	93-104

SATISFACCIÓN DE CLIENTES

GRI 417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	93-104
---	--------



globalcaja.es